

Año 2022



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"



Cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No.4 Educación de Calidad

en la educación primaria
de Guatemala. Muestra: sector educativo 01-15-066
del municipio de Villa Nueva del Departamento de
Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Ciudad Universitaria Z.12
Edificio S 1, Segundo Nivel
Tel.2418-8850 Ext. 107
E-mail: iietsguate1@gmail.com



Cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 (Educatión de calidad) en la educación primaria de Guatemala.

IIETS "Angela Ayala"



Investigador Msc. Daniel Alberto Herrera Letona

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones T.S. "Ángela Ayala"



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Cumplimiento del Objetivo de Desarrollo
Sostenible No. 4 (Educación de calidad) en la
educación primaria de Guatemala. Muestra: sector
educativo 01-15-066 del municipio de Villa Nueva del
Departamento de Guatemala**

MSc. Daniel Alberto Herrera Letona

Guatemala, noviembre de 2022.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Rector en Funciones

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social

Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

Directora

MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

Secretaria de Escuela

Consejo Directivo

Representantes Docentes:

Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

Lic. Cuautemoc Barreno Citalán

Representante de los profesionales

María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

Representantes Estudiantiles

Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

Anderson Joab Garrido Estrada

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Jennifer Segura

Secretaria

Consejo Editorial

M.A. Ada Priscila del Cid García

Dra. Epifania Leticia Urizar de Alvarado

MSc. Luis Eduardo Muñoz Broncy

MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar

Diseño de Portada

M.A. Marco Antonio Rosales Arriaga

Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras.
Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social "T. S. Ángela Ayala"
Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala.
Tel. PBX- 2418-8850 ext. 107 y 85463
Email: iietsguate1@gmail.com

Se prohíbe la reproducción parcial o total del presente documento,
salvo autorización previa de la Coordinación del IIETS

Tabla de contenido

Introducción	i
Capítulo 1	1
Realidad de la educación y la sociedad guatemalteca	1
1.1 Configuración de la sociedad guatemalteca.	1
1.1.1 Sinopsis Histórica	3
1.1.2. Transiciones	5
1.1.3. Situación Actual.....	7
1.2. Marco jurídico de la educación en Guatemala	8
1.2.1. Factores de la Realidad Educativa	9
1.2.3. Fundamento Legal	12
1.3. Educación para el desarrollo.....	22
1.4. Desafíos de la educación de calidad en Guatemala	25
Capítulo 2	29
La agenda 2030 para el desarrollo sostenible.....	29
2.1 El Desarrollo Sostenible	29
2.2 Marco Histórico	30
2.3 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	42
2.3.1 Objetivo de desarrollo sostenible número 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	44
2.4 Metas del Objetivo 4.....	46
2.5 Impacto de la Pandemia COVID 19 en los ODS a nivel mundial.....	48
2.6 Situación actual del ODS 4 en la Educación de calidad en Guatemala.....	55
Capítulo 3	57
Indicadores del objetivo de desarrollo sostenible No. 4.....	57
3.1. Cumplimiento de las Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible, Educación de Calidad.....	57
3.1.1. Valoración de las acciones gubernamentales.....	57
3.2. Indicadores del objetivo de desarrollo No. 4.....	63
3.2.1. ¿Qué es un indicador y para qué sirve?.....	64
3.2.2. Marcos de indicadores (globales, regionales, nacionales, temáticos).....	65
3.2.3. Criterios de eficacia de un indicador en el marco de educación 2030.....	67
3.2.4. Metas e indicadores del ODS 4 (comentario agregado en sombreado gris)	68
3.3. Impacto de la Corrupción en la Educación Guatemalteca.....	73
3.3.1. Prácticas de Corrupción	75

3.3.2. Efectos de la Corrupción.....	76
3.3.3. Consideraciones Finales.....	77
3.4. Enfoque de derechos humanos para mejorar la calidad educativa en	78
Guatemala.....	78
3.4.1. Marco legal	78
3.4.2. Dimensiones de los Indicadores Basados en Derechos Humanos	79
3.4.3. Clasificación de los indicadores.....	79
3.4.4. Conclusión	80
Capítulo 4	81
Los Protagonistas de la Educación en Guatemala.....	81
Conclusiones	96
Referencias	98

Introducción

El presente informe de investigación versa sobre la calidad de la educación en la escuela primaria guatemalteca, específicamente sobre el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible –ODS- No. 4, de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, Educación de Calidad. Se ha tomado como muestra el sector educativo 01-15-066 del municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, Guatemala.

El objetivo de la investigación es verificar el avance del cumplimiento del ODS No. 4 (educación de calidad) en el nivel primario del sector público guatemalteco, tomando como muestra el sector educativo 01-15-066 del municipio de Villa Nueva del Departamento de Guatemala. Se comenta de manera sucinta la situación de las metas e indicadores del ODS 4, asimismo, se analizan aspectos **como la corrupción** que afectan la educación de calidad en Guatemala.

El informe se integra con cuatro capítulos en los que se abordan temas importantes como la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; indicadores y metas del objetivo de desarrollo sostenible No. 4, realidad de la educación y la sociedad guatemalteca; **así como los** protagonistas de la educación en Guatemala.

Entre los hallazgos importantes se puede referir que la educación de calidad en la escuela primaria de Guatemala (según la muestra obtenida) se encuentra muy distante de cumplir con las metas planificadas para el año 2030. Aspectos como la deficiente cobertura, calidad, pertinencia de contenidos y la administración educativa hacen que se vea inalcanzable la educación de calidad en la educación primaria guatemalteca.

En este orden de ideas, esta investigación se plantea en términos de aportar al estudio de los aspectos técnicos, administrativos y operativos que inciden en la calidad de la educación primaria guatemalteca, por lo que se espera que sirva de motivación a estudiantes y profesionales para involucrarse en la consecución de una educación primaria de calidad para el Estado de Guatemala.

Capítulo 1

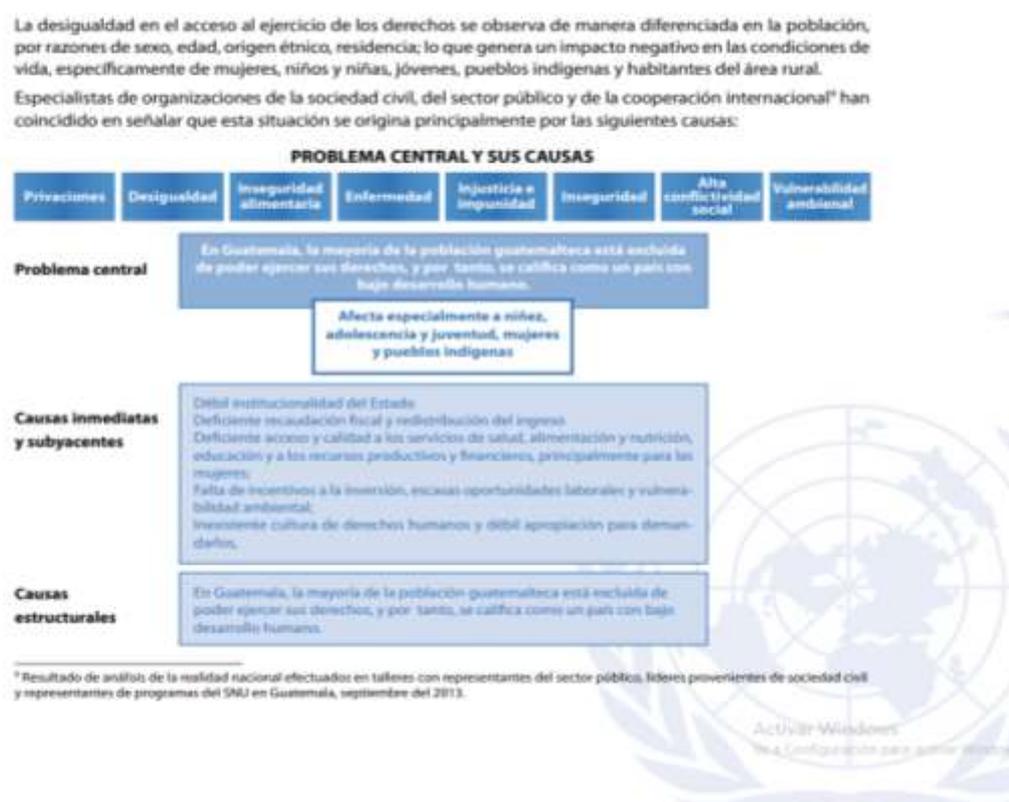
Realidad de la educación y la sociedad guatemalteca

Hay temas fundamentales y preocupantes en la sociedad guatemalteca, y que es necesario atender de forma inmediata, **mismos que** necesariamente deben de resolverse en el marco de un proceso de reingeniería estructural de cobertura nacional (transición del neoliberalismo a la globalización).

1.1 Configuración de la sociedad guatemalteca.

Los temas antes aludidos, hacen referencia directa al constante deterioro de la situación socioeconómica y política, así como de las condiciones de vida, para la mayoría de la población del estado de Guatemala, **y se pueden revisar junto a otros factores, de forma gráfica en la siguiente tabla.**

Tabla No. 1 Análisis de la realidad nacional.



Programa SNU, Guatemala 2013 (SNU, GUATEMALA , 2013)

Se hace necesario e impostergable, el abordaje serio y con propuestas reales que aporten soluciones a estos problemas que desestabilizan la democracia y frenan el desarrollo del país.

Para lo cual es indispensable la participación del colectivo de actores tanto a nivel nacional como internacional, para enfrentar con responsabilidad y voluntad política, los desafíos que ello implica.

A continuación, se desglosan con más amplitud, algunos de los planteamientos de la tabla No. 1

Problemática

- Democracia debilitada
- Desarrollo social y económico sin equidad
- Ineficiencia e ineficacia en la propuesta y gestión de políticas públicas
- Corrupción e inestabilidad gubernamental
- Falta de voluntad política institucional
- Altos índices de pobreza
- Desnutrición
- Corrupción
- Impunidad
- Inobservancia del respeto a los derechos humanos

Desafíos

- Transición del modelo neoliberal al de la globalización
- Cambio del enfoque sectorial excluyente, al multidimensional incluyente
- Adopción de un nuevo modelo de desarrollo, fundamentado en la persona humana, el bien común, así como en la sostenibilidad y sustentabilidad ecológica y medioambiental.
- Erradicación de la corrupción a todo nivel
- Reingeniería Del sector gubernamental

Por supuesto que, la problemática antes descrita no surgió de la noche a la mañana, y para una mejor comprensión de la caracterización actual de la sociedad guatemalteca a continuación se hace una síntesis de su etiología, proceso y desarrollo.

Hacia mediados del siglo pasado existían, según Tumin (1956), tres perspectivas para enfocar el tema de la estratificación social en Guatemala. El primero se basaba en la identificación de dos patrones culturales, ladinos e indígenas; el segundo consideraba

un sistema de castas sobre la base que los anteriores grupos sociales estaban mutuamente separados por diversas prácticas sociales, tales como verse el uno a otro como biológicamente distintos o evitar matrimonios con miembros del otro grupo, en otras palabras propiciaban la monogamia social; y, el tercero concebía un sistema de clases entre el grupo ladino fundamentado principalmente en la riqueza, la ocupación y la educación.

(Castellanos G. O., 2012)

1.1.1 Sinopsis Histórica

El Estado guatemalteco, sustenta un modelo económico capitalista, caracterizado desde sus inicios por la falta de equidad en la obtención y distribución de la riqueza, generando desigualdad, destrucción ecológica, degradación medioambiental, discriminación, violencia, inequidad, etc.

Con sesgos preferenciales y clientelares, tanto en la administración pública como en la distribución patrimonial y dentro de un esquema de favoritismo hacia las élites económicas y productivas, propicia un crecimiento económico sectorizado y sin equidad, en el que se favoreció la concentración de la riqueza, sobre la equitativa distribución de los recursos. Generando con ello el inicio de una brecha social y económica que, no solo dio la espalda al bienestar social, sino que lamentablemente también sentó las bases de un gran obstáculo para el desarrollo humano sostenible, fenómenos que persisten hasta la actualidad.

El conjunto de fenómenos y acontecimientos descritos en los dos párrafos anteriores, datan desde la época de la invasión española a Guatemala, misma que dio paso a la vida y prácticas coloniales, cuyas principales características fueron: la desigualdad, la discriminación y la violencia, las cuales han permeado y permanecido a lo largo las diferentes etapas de su desarrollo como Estado.

Estas características, con el paso del tiempo se convirtieron en una especie de ejes estructurales, condicionantes del desarrollo de la sociedad guatemalteca, generando fenómenos como: inequidad y exclusión social, opresión, inestabilidad social y política, etc., fenómenos que van destruyendo el débil entretejido social, a través de comportamientos machistas, racistas e individualistas.

Los indicadores condicionantes de los tres ejes estructurales antes mencionados, se pueden resumir de la siguiente forma:

- a) Esquema de corte conservador, fundamentado en la superioridad racial (española), sobre la inferioridad étnica (guatemalteca).
- b) Explotación socioeconómica jerarquizada, basada en el abuso laboral, escasa productividad, sustracción irracional de recursos no renovables con destino al mercado internacional, privatizaciones forzadas e ilegales, concentración desproporcionada de la riqueza y la tierra.
- c) Concentración elitista del poder estatal, con características de ambición patrimonialista, autoritario y excluyente.

(Reyes, 1970-1980)

Todos estos factores, han configurado un ambiguo modelo de desarrollo en Guatemala, que no ha logrado ser superado por ninguno de los siguientes acontecimientos, en las diferentes épocas en que se dieron:

- i) La fallida modernización del sistema capitalista, durante el denominado decenio democrático (1944-1954).
- ii) El modelo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) surgido en la década de los sesenta, que pretendía fortalecer el mercado regional.
- iii) La “transición democrática” acaecida a mediados de la década de los ochenta.
- iv) Inicio de la negociación de los Acuerdos de Paz, posteriormente suscrita en la década de los noventa.

(Reyes, 1970-1980)

Por el contrario, los factores de exclusión, desigualdad de género y clase, discriminación, odio étnico/racial, etc., se han acentuado y generalizado.

... la situación de Guatemala, se enfoca, aunque no de manera exclusiva, en cuatro grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad, niños y niñas, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas, los cuales, según los estudios y comprobaciones empíricas, son quienes enfrentan mayores limitaciones para el ejercicio de sus derechos, lo cual se evidencia por presentar los más bajos indicadores de desarrollo humano.

(ONU, 2014 p.10-11)

Como consecuencia de la situación descrita anteriormente, el Estado guatemalteco queda imposibilitado de iniciar un proceso de ruptura con: los ambiciosos intereses socioeconómicos y culturales del momento, las imposiciones legales arbitrarias, las instituciones políticas

parcializadas, etc., factores que no solo funcionaron como instrumentos de dominación, sino que también sentaron las bases, para el surgimiento de los posteriores esquemas sociopolíticos, con exactamente las mismas características de subyugación.

Dentro de este marco sociopolítico, y en un contexto independentista se lleva a cabo un aparente cambio de poder, que no era más que la continuidad del poder colonial, lo cual quedó ratificado en el hecho de que el primer gobernador del Estado independiente, fue el mismo regidor colonial, el general Gabino Gaínza. de tal manera que lo que se perseguía realmente era, al tenor del Acta de Independencia, evitar que, a través de una sublevación, la población decidiera el propio destino de la incipiente nación.

1.1.2. Transiciones

Transcurridos cincuenta años de la firma del Acta de Independencia, durante la Revolución liberal (1871), un nuevo ciclo de acumulación empieza a gestarse. El Estado guatemalteco pasa a formar parte del sistema económico mundial aprovechando principalmente su producción de café. Lo que trajo consigo una serie de expropiaciones tanto de la iglesia como de los pueblos indígenas, así mismo se forzó a las comunidades más pobres a contribuir con su fuerza laboral de manera casi gratuita, para dar impulso a la nueva tendencia de agro-exportaciones.

El nuevo rol socioeconómico y político, solo fue un pretexto solapado, para que, por más de un siglo, salvo el período comprendido de 1944 a 1954, el Estado de Guatemala se convirtiera en un importante objetivo de los intereses capitalistas y explotadores, primero de Gran Bretaña, luego de Alemania y por último de los Estados Unidos de Norteamérica.

En este contexto, los gobiernos republicanos liberales, introdujeron el concepto demagógico de la igualdad ciudadana, mismo que resultó inoperante, dado que la nefasta herencia colonial sustentada en la división y discriminación étnica, más bien acrecentó la brecha de desigualdad, abriendo nuevos horizontes sociopolíticos para mestizos y criollos. La situación de la población indígena continuó siendo la misma, considerados como seres socialmente inferiores, y como responsables del atraso social imperante.

La aplicación de legislaciones tales como, la Ley de Jornaleros y la Ley de Viabilidad, eran utilizadas para legalizar el sistema de trabajos forzados, a la mejor usanza de los tiempos coloniales, solo que ahora con amparo legal.

Simultáneamente, se utilizó la argucia política de la homologación / asimilación cultural, sentando las bases de la distinción racista y discriminatoria de “indígena-ladino” (o “no indígena”) que persiste hasta la actualidad, y que sustenta el desarrollo de las relaciones sociales e interétnicas, acrecentando la brecha de desigualdad imperante en el Estado guatemalteco.

A lo largo de más de doscientos años de “independencia”, no se han llevado a cabo los esfuerzos necesarios para refundar los cimientos que sostienen el frágil Estado-Nación de Guatemala. Con excepción del período comprendido de 1944 a 1954, conocido como la década de la modernización capitalista socioeconómica, promovida por los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán, cuya principal propuesta, entre otras, fue la reestructuración agraria (conocida también como Reforma agraria).

La situación socioeconómica y política del país, no experimentó mayores variantes, hasta que a mediados de la década de los ochenta, cuando bajo fuerte presión de la comunidad internacional, el Estado guatemalteco se ve obligado a implementar nuevas políticas de gobierno fundamentadas en la observancia y respeto de los derechos humanos.

Guatemala es signatario de los principales tratados internacionales de protección de los derechos humanos, y ha invitado a numerosos expertos internacionales en materia de derechos humanos a visitar el país, y asesorarle en el fortalecimiento de sus políticas de derechos humanos. (Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), 2014)

Todo este apoyo internacional en materia de derechos humanos (propició un incipiente ambiente de tensa paz, en el marco de la postguerra del conflicto armado interno) y coadyuvó para un mejor desarrollo del proceso de “transición democrática”, el cual da inicio con la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente en 1984, encargada de la promulgación de la Constitución Política de la República de 1985, simultáneamente con las negociaciones de paz, mismas que concluirían con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996.

Estos dos acontecimientos, propiciaron un renovado marco jurídico y político, que al tenor del capitalismo mundial y en consonancia con los sectores de poder del país, dieron lugar a nuevos consensos entre estos sectores dominantes, aliados con capitales transnacionales, creando un nuevo modelo de acumulación capitalista conocido como el “nuevo extractivismo”, modelo basado en la explotación de recursos fundamentalmente minerales y petrolíferos.

Con el nuevo orden constitucional, también se dio inicio a la realización de procesos electorales, los que aportaron credibilidad al nuevo régimen en vías de consolidación, abriendo nuevas y mayores oportunidades de participación, no solo de las áreas rurales, pero también del sector indígena y de mujeres.

1.1.3. Situación Actual

El Estado de Guatemala enfrenta una preocupante falta de credibilidad institucional, no solo en los tres poderes del Estado, pero también en instituciones como la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal supremo Electoral, municipalidades, etc. Y esto sin duda es producto del modelo de desarrollo democrático, implementado durante las últimas tres décadas.

Las coaliciones de sectores de poder político con los sectores de capital organizado, a lo largo de la historia han estado a cargo de la toma de decisiones importantes, en ámbitos esenciales de la vida nacional, tales como la economía, la salud, la educación, las elecciones, recaudación fiscal, el trabajo, los salarios, aplicación de la ley, etc.

Es un secreto a voces, que estos sectores de poder organizado, mantienen nexos ocultos o explícitos, con parlamentarios independientes, bancadas y partidos políticos, para obtener favores legislativos en beneficio de intereses particulares. Tal es el caso de la Ley de Telecomunicaciones, que continúa otorgando jugosos privilegios a empresas que ya controlan ese mercado, la Ley de Obtenciones Vegetales, la iniciativa de Ley de Promoción de Inversiones y Empleo, para nombrar solo algunas de las más mediáticas.

A lo anterior hay que agregar el hecho de que, el presupuesto general de gastos del Estado ha pasado a ser un codiciado tesoro que ha propiciado pugnas políticas, entre el tradicional sector capitalista organizado, y la emergente clase política empresarial, esto a raíz de los procesos descentralizadores llevados a cabo por el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), cuya gestión inicial se enfatizó particularmente en las poblaciones maya, xinca y garífuna, casualmente las de mayor extensión territorial estratégica, y de recursos naturales.

Todos los factores mencionados en los dos párrafos anteriores, han creado un estado de descomposición social, en una población totalmente desprotegida, social, económica y políticamente.

La sociedad muestra un elevado nivel de conflictividad, a causa de la deficiente administración de servicios, la impunidad, la falta de certeza jurídica de la tierra, la

explotación inconsulta de recursos naturales (...) así como por los problemas estructurales no resueltos. (Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, 2014 p. 6)

Los escasos avances en los ámbitos socioeconómico y político dentro del incipiente proceso de institucionalidad, derivado del nuevo modelo constitucional generado a partir de 1985, propicia un entorno de insatisfacción y descontento ante la falta de oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario, la inequidad de intereses de las mujeres y pueblos indígenas, la rampante corrupción e impunidad, el clientelismo político, etc.

Es evidente, que aún falta mucho camino por recorrer en cuanto a la renovación de la institucionalidad política y electoral, que produzca cambios sustantivos en la regulación y distribución del poder político. De lo contrario, en la medida que el mismo régimen se siga consolidando, el ejercicio del poder seguirá concentrado en las minorías hegemónicas de siempre, dictando e imponiendo políticas, en beneficio de sus propios intereses.

Bajo ese esquema contextual, la frágil institucionalidad del país, no ha podido y muy difícilmente podrá, encontrar soluciones reales a problemáticas de carácter estructural tales como el deterioro medioambiental, el incremento en la brecha de desigualdad, el desarrollo económico y social inclusivo, distribución equitativa de las cuotas de poder y esferas de influencia, etc.

Lo anteriormente expuesto, hace más que evidente, la urgente necesidad de reformas de fondo, a través y en los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en aras de rescatar la institucionalidad del estado en general.

1.2. Marco jurídico de la educación en Guatemala

Para entender el fundamento jurídico de la educación en el Estado Guatemalteco, es necesario analizar la Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, al tenor de lo preceptuado en la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece la obligatoriedad del Estado, de proveer y facilitar el acceso a una educación gratuita y sin discriminación, para todos sus habitantes. Esto, sin perjuicio de otros instrumentos pertinentes al tema, como al que se alude en la siguiente cita.

Los Acuerdos de Paz, en particular el de Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas y el de los Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, impulsan el proceso de Reforma Educativa, el cual subraya la profesionalización docente, la transformación curricular, la educación bilingüe, programas de apoyo y cobertura educativa. (CARLOS, EDUCATIVO CARLOS, 2011 párr. 3)

En Guatemala, debe abordarse el análisis del sistema educativo nacional, que presenta déficits preocupantes, ya que este es un instrumento fundamental en el bienestar y desarrollo de su población.

Los déficits en mención, están directamente relacionados al desarrollo socioeconómico y comportamiento político del Estado, mismo que incide en que los factores del sistema educativo (autoridades educativas, contenidos programáticos, maestros, alumnos, padres de familia) realicen cada uno, eficazmente o no, el papel que les corresponde, de acuerdo a la normativa constitucional que rige en materia educativa, cuyo espíritu legal está bien propuesto, pero se convierte en inoperante y por ende ineficaz, con la promulgación de normas legales como la Ley de Educación Nacional, cuyos enunciados, propuestas y su aplicación, no han alcanzado los objetivos delineados, ni obtenido los resultados deseados.

Por lo que el sistema educativo nacional, continúa adoleciendo de los mismos problemas que lo han afectado a lo largo de su historia, para citar algunos ejemplos estructurales: funcionamiento dentro de un esquema de marginación y discriminación, presupuesto educativo limitado, cobertura escolar insuficiente (sobre todo en áreas rurales y urbanas marginales), falta de docentes con la debida y adecuada capacitación, instalaciones escolares inadecuadas e insuficientes, etc.

Esta situación, no solo impacta en las oportunidades de superación personal de los estudiantes, sino que también en la limitación de acceso a fuentes laborales, de la población en general. Factores que solo acentúan la complejidad de una realidad social, fundamentada en la inequidad y exclusión de los segmentos más pobres de la sociedad guatemalteca, del proceso enseñanza-aprendizaje.

1.2.1. Factores de la Realidad Educativa

Para tener una mejor comprensión de la problemática del sistema educativo, a continuación, se describe la finalidad del mismo, y los diferentes factores que inciden en su desarrollo.

1.2.1.1 Finalidad del Proceso Enseñanza-Aprendizaje.

Para facilitar un mejor entendimiento de este proceso, es necesario dejar bien establecido que, por finalidad se entenderá: la propuesta de una meta que, en conjunto con una serie de objetivos previamente establecidos, se desarrolla dentro de un proceso ordenado, para ser alcanzada.

En ese orden de ideas, el proceso enseñanza-aprendizaje tiene como meta fundamental, perfeccionar las facultades potenciales del ser humano, mediante la adquisición y práctica de conocimientos formativos, para la transformación de su entorno social.

Es por ello que, la educación posee su propia caracterización social, siendo la disciplina que se encarga de su estudio, la sociología de la educación, auxiliándose para tal efecto, de instrumentos tales como: objetivos, contenidos y métodos, que dan estructura y forma al estado social que se pretende alcanzar. La culminación exitosa de este proceso, solo puede lograrse a través de una educación programática, que responda a la realidad socioeconómica y cultural de una determinada sociedad.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 72; “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.” (Vasquez, 2008 p.7)

Entonces, siendo el fin último de la educación la transformación del ser humano en un ser social correctamente adaptado a su entorno, se convierte en elemento indispensable para el adecuado desarrollo social, de cualquier Estado.

Dentro del complejo proceso educativo, existen factores que resultan ser determinantes para su eficaz y eficiente desarrollo, a continuación, se hace una breve descripción de ellos.

1.2.1.2. Factores Sociales

La explosión demográfica guatemalteca, representa uno de los mayores problemas, al provocar un preocupante desbalance en la atención de las necesidades de su población, en relación a la situación de escasos de medios, productos y servicios, a su disposición, entre ellos la educación.

Según datos estadísticos del MINEDUC, en un país como Guatemala, cuya población analfabeta alcanza casi el cuarenta por ciento (40 de cada 100 personas no saben leer ni escribir), este es un factor de impacto social preocupante.

Entonces, si al desordenado crecimiento poblacional, se suma el insuficiente e ineficiente presupuesto educativo, se tienen algunas de las razones fundamentales que han mantenido por décadas, una infraestructura escolar en estado progresivamente calamitoso, que, junto a otros factores como el trabajo familiar infantil, son las principales causas de la deserción y abandono escolar infantil.

La mala administración del reducido presupuesto para la educación, como lo es la excesiva erogación en gastos de funcionamiento de la cartera, conlleva a que los recursos escolares y didácticos sean cada vez más escasos, lo cual impacta negativamente en los indicadores porcentuales, tal es caso de los estudiantes de educación primaria, pues de cada 100 alumnos que inician sus estudios, 69% no los concluyen. En el área rural, el panorama es más desalentador, ya que el 58% de la población infantil comprendida entre los 7 y 14 años, no asisten a clases regulares, y el 42% restante desisten y no concluyen sus estudios, por causas económicas familiares. (Cifras obtenidas del Anuario estadístico del MINEDUC)

1.2.1.3 Factores Económicos.

En el sector educativo, los factores económicos están determinados por la producción, utilización y distribución de la riqueza y/o bienes materiales producidos por la sociedad, destinados al proceso enseñanza-aprendizaje. La diversidad de actividades económicas de un Estado, da lugar a la estratificación social del trabajo, fundamentada en la distribución de las diferentes ramas profesionales, necesarias para su desarrollo. Dentro de este esquema, se requiere necesariamente la participación de instituciones especializadas en la formación y preparación de recursos humanos, por ejemplo: Institutos y escuelas técnicas de formación obrera y artesanal, así como las universidades.

Para todo ello, se requiere una fuerte asignación de recursos económicos que deben de ser contemplados dentro del presupuesto general de gastos de la nación, ya que son necesarios y vitales para el correcto y sano desarrollo del proceso educativo.

El monto presupuestario que un Estado asigne para la formación educativa de la población, reflejará la importancia que confiere a la educación, como factor de desarrollo social y económico de su nación.

1.2.1.4. Factores Políticos

Pareciera que, los factores políticos no tienen mayor incidencia en la labor de cómo se educa a un pueblo, nada más alejado de la realidad, pues la substancia ideológica plasmada en la Constitución Política de un estado, determinará la estructuración socioeconómica y política del mismo.

Para el Estado de Guatemala, durante el régimen liberal del presidente Justo Rufino Barrios, se da inicio a la era moderna de la normativa jurídica, con la emisión de la denominada carta de 1879 que determina la gratuidad, laicidad y obligatoriedad de la educación. Para asegurar su pleno cumplimiento, se hizo necesario proceder a la completa y efectiva anulación de las prebendas clericales, paso indispensable para la separación de la iglesia y el Estado, así como el establecimiento de un Estado de carácter totalmente laico, y por ende también de su sistema educativo.

Principios que, más adelante quedarían plasmados y reconocidos en la Constitución de 1889, misma que a través de su artículo 77 inciso 6°. reconoce participación estatal, delegando entre sus deberes y atribuciones, la dirección y reglamentación de la instrucción pública, así como la creación de centros de enseñanza.

Los gobiernos posteriores al régimen de Justo Rufino Barrios, desde el general Reyna Barrios hasta Jorge Ubico, aunque gobernaron bajo el sistema ideológico liberal, algunos de ellos promovieron y realizaron reformas de orden constitucional y reglamentario en el ámbito educativo, como ya se mencionó en los dos párrafos anteriores.

1.2.3. Fundamento Legal

La Ley formal del Organismo Ejecutivo, decreto número 90-2000 del Congreso de la República, establece las funciones y atribuciones correspondientes a los diferentes ministerios gubernamentales, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución de 1985, que goza de superioridad jurídica sobre cualquier otra norma legal, en el ámbito estatal.

Ahora bien, de acuerdo al artículo 33 de la sección segunda de la Ley del Organismo Ejecutivo, es responsabilidad del Ministerio de Educación, la observancia y aplicación de la normativa jurídica en lo relativo a la prestación de cualquier servicio escolar y extraescolar, a nivel nacional, debiendo para el efecto cumplir con las siguientes funciones:

- a) Formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, de conformidad con la ley.

b) Coordinar con el Ministerio de Comunicaciones, transporte, obra pública y vivienda la propuesta para formular y poner en vigor las normas técnicas para la infraestructura del sector.

c) Velar porque el sistema educativo del Estado contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz y al carácter pluricultural y multilingüe de Guatemala.

d) Coordinar esfuerzos con las universidades y otras entidades educativas del país para lograr el mejoramiento cualitativo del sistema educativo nacional.

e) Coordinar y velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas nacionales de alfabetización, planificación educativa, investigación, evaluación, capacitación de docentes y personal magisterial, y educación intercultural ajustándolos a las diferentes realidades regionales y étnicas del país.

f) Promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales públicas, así como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica.

g) Administrar en forma descentralizada y subsidiaria los servicios de elaboración, producción e impresión de textos educativos y servicios de apoyo a la prestación de los servicios educativos.

h) Formular la política de becas y administrar de forma descentralizada el sistema de becas y bolsa de estudio que otorga el Estado. (Ley del Organismo Ejecutivo, decreto número 90-2000)

El 10 de abril de 1963, durante el gobierno del Coronel Enrique Peralta Azurdía, cuyo mandato fue regido por una carta fundamental de gobierno, misma que estuvo vigente hasta el 4 de mayo de 1966, y un día después con fecha 5, entró en vigor la nueva Constitución de la República, que había sido decretada un año antes en el mes de septiembre, en la que se establecen los artículos regulatorios de la educación, que a continuación se describen:

(Art .91, segunda parte).

Se indica que la educación tiene como fines principales el desarrollo integral de la personalidad, su mejoramiento físico y espiritual, la superación de la responsabilidad

individual del educando, el progreso cívico del pueblo, elevación del patriotismo y el respeto de los derechos humanos.

(Art. 93)

Como en las dos Constituciones anteriores, se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente, así mismo la enseñanza religiosa se declara optativa; pero añade que se podrá impartir en los horarios ordinarios. La educación religiosa se declara de interés nacional y el Estado podrá contribuir a su sostenimiento.

(Art 94).

Se revisa aquel principio del mínimo de enseñanza común obligatoria y ahora se establece, como lo era en la Constitución liberal, que la educación primaria es obligatoria y gratuita para todos los habitantes del país dentro de los límites de edad que fije la ley.

(Art 98, primera parte).

Establece que toda persona tiene derecho a la educación, declara la exención de impuestos a los centros educativos privados. Segunda parte declara que el Estado mantendrá e incrementará centros para la enseñanza básica y de estudios diversificados, así como instituciones destinadas a elevar el nivel cultural de la nación. Asigna a la Universidad de San Carlos de Guatemala una cuota privativa anual no menor del dos y medio por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado.

(Art. 99).

Consolida la existencia del Consejo de la Enseñanza Privada Superior, y le adjudica las atribuciones de aprobar la organización de las universidades privadas, previo dictamen de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ejecutivo, por acuerdo del Presidente de la República, tomado en Consejo de Ministros, aprobar los estatutos y autorizar el funcionamiento de estas.

(Art. 102 segunda parte).

El Consejo de la Enseñanza Privada Superior ya había sido creado en la Ley de Universidades Privadas, contenida en el Decreto Ley 421 de fecha 27 de enero de 1966. Finalmente, se consolida el precepto de la colegiación profesional obligatoria que provenía de la Constitución de 1945. (Asamblea Constituyente, 1965 (pp. 20-21-22))

El 14 de enero de 1985, al quedar plena y legalmente instalado el Congreso de la República, entra en vigencia la nueva Constitución de la República, la que, en su capítulo segundo, sección cuarta, establece los siguientes artículos que regulan la educación:

Artículo 71.

Derecho a la educación: Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.

Fines de la educación: La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 74.

Educación obligatoria: Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la Ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 75.

Alfabetización: La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo 77.

Obligaciones de los propietarios de empresas: Los propietarios de las empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales están obligados a establecer y mantener

de acuerdo con la ley, escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar.

Artículo 78.

Magisterio: El Estado promoverá la superación económica social y cultural del magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva. Los derechos adquiridos por el magisterio nacional tienen carácter de mínimos e irrenunciables. La ley regulará estas materias. (Constituyente, 1985 (pp.9-10))

Ley Orgánica de Educación Nacional 1956

Esta ley data del 25 de febrero de 1956, y se halla contenida en el Decreto Gubernativo 558; fue derogada en enero de 1965, lo que significa que tuvo una vigencia de nueve años uno de los considerandos de esta Ley establece que es preciso desarrollar en un instrumento legal, en el cual se estructure un sistema de educación acorde con el desarrollo social y económico del país.

Siendo la educación un medio valioso para alcanzarlo, se hace necesario emitir una legislación docente adaptada a la realidad de Guatemala, dentro de los fines culturales que convienen a nuestra comunidad democrática.

Artículo 80

Entre los fines de la educación figura, hacer de los guatemaltecos ciudadanos aptos para vivir democráticamente y considerar a la democracia, sus valores y sus instituciones como las mejores formas de convivencia humana en oposición al comunismo y demás sistemas totalitarios.

Art. 59

Con respecto a la educación en general establece que se debe promover el desarrollo socio-económico del país y adaptarla a la realidad guatemalteca. Referente a la educación secundaria advierte que está dirigida sistemáticamente al desarrollo y bienestar de los educandos que se encuentran en la edad de la adolescencia.

Se propone entonces, la creación de una educación general de nueve años de duración, dividida en ciclos, como lo consigna posteriormente la Ley de Educación Nacional de 1976. En

efecto, el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación (1956), establece que el Estado procurará dar carácter de obligatoriedad, conforme el sentido gradual de la reforma educativa y el desarrollo de la comunidad, al primer ciclo de enseñanza secundaria, de tal modo que en el país, se tenga una escuela obligatoria de tres ciclos, con nueve años de estudios. La Ley Orgánica en mención, tenía algunas limitaciones, como la falta de coordinación de las instituciones, educativas; la omisión de las definiciones de los niveles de enseñanza y la reglamentación respectiva.

Por esta razón, se hacía urgente un reglamento que desarrollara los preceptos contenidos en la ley. Esta necesidad fue satisfecha tardíamente en 1962, cuando era presidente el general Idígoras Fuentes.

Ley Orgánica de Educación Nacional 1965

El 12 de enero de 1965 el gobierno del coronel Enrique Peralta Azurdía emitió el Decreto Ley No 317, Ley Orgánica de Educación Nacional, cuyos aspectos más importantes se enumeran a continuación:

Artículo 5°.

Se establecen los niveles de educación nacional así: preprimaria primaria, media y superior. Esta terminología había sido aprobada por los países signatarios del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, en junio de 1952. El condicionamiento de la libertad de enseñanza y de criterio docente, que son garantizados siempre que no atenta contra el sistema democrático y la tradición cultural del país.

Artículo 6°.

En sus aspectos positivos hace alusión al Artículo 11, aunque nunca las autoridades trasladaron a la realidad dicho precepto, que sostiene el propósito de garantizar la mayor eficiencia en la labor educativa, el Ministerio de Educación debe orientar las vocaciones docentes y proporcionar atención especial al funcionamiento sistemático de las escuelas normales, para la formación de maestros con alto espíritu de responsabilidad y la preparación debida.

Ley de Educación Nacional de 1976

Ley Orgánica que es dictada con carácter complementario de la Constitución del Estado, ya que esta ordena la formación de una ley especial, para promover y desarrollar un precepto o institución. La Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo número 73-76 está integrada por catorce capítulos organizados de la siguiente manera:

- Capítulo I Disposiciones fundamentales
- Capítulo II Fines de la educación
- Capítulo III Rectoría de la educación
- Capítulo IV Direcciones regionales de educación
- Capítulo V Planes y programas de estudio
- Capítulo VI Funciones de la educación ciencia y cultura
- Capítulo VII Educación privada
- Capítulo VIII Educación especial y experimental
- Capítulo IX Medios auxiliares de enseñanza
- Capítulo X Evaluación
- Capítulo XI Becas
- Capítulo XII Supervisión educativa
- Capítulo XIII Régimen económico y financiero
- Capítulo XIV Disposiciones generales

Esta Ley de Educación Nacional, lleva implícito un cambio político-educativo que da a la educación un sentido más pragmático, que se resume en los siguientes capítulos:

Artículo 9º.

Permanecen los principios de enseñanza y de criterio docente; y la enseñanza religiosa se declara optativa. Una innovación que presenta esta Ley consiste en la reivindicación de las lenguas indígenas para la difusión de la cultura.

Artículo 12º.

Establece que el Estado creará, mantendrá e incrementará la educación básica ocupacional, de estudios diversificados y otros destinados a elevar el nivel cultural de la nación. Entre las funciones que se le encomiendan al Ministerio de Educación figuran las siguientes: Dictar la política educativa; planificar el sistema de educación nacional; ejecutar acciones educativas, promover la participación de la comunidad.

Artículo 15°.

El capítulo IV está dedicado a la creación de las direcciones regionales de educación, las cuales propondrán las medidas educativas y el calendario escolar en los diversos niveles, tomando como base las condiciones geográficas y económico-sociales de la región.

Artículo 25°.

El sector de educación, ciencia y cultura comprende según la Ley a) Educación escolar; b) Educación extraescolar; c) Ciencia y tecnología y d) Cultura

Artículo 29°.

A la educación extraescolar la define como un proceso educativo que se realiza mediante programas específicos paralelos a la educación escolar, tomando en cuenta además, las experiencias adquiridas por los educandos en la vida diaria.

Artículo 32°.

En uno de los artículos finales de la Ley, se advierte que habrá de emitirse los reglamentos respectivos. En efecto, trata ciertamente de una Ley con orientación moderna.

Ley de Educación Nacional

Decreto Legislativo 12-91

Esta ley se encuentra contenida en trece títulos, los cuales se describen a continuación:

- Título I Principios y fines de la educación
- Título II Sistema educativo nacional
- Título III Garantías personales de educación derechos y obligaciones.
- Título IV Modalidades de la educación
- Título V Calidad de la educación
- Título VI Planeamiento y evaluación
- Título VII Supervisión educativa
- Título VIII Validez de estudios, títulos y diplomas
- Título IX Programas de apoyo

- Título X Becas
- Título XI Régimen económico y financiero
- Título XII Disposiciones Generales
- Título XIII Disposiciones transitorias y finales

En esta ley se define a la educación como: “El sistema educativo nacional es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, según las características e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca.”

De acuerdo a esa definición, a continuación, se hace un breve análisis de los artículos más importantes de dicha ley.

Artículo 3

Definición de centros educativos públicos “Son establecimientos que administra y financia el Estado, para ofrecer sin discriminación el servicio educacional a los habitantes de país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada nivel y tipo de escuela normados por el reglamento.”

El Estado tiene la obligación de dar educación a todos sus habitantes, por lo que se hace necesaria la provisión de centros públicos educativos, que a lo largo de la historia del país han sido insuficientes, y como resultado de ello, un gran porcentaje de niños en edad escolar no tienen oportunidad de recibir educación primaria, y en el área rural es mayor el problema de la falta de centros de educación.

Artículo 8

Definición de Ministerio de Educación “Es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país.”

El Ministerio de Educación, gasta la mayor parte de su presupuesto en funcionamiento, por lo que los programas de apoyo que tiene regulado la ley de educación vigente, en la práctica no se realiza, según lo preceptuado en el Artículo 78 que establece: “El Ministerio de Educación creará y promoverá programas de apoyo para mejorar la salud, la nutrición y la recreación de los educandos de todos los niveles obligatorios”.

Según lo preceptuado en los artículos uno y dos de la Ley de Educación Nacional, en los que se establecen los principios y fines de la educación en Guatemala, los mismos deben de estar en consonancia con lo establecido en la Constitución de la República, y con otros documentos signados y ratificados por el Estado guatemalteco como la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros.

A continuación, se sintetizan los principios y fines del Decreto Ley 12-91, en 17 lineamientos fundamentales, que debieran de ser vigentes y positivos.

- La educación es un derecho innato y constitucional.
- Los Derechos Humanos, la constitucionalidad, el régimen de Derecho y los convenios Internacionales deben institucionalizarse.
- El educando es centro y sujeto del proceso educativo
- Valorar el entorno nacional, multiétnico, pluricultural, y multilingüe.
- Integrar la conciencia individual-social.
- Propiciar la conciencia crítico-reflexiva e histórica.
- Gestar la independencia económica y la solidaridad productiva.
- Investigar, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo.
- Proteger y promover el patrimonio nacional, la ecología e identidad nacional.
- Orientar los cambios sociales y la formación cultural.
- Propiciar la coeducación, la diversificación y la cobertura educativa.
- Fomentar la formación científica y la comunicación efectiva.
- Priorizar la ética, el profesionalismo y la calidad educativa.
- Promover e impulsar la actualización metodológica.
- Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- Fomentar en el educando un completo sentido de organización responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- Promover la coeducación en todos los niveles educativos.

Con el breve análisis hecho, de cómo ha evolucionado el marco jurídico de la educación en Guatemala, queda claro que la caracterización y resultados de la misma, no han evolucionado,

y la mayoría de sus normativas jurídicas continúan siendo vigentes no positivas. A continuación, una descripción de esa caracterización y resultados, antes mencionados:

- Presupuesto institucional insuficiente y administrado sin transparencia.
- Falta de equidad y marginación, en el acceso a la educación.
- Cobertura escolar insuficiente.
- Infraestructura escolar precaria.
- Personal docente insuficiente.
- Falta de pertinencia cultural en los programas educativos.
- Calendario escolar ineficiente e incongruente con las necesidades reales de cada comunidad.

En resumen, a menos que las autoridades del Estado guatemalteco se comprometan y aborden con seriedad la problemática del sistema educativo, los resultados serán invariablemente los mismos.

Es necesario proponer y ejecutar, un gran y ambicioso plan de cobertura nacional, cambiando o haciendo las enmiendas necesarias, a la Ley de Educación Nacional y su reglamento, para que sean realmente fundamentos legales vigentes y positivos.

1.3. Educación para el Desarrollo

Es una realidad innegable que, los países que gozan de mayor estabilidad en todos sus ámbitos, y que presentan mayores y mejores índices de desarrollo, son aquellos que comprendieron que su invaluable materia prima es el ser humano, y que solo él a través de una educación inclusiva, equitativa, de calidad, con aprendizaje para toda la vida, es capaz de convertirse en un agente de cambio y superación de su entorno, para el beneficio general de su sociedad.

La educación en sí, es una serie de procesos intrínsecamente relacionados con los sujetos que la conforman, ecuación que eficaz y eficientemente aplicada, se convierte en esa carretera finamente asfaltada, que conduce a la propiciación de líderes visionarios, desarrollo económico, social, político, cultural y científico.

Todos estos, elementos fundamentales para el verdadero desarrollo de los estados en un marco de globalización y globalidad, que finalmente permita la erradicación de problemas como el hambre, la pobreza, la corrupción y otros tipos de cáncer social.

Es una realidad para muchos países que el sistema educativo aplicado no ha sido capaz de satisfacer las necesidades de la población, tanto en temas de accesibilidad como de calidad; es decir, son muchas personas las que no se integran a los procesos de formación y aquellos que participan de este, generalmente no logran desarrollar las competencias requeridas para el mundo globalizado y dinámico en el que deben desempeñarse. (Rivas, Gestipolis, 2022 párr. 5) El entrelineado está conforme normas APA 7 edición.

El ser humano se caracteriza y depende, de sus capacidades cerebrales y de aprendizaje para su desarrollo integral, por lo cual requiere de sistemas educativos con perspectivas a largo plazo, que no neutralicen los propósitos, objetivos y finalidades de la educación, como factores indispensables para el progreso.

Es por ello que, la situación de abandono al que algunos Estados han sentenciado a sus sistemas educativos, se transforman en verdaderos abismos para el correcto desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

De ahí, que la educación es mucho más que un conjunto de actividades y factores que se interrelacionan entre sí; es el único elemento que convierte al ser humano en un instrumento de cambio, avance y desarrollo social. Como tal el proceso educativo persigue varios objetivos, de los cuales, a continuación, se enumeran algunos de los más importantes.

- La formación y preparación integral de los individuos.
- Incentivar la creatividad e investigación en todas las áreas del desarrollo humano.
- Promover los valores que guían a diario la conducta humana.
- Fortalecer la integración social y cultural.
- Promover el desarrollo y uso de la tecnología.
- Desarrollo y uso de habilidades intelectuales.
- Consolidar la identidad cultural.
- Asegurar el desarrollo sostenible del planeta.
- Preparar al individuo para interactuar en términos de una ciudadanía mundial.

Una educación para el desarrollo humano considera el tipo de hombre que debe formar y, por ende, el tipo de sociedad. Por lo tanto, ha de ser potencializadora de la realización de las necesidades humanas y de las esferas del desarrollo humano, y para ello se requiere de procesos de aprendizaje significativos, es decir, de ambientes de aprendizaje que favorezcan la relación armónica del saber, el hacer y el ser de las personas participantes. (Rave, Editorial, 2008 p.12) El entrelineado está conforme normas APA 7 edición.

Es por ello que, la educación debe de ser un factor de suma importancia en los proyectos de progreso de cualquier Estado, porque de la educación depende el desarrollo del ser humano, que indefectiblemente lo convertirá en agente de desarrollo y transformación de su entorno (la sociedad).

Aunque suene paradójico, actualmente Guatemala es un país estancado en el ámbito educativo, entre otros factores, por falta de acceso y modernización tecnológica, estancamiento que anula la posibilidad real de una mejor calidad de vida para sus habitantes. Y peor aún, siendo una realidad tangible puesta en evidencia por la pandemia de la COVID-19, no es un tema prioritario en el presupuesto general de gastos de la nación.

A raíz de la pandemia, se dio la necesidad de recurrir al funcionamiento escolar virtual, lamentablemente la educación virtual no funciona sin herramientas tecnológicas, y esto no por capricho de docentes y estudiantes, sino por falta de los recursos necesarios en la cartera de educación.

La educación, es la mejor herramienta para que Guatemala alcance el desarrollo integral de sus habitantes. Los centros educativos, son la mejor vacuna para inmunizar a su sociedad de los diferentes cánceres sociales que le aquejan.

La reingeniería del sistema educativo, es no solo necesaria, sino que también impostergable. La formulación de un nuevo paradigma de desarrollo fundamentado en el conocimiento, le dará al país la esperanza y posibilidad de mejorar el nivel cultural y educativo de sus habitantes, convirtiendo ese conocimiento obtenido a través de la educación formativa, en el engranaje fundamental que mueva el motor de su desarrollo social, económico, político, cultural y científico, y que simultáneamente, reduzca la brecha de las desigualdades sociales, formando

ciudadanos con sólidos principios y valores, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas, serán su mejor y más grande contribución al desarrollo integral del Estado guatemalteco.

El anterior preámbulo, nos introduce al tema de fondo, una educación de calidad, educación para el desarrollo, pero, ¿qué es o a qué se refieren estos conceptos?

Básicamente, se puede definir a la educación para el desarrollo, como la proposición de un marco teórico que pretende ser puesto en práctica a nivel global, con el objeto de provocar transformaciones cognitivas, perceptivas y actitudinales, tendientes al logro del desarrollo sostenible, alrededor del mundo.

El desafío de la educación para el desarrollo, en búsqueda de respaldo social y cooperación internacional, es titánico, toda vez que implica llamar a la conciencia participativa, de colectivos que no están interesados en temas que les parecen ajenos, dramáticas, complejas y de difícil comprensión.

Aunque, la realidad de los acontecimientos de las últimas cuatro décadas, ha evidenciado de manera dramática, la interrelación que siempre ha existido entre:

- La pobreza y el fenómeno migratorio
- La ambición de poder y las guerras
- La seguridad y el terrorismo
- Las élites y los intereses económicos
- La deslocalización de empresas y la inestabilidad laboral

Tanto en los países desarrollados como en los países del tercer mundo, subsiste una panorámica fragmentada que no les permite percibir la interconexión entre todos estos fenómenos.

A través de la educación para el desarrollo, se pretende cambiar la realidad antes descrita, para que haya más información que provea una mayor y mejor comprensión sobre las razones de la pobreza o de los conflictos. Propiciando la participación de todos los sectores de la sociedad, en beneficio de su propio desarrollo.

1.4. Desafíos de la educación de calidad en Guatemala

La pandemia de la COVID-19, brindó la oportunidad de reflexionar acerca de aspectos que antes de su nefasta aparición, se daban por seguros y cotidianos, tal es el caso de la asistencia presencial a las aulas y la resultante interacción entre docentes y alumnos.

Como ya fue resaltado en acápite anteriores, los desafíos que debe enfrentar el sistema educativo nacional, son tan complejos como variados, a los que ahora se debe agregar, la ausencia de una política tecnológica absolutamente necesaria, para que el país pueda ser parte de la tendencia global denominada conectividad.

También es notable, aunque no de manera muy clara hasta aquí, la consideración de la educación solo en términos de escolarización y bajo este enfoque, el énfasis en la educación básica. En este apartado revisaremos aspectos más específicos, como los ahora mencionados, de la presencia de la educación en estas iniciativas. (Peralta, SciELO, 2022 s.p.)

Repensar la educación desde un nuevo enfoque modernista, es una valiosa oportunidad para incorporar cambios sustantivos, así como para encontrar y practicar nuevas formas de aprendizaje, que prioricen la adquisición de recursos tecnológicos, así como de conocimientos de utilidad práctica en la vida diaria, que sustituyan el aprendizaje memorístico y repetitivo.

Hay un concepto que las autoridades educativas del país deben priorizar en sus planes de trabajo, y es el de que la tecnología es necesaria e insustituible, concepto que la crisis provocada por la pandemia puso de manifiesto con absoluta claridad, pero también evidenció que, en un corto período de tiempo se realizaron esfuerzos para retomar el trabajo educativo, demostrando que se puede realizar cambios que en el pasado se consideraban imposibles.

Tanto la pandemia como el ODS 4 de la agenda 2030, son claros indicadores de que, al sistema educativo nacional, si o si, se le debe de realizar una reingeniería completa, porque el estado de deterioro en que se encuentra, es un claro indicador de que las reestructuraciones parciales, no son funcionales, y solo representan un desperdicio de recursos de toda índole.

También hay que reconocer, que aún con el deficiente sistema educativo actual, se han logrado algunos avances, mismos que no son suficientes en relación a los desafíos por superar, a continuación, se enumeran los más importantes.

➤ Baja cobertura particularmente en el nivel pre-primario y medio.

En 2010, el Consejo Nacional de Educación de Guatemala, elaboró un documento denominado Políticas Educativas, mismo que fue aprobado por el MINEDUC a través del Acuerdo Ministerial 3409-2011, en dicho documento quedó establecida la Política de Cobertura, que garantiza la efectividad de acceso para niños y jóvenes

a todos los niveles educativos, sin discriminación basados en la premisa de que la educación es un derecho constitucional y humano.

Los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación, para cumplir con lo estipulado en el párrafo anterior, se han visto limitados por las condiciones financieras y la falta de voluntad política de los gobiernos centrales del momento, lo que ha llevado a concentrar dichos esfuerzos en el nivel primario.

➤ Limitada calidad educativa.

La calidad educativa, es un concepto que abarca múltiples dimensiones, también comprende dos factores inseparables asociados a ella, la equidad y la pertinencia.

En 2010, El Consejo Nacional de Educación (CNE) aprobó la Política Educativa de Calidad, en la que se establece que la educación relevante y pertinente, debe de ser totalmente accesible para todas las personas. Esto con el propósito de mejorar la calidad del proceso educativo.

Hay algunos elementos básicos que influyen en la calidad educativa, los que a continuación se enumeran:

- a) Fijación de aprendizajes básicos, con énfasis en alumnos de bajos recursos socioeconómicos.
- b) Las organizaciones de padres de familia (ODP) y los programas de apoyo.
- c) El período efectivo de actividad escolar.
- d) Recursos educativos tecnológicos de información y comunicación.
- e) Infraestructura escolar.
- f) Formación docente profesional.
- g) Educación multilingüe e intercultural.

➤ Limitado acceso de los jóvenes al sistema educativo.

El descuido y falta de atención a la educación media, por parte de las autoridades de gobierno, incide en que los jóvenes por falta de la preparación necesaria, no puedan acceder a las escasas fuentes de trabajo, se involucren en el crimen organizado, o en otras actividades ilícitas. En el mejor de los casos se verán forzados a migrar al extranjero.

- Asignación presupuestaria por debajo de lo establecido en ley y la más baja de Centroamérica.

Poder brindar una educación de calidad, requiere de una mayor asignación presupuestaria por parte del Estado, según el Decreto 12-91, artículo 89, inciso 1, de la Ley de Educación Nacional, Guatemala debe invertir el 7% de su PIB, pero en realidad invierte 2.9%, lo que no solo es insuficiente, sino que de esa cantidad el 99.88% se destina a cubrir gastos de funcionamiento del ministerio de educación, esto impide invertir en renglones necesarios para mejorar la calidad de la educación.

- Eficiencia y eficacia del modelo de gestión del MINEDUC.

El Ministerio de Educación, debe de implementar lo establecido por el Consejo Nacional de Educación, en la Política Educativa del Modelo de Gestión, que instruye el fortalecimiento de los sistemas y mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional. Una administración eficiente y eficaz que se traduzca en cobertura y educación de calidad, son pilares fundamentales en el nuevo modelo de gestión. El modelo de gestión, es la forma en que el Ministerio de Educación y las instituciones que lo conforman, organizan y desarrollan la actividad educativa en el país.

(ASIES No. 2, 2017 (pp. 13-17-18-21-22-23-24-25-26-27-30))

Como ha quedado evidenciado, los desafíos a superar no son pocos ni sencillos por ello, si se quiere hacer de la educación de calidad una realidad para el país, se deben considerar dos bastiones fundamentales, el incremento de la asignación presupuestaria al sector educación y su manejo transparente, con calidad de gasto y la renovación del actual modelo de gestión educativa.

En un segundo plano, pero no menos importante, figura la descentralización institucional educativa, para una eficiente y efectiva toma de decisiones.

Capítulo 2

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es un concepto compuesto: que engloba un campo de estudio cuyo ámbito de aplicación para el efecto del presente trabajo, apunta específicamente a los siguientes aspectos: económico, político, social y ecológico.

2.1 El Desarrollo Sostenible

Con mucha frecuencia, se ha usado indistintamente desarrollo sustentable y desarrollo sostenible, o viceversa. Aunque existe diferencia entre ambos conceptos pues entre las características fundamentales del desarrollo sostenible encontramos que: es una serie de procesos que requieren de temporalidad y espacio para suceder, y le es indispensable el rigor de ser eficiente y por ende eficaz. Por otro lado, el desarrollo sustentable se enfoca en el resultado del proceso, es más un fin, (aquí y ahora), y su rigor de alcance es la eficacia, pero no necesariamente por eso, la eficiencia.

Esto conduce a la conclusión de que, el desarrollo sostenible lleva implícitas las características del desarrollo sustentable, no así este último las del desarrollo sostenible. Véase a continuación el sustento teórico o conceptual, que hay que tener presente para este trabajo de investigación.

Desarrollo: serie de etapas que inician y mantienen un proceso continuo de desenvolvimiento, ya sean de origen físico, biológico, intelectual, moral, etc., en ese orden de ideas puede ser aplicada a diferentes órdenes de la vida, naturaleza, la sociedad, un gobierno, un país, etc. Entre sus características fundamentales se mencionan las siguientes: universalidad, continuidad, versatilidad, naturaleza de avance. (“Desarrollo” *Significados.com*)

Sostenible: adjetivo que hace alusión a, cualquier cosa que posee las facultades necesarias de auto, conservación y reproducción, conservando las características propias de su esencia, sin la necesidad de participación de agentes externos. Su aplicación puede darse en diferentes ámbitos y asuntos, siempre que su significado sea coherente con los mismos. (Pérez Porto, J., Gardey, A. 6 de noviembre de 2012).

Según los anteriores conceptos, el término se ha utilizado fundamentalmente, como un elemento básico y organizativo en el desenlace de los objetivos necesarios para el desarrollo humano, pero simultáneamente respetando y manteniendo el funcionamiento normal y eficiente

de los sistemas y ecosistemas, en cuanto a su continuidad al proporcionar sus recursos y servicios a las diferentes economías y sociedades.

La idea y objetivo fundamental es encontrar el equilibrio entre el desempeño humano y la integridad de los sistemas naturales, de tal manera que el sistema de vida del primero, no afecte la productividad y continuidad del segundo. Es decir, un desarrollo que provea para los requerimientos actuales, sin poner en riesgo la capacidad de provisión para el futuro.

En este orden de ideas, y habiendo propuesto un marco conceptual inicial, sencillo y comprensible, vale la pena hacer una breve revisión a los esfuerzos que, en materia de desarrollo humano, se han realizado por la Organización de las Naciones Unidas, a partir de mil novecientos sesenta.

2.2 Marco Histórico

A lo largo de muchas décadas, la Organización de las Naciones Unidas ha manifestado una particular preocupación en todo lo relativo al tema del desarrollo, entre los enfoques prioritarios a inicios de la década de los sesentas, estaba la reducción de la pobreza, pobreza extrema y el hambre, lograr la universalización de la educación primaria, así como la igualdad de género.

En la historia reciente de la humanidad, y en la insistente lucha de las Naciones Unidas por erradicar el subdesarrollo y las enormes brechas de desigualdad en las naciones más afectadas, surgen los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM), estructurados en ocho objetivos, veintiocho metas y cuarenta y ocho indicadores. Posteriormente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estructurados en diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas, y doscientos treinta y dos indicadores.

El historial de los intentos y propuestas se remonta a la década de los sesenta, y fueron diversos, algunas en conjunto otras individuales, los resultados fueron poco alentadores.

Los objetivos de desarrollo del Milenio, se proyectan como una mejor alternativa, por su caracterización de interrelación indivisible, así como la observancia y el trabajo de todos sus elementos como un solo conjunto.

Al final la propuesta y creación de los ODM, resultaría siendo la brecha de encaminamiento hacia la creación de los ODS.

A continuación, se presenta un breve resumen de los diferentes eventos que progresivamente han llevado a la creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La revolución demográfica ha impartido una nueva dimensión al reto que significan para el mundo moderno la pobreza y el hambre. Estas son las condiciones en que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) lanzó en 1960 su Campaña contra el Hambre. Los objetivos principales de esta campaña son dos: primero, crear una conciencia mundial de los problemas del hambre y la desnutrición, que afectan a más de la mitad de la población del mundo y que, fuera del sufrimiento y la degradación humanos que implican, plantean una seria amenaza a la paz y al progreso en medio del orden; segundo, promover la creación de un clima de opinión en que se puedan encontrar soluciones a estos problemas tanto en un plano nacional como en un plano internacional (UNESCO, 1962 p.67)

A mediados de 1960 la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), lleva a cabo la jornada mundial contra el hambre, coincidiendo con la admisión de 17 nuevos países miembros al sistema de las Naciones Unidas, hasta entonces la mayor cantidad de países admitidos en un mismo período anual. A partir de entonces con la afluencia de países en proceso de admisión, se convirtió en un tema prioritario dar atención inmediata a la situación de los nuevos países miembros, procedentes de algunas regiones de África, Asia, del Pacífico y del Caribe.

Esta serie de acontecimientos propiciaron la intervención internacional, sobre el grave y peligroso problema del hambre en grandes extensiones poblacionales del globo terráqueo, a continuación, un breve resumen de dicha intervención:

1960

Casi a finales de 1960 la Asamblea General de la ONU, mediante la resolución 1714 (XVI), solicita a la FAO poner a disposición de los países más severamente golpeados por el hambre, la mayor cantidad de excedentes alimenticios disponibles. Sin embargo, acertadamente reconocieron que ese era un paliativo no una solución permanente, el alto definitivo al problema del hambre, solamente puede alcanzarse a través de un eficaz y sostenido desarrollo económico.

1961

Al año siguiente el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, la Asamblea general de la ONU establece oficialmente el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Este sería administrado bilateralmente por las Naciones Unidas y la FAO.

Consciente de la necesidad imperiosa de crear un mecanismo tendiente a cubrir las necesidades de los países atrasados en el tema de capitalización, el quince de diciembre de ese mismo año, la Asamblea emite la resolución 1521 (XV) con la cual se establece el Fondo de las Naciones Unidas para la Capitalización.

Con la prioridad de adoptar medidas tendientes a la erradicación del hambre, la enfermedad y el analfabetismo, las Naciones Unidas reconocen que no es suficiente luchar contra el hambre solamente, por ello el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno la Asamblea emite la resolución 1710 (XV), declarando el decenio de mil novecientos sesenta como el “Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

1962

Durante el lapso de este decenio, quedaba bajo la responsabilidad de cada país en desarrollo, fijar sus propios objetivos. Para el efecto, en el período comprendido del nueve al dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos, los países en desarrollo organizan una conferencia enfocada fundamentalmente en los problemas de desarrollo económico, llevada a cabo en El Cairo, Egipto (entonces conocido como República Árabe Unida). El propósito fundamental de esta conferencia era asegurar que, las propuestas internacionales a favor del desarrollo estuvieran en consonancia con la realidad, necesidades, e idiosincrasia de cada país. (Fondo de Cultura Económica, 1963 (pp.162-168))

1963

El once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, la Asamblea mediante la resolución 1943 (XVII), en apoyo y como reforzamiento de los objetivos del Decenio, convoca a diferentes organizaciones no gubernamentales para apoyar y actuar en favor de la Campaña Mundial contra el Hambre, las Enfermedades y la Ignorancia.

1964

El treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea se establece la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), cuyo objetivo fundamental era el de propiciar las condiciones necesarias que abrieran oportunidades de mercado, para exportar regularmente la producción primaria básica.

1965

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), promueve integrar el trabajo y funcionamiento de: el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (1950), el Fondo Especial de las Naciones Unidas (1959); y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

La Asamblea amparada en la resolución 2095 (XX) hace una ampliación regular al Programa Mundial de Alimentos, fijándose para tal efecto una meta de doscientos setenta y cinco millones de dólares estadounidenses, a través de donaciones en un lapso de tiempo comprendido de mil novecientos sesenta y seis a mil novecientos sesenta y ocho.

1968

Amparada en la resolución 2462 (XXIII) la Asamblea instruye al Programa Mundial de Alimentos, a trabajar integradamente con otras organizaciones cuyos intereses y objetivos convergían en cuanto a la adaptación y optimización de la provisión de alimentos multilateralmente.

En el umbral del decenio de 1970, los gobiernos reafirman que se dedicarán por entero a alcanzar los objetivos fundamentales enunciados hace veinticinco años en la Carta de las Naciones Unidas de crear condiciones de estabilidad y de bienestar y de asegurar un nivel de vida mínimo compatible con la dignidad humana mediante el progreso y el desarrollo económicos y sociales. (ONU, 1883a. Sesión PLenaria, 1970 p 43-44)

1970

El reconocimiento oficial del Secretario General de las Naciones Unidas, en referencia a los escasos resultados obtenidos, en cuanto a los objetivos fundamentales mencionados en la cita anterior, dejó ver claramente que, para alcanzar los principales objetivos, aún quedaba mucho camino por recorrer. Mientras tanto, las carencias y necesidades de los países subdesarrollados continuaban acumulándose día tras día. En este contexto y en vísperas del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, se declara el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de la resolución 2626 (XXV) Estrategia Internacional del Desarrollo, como mecanismo para alcanzar los objetivos del Decenio. Básicamente dicha resolución solicitaba a los países desarrollados, la transferencia de recursos financieros equivalente a un 0.7% de su producto interno bruto (PIB), así como la adopción de medidas que favorecieran en todos los ámbitos, a los países menos adelantados, antes de promediar la mitad de la década.

Sin embargo, los objetivos de desarrollo para el segundo decenio se vieron seriamente frenados y comprometidos por los siguientes acontecimientos:

- 1971, colapsos financieros de las economías fundamentados en el patrón oro (valor del dinero en relación al precio del oro).
- 1973, estalla la guerra de Yom Kippur entre Israel y los Estados Árabes, agravando la crisis de precios del petróleo y las tendencias inflacionistas provocados por la caída del patrón oro.
- 1974, embargo de petróleo aplicado por algunos países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. (Wikipedia, 2023)

1974

Estados Unidos propone en la Asamblea General, convocar oficialmente la Conferencia Mundial de la Alimentación, del cinco al dieciséis de diciembre en Roma (Italia). En atención al reconocimiento ineludible, de que la crisis alimentaria no se limitaba únicamente al negativo impacto en el desarrollo socioeconómico, y a los desastrosos y lamentables factores de muerte y sufrimiento, pero que precisamente estos factores producirían un serio e importante socavamiento en principios fundamentales relacionados con el derecho a la vida y la dignidad humana. A través de la Conferencia se crea la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.

El Consejo Mundial de la Alimentación es creado por la Asamblea General de la ONU el diecisiete de diciembre, y se solicita al Secretario General convocar a la Asamblea, con el propósito de trabajar lo relacionado a la creación de un fondo de carácter internacional, encargado de financiar el desarrollo agrícola de los países subdesarrollados.

El 30 de abril de 1974, 94 Estados Miembros (en nombre del Grupo de los Países No Alineados) presentaron a la Comisión un proyecto de resolución conjunto titulado “Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional” (A/AC.166/L.47). Ese mismo día, esos Estados Miembros presentaron también un proyecto de resolución conjunto sobre un programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (A/AC.166/L.48). El 1 de mayo de 1974, después de un debate, el Presidente de la Comisión presentó dos proyectos de resolución revisados (A/AC.166/L.50 y 51). Ese mismo día, la Comisión aprobó esos proyectos de resolución sin someterlos a votación y recomendó que la Asamblea General aprobase

dos resoluciones sobre el particular (ONU, United Nations Audiovisual Library of International Law, 2011 p.2)

Nueve de abril, resolución 3201 (S-VI) La Asamblea en su sexto período extraordinario de sesiones, reconoce la Declaración acerca del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y los veinte principios que lo regirían. Así mismo en resolución 3202 (S-VI) se crea el Programa de Acción, que reformaba el sistema monetario internacional y sus mecanismos de financiamiento hacia los objetivos de desarrollo de los países menos adelantados.

1975

Ya en el marco de un nuevo orden económico internacional, la Asamblea evalúa los resultados, para la segunda década, de la Estrategia Internacional del Desarrollo, misma que según el grupo de países no alineados (a ninguno de los principales bloques), debía su fracaso a variadas razones y circunstancias, pero fundamentalmente señalaban en su momento, la carencia de voluntad política para implementar medidas de carácter urgente, por parte de los países en desarrollo.

1980

El cinco de diciembre, ante el incumplimiento por parte de la mayoría de países desarrollados, en cuanto a la aplicación de las políticas de la Estrategia Internacional de Desarrollo, la Asamblea General de Naciones Unidas, según resolución (35/36), aprueba la Nueva Estrategia de Desarrollo para el Tercer Decenio, que comprende de mil novecientos ochenta y uno a mil novecientos noventa, planteando entre sus principales objetivos y metas para ser alcanzadas por los países en desarrollo antes de mil novecientos noventa, los siguientes aspectos:

Económico

- Tasa de crecimiento de PIB 7.5%
- Tasa de crecimiento de las exportaciones 8%
- Tasa bruta de inversión 28%
- Tasa bruta de ahorro interno 24% del PIB
- Prontitud en el establecimiento del nuevo orden económico internacional

Social

- Reducir los niveles de pobreza, para finalmente erradicarla.
- Reducir sensiblemente las tasas de mortalidad

A nivel Internacional

- Cambios estructurales que les permitan integrarse al nuevo orden internacional.
- Cambios institucionales y en mecanismos de relación internacional.

Nosotros los Estados Miembros de las Naciones Unidas, adoptamos la siguiente Estrategia Internacional de Desarrollo y designamos como Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo al período comprendido entre el 1° de enero de 1991 y el 31 de diciembre del año 2000. El fundamento de esta Estrategia es el consenso mundial alcanzado en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que figura en el anexo de la resolución S-18/3 de la Asamblea General. Nos comprometemos individual y colectivamente a adoptar las medidas necesarias para aplicar dicha estrategia. (ONU, Naciones Unidas, 1990 p/138, cuarto decenio)

1990

La Asamblea en su período extraordinario de sesiones, y derivado del marco de deterioro de la situación socioeconómica de los países subdesarrollados, lo cual seguía ampliando la brecha entre estos y los países desarrollados, aprueba y proclama:

- Aprueba la Declaración sobre la cooperación económica internacional, enfatizando que, para la década de los noventa, la meta más importante era retomar acciones urgentes en cuanto al crecimiento económico y desarrollo de los países menos avanzados.
- Aprueba la Estrategia Internacional del desarrollo para el Decenio.
- Proclama el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000).

1996

Se celebró el año internacional contra la pobreza, previamente proclamado por la Asamblea en mil novecientos noventa y tres.

1997

En junio mediante la resolución 51/240, la Asamblea aprobó el Programa de Desarrollo, que paradójicamente se convirtió en la primera propuesta integral centrada en el desarrollo, cuyos componentes fundamentales tales como: el crecimiento económico, la paz, la democracia, la

justicia social y la protección del medio ambiente, son elementos que están intrínsecamente ligados al desarrollo.

En diciembre mediante resolución 52/193, la Asamblea proclamó el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006).

1998

En septiembre, la Asamblea determina efectuar una evaluación acerca de las repercusiones socioeconómicas del efecto globalizador (creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo), para determinar si este fortalecería los esfuerzos de los cooperantes internacionales para el desarrollo. Para tal efecto convocó a una reunión de alto nivel que se extendió durante dos días. Este acontecimiento se da en un marco económico en el que ya estaban en ejecución las medidas para integrar las economías de los países en desarrollo a la economía mundial.

Con la evaluación mencionada en el párrafo anterior, se llegó a la importante conclusión de que, los resultados y avances en cuanto al desarrollo nuevamente eran insuficientes y que aún quedaban muchos retos por enfrentar y resolver. Por primera vez se reconocía que el crecimiento económico *per se*, había demostrado ya no ser un elemento exclusivo y suficiente de desarrollo. Que se requería de un enfoque diferente que se concentrara en precondiciones institucionales tales como:

- Compromiso y transparencia.
- Legitimidad en la gestión de asuntos públicos.
- Participación general descentralizada.
- Seguridad social inclusiva y eficiente.

2000

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) guiaron el trabajo de las Naciones Unidas desde el 2000 hasta 2015. Es por eso que los países miembros de Naciones Unidas se dieron la tarea, a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible - Rio+20- en el 2012, de iniciar el proceso de definir la agenda de desarrollo que guiaría el trabajo de todo el sistema de Naciones Unidas a partir del 2016 y hasta el 2030. En 2015 y tras 8 rondas de negociaciones intergubernamentales con aporte de una amplia variedad de actores, nace la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta agenda fue

aprobada por la 70a. Asamblea General durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015, que tuvo lugar del 25 al 27 de septiembre del 2015 en Nueva York. (CEPAL, 2022 s/p)

Las Naciones Unidas conformada por sus ciento ochenta y nueve miembros, aprueba la Declaración del Milenio de 2000, misma que trata de sintetizar y combinar con un nuevo enfoque más amplio, todos los esfuerzos anteriores, pero ahora no solo enfatizando en lo económico, sino con una proyección hacia fenómenos más cotidianos como, la salud, la pobreza, el hambre, la educación, la igualdad, entre otros.

Conocida también como la Cumbre del Milenio, sus ocho objetivos, veintiocho metas y cuarenta y ocho indicadores, era ni más ni menos, un triste y amargo recordatorio de los objetivos fijados para la década de los setenta y que no se alcanzaron.

La Declaración del Milenio en 2000 identifica los valores y principios fundamentales que son esenciales en las relaciones internacionales (A/RES/55/2). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecen metas para que se cumplan estos valores a nivel mundial para el año 2015 y sirven como base en las labores de la ONU durante este período:

1. *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*
2. *Lograr la enseñanza primaria universal*
3. *Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer*
4. *Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años*
5. *Mejorar la salud materna*
6. *Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades*
7. *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*
8. *Fomentar una alianza mundial para el desarrollo* (ONU, BIBLIOTECA, 2022 s/p) (en cursivas se encuentra en el documento citado)

De los ocho objetivos de desarrollo del milenio, en adelante ODM, siete están directamente relacionados con el desarrollo humano. El número ocho “*Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo*” se estableció como una respuesta a la creciente demanda, por parte de los países subdesarrollados, en cuanto a la creación de organizaciones financieras y mercados globales de tendencias más sociales. En otras palabras, este objetivo sería la garantía de cumplimiento de los otros siete para el dos mil quince, usando como instrumento básico el

sistema comercial que gestiona las ayudas de carácter oficial y préstamos, y con ello alcanzar la meta de un mundo más equitativo.

En Naciones Unidas, como evidencia de su convicción y confianza en el proyecto, se plantearon varias iniciativas: dos resaltaron por haber sido concebidas como mecanismos de apalancamiento, la primera, el Proyecto del Milenio (recurso humano experto de alto nivel, y el conjunto de políticas y estrategias, para el logro de los objetivos), la segunda, la Campaña del Milenio, encargada de (para los países en desarrollo), socializar y promover internamente la utilización de recursos propios, enfatizar la designación de los gastos de presupuesto designados a los ODM, consolidación del régimen democrático y reforzamiento en la observancia y cumplimiento de los derechos humanos, (para los países desarrollados) incrementar en cantidad y calidad las AOD designadas específicamente a la consecución de lo ODM, reducción de la deuda, y apertura de los mercados del norte a la producción del sur.

En resumen, los ODM no fueron un fracaso del todo, presentaron avances significativos en aspectos como la reducción de la pobreza extrema, reducción en los índices de hambre crónica, reducción de mortalidad por enfermedades prevenibles, se alcanzó el índice más alto de la historia en asistencia escolar infantil, así como la dotación de agua para un segmento de la población mundial. Sin embargo, hay otros temas de mucha importancia en los que no se obtuvieron los adelantos requeridos, entre ellos: medio ambiente, desigualdad, salud y globalización.

Más allá del alcance de objetivos y metas, los ODM han dejado un legado invaluable de muchos otros logros a saber, mejoramiento de las relaciones intergubernamentales, mayor apertura gubernamental para el trabajo en equipo con organismos y organizaciones internacionales, nueva visión en la creación de políticas basadas en la práctica de hacer converger agendas diferenciadas para la obtención de soluciones eclécticas. También aportaron una perspectiva de unidad multisectorial cuantificable, estandarización de calendarios de trabajo, coherencia integral entre normativas y organizaciones.

Los ODM debieran de ser más que otro modelo de fracaso, un modelo de aprendizaje, tomando en cuenta que un buen porcentaje de su éxito, se basó en haber trasladado un mensaje general convincente de que, el desarrollo a todo nivel es una riqueza individual pero que a su vez enriquece a todos, especialmente a los pobres.

También es justo mencionar que, su aporte (descrito en los dos párrafos anteriores) ha sido valioso para la introducción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*sustainable development goals* en inglés), también conocidos como Objetivos Mundiales, tratan de conciliar el crecimiento económico, el equilibrio medioambiental y el progreso social, garantizando que todas las personas tengan las mismas oportunidades y puedan llevar una vida mejor sin comprometer el planeta.

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación y infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos (Garret, 2022 s/p)

Los ODS, son la espina dorsal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en 2015 es aprobada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sesenta días después de este acontecimiento, con la participación de ciento noventa y cinco países que se dieron cita en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), aprobaron el primer acuerdo mundial sobre aspectos climáticos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus diecisiete objetivos, ciento sesenta y nueve metas y doscientos treinta y dos indicadores, demanda altos grados de tecnificación y financiamiento, así como exigentes estándares de desempeño.

Para la obtención de resultados, esta agenda establece claramente que sin desafío no hay soluciones, también admite que, de acuerdo a sus propias capacidades, cada Estado tiene derechos y obligaciones.

Con el principio de los ODS de “no dejar a nadie atrás”, se hace fundamental el poner en primer lugar las proyecciones y normativas institucionales, tendientes a alcanzar con mayor celeridad el progreso de aquellos que cuyo mayor grado de atraso, es más que evidente. El logro de los ODS estaría destinado al fracaso rotundo, si se ignora la esencia temática de la Agenda 2030, según la cual es impostergable brindarles atención primaria a los países que revelan los índices más altos de pobreza y vulnerabilidad. El logro de objetivos y alcance de metas relacionadas con la erradicación de la pobreza y el hambre cero, simplemente no serán posibles si antes no se resuelve definitivamente lo relativo a los temas de desigualdad, exclusión y marginación. Así mismo, derivado de que una meta explícita de los ODS, es la obligatoriedad de todos los países involucrados, a la recopilación, desglose y traslado de información de los avances obtenidos, los resultados estarán a la vista, develando el esfuerzo y voluntad, o la falta de ellos, en la consecución de los resultados propuestos.

La tarea y propósito de los ODS, no es otra que concluir los pendientes dejados por los ODM, en el proceso de transformación económico y social de todos los países, particularmente de aquellos en vías de desarrollo.

Los ODS se han constituido en una convocatoria certera para que tanto gobiernos como sus respectivas comunidades, abandonen su zona de confort y tomen acciones que salgan de lo convencional. La gestión exitosa de los ODS, requiere obligadamente de cambios radicales en el estándar de vida de las sociedades, se ha convertido en un verdadero reto, tanto para los países desarrollados como aquellos en vías de desarrollo.

Para que el tan anhelado desarrollo sostenible sea una realidad no lejana, es necesario empezar por lo básico, cumplir y llenar dignamente los satisfactores sociales de alimento, vestido, vivienda y trabajo. Sin lo cual, la pobreza cotidiana continuará sumiendo y arrastrando a los países menos adelantados, en las ya rutinarias crisis sociales, económicas, políticas, ecológicas y humanitarias.

Las lecciones aprendidas de los errores cometidos en el pasado son la mayor y mejor materia prima, para lograr que, en un esfuerzo global, probablemente el más grande en la historia de la humanidad, finalmente en el 2030 o posiblemente un poco después, la población mundial vea cumplido el sueño de un mundo mejor para todos.

2.3 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como se observa en el acápite anterior la base para el desarrollo de la presente investigación partirá de la descripción de lo que es el desarrollo sostenible, la agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo sostenible –ODS-, para luego describir el objetivo de desarrollo sostenible No. 4: educación de calidad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. (ONU, 2019, p.5)

Esta agenda responde a la preocupación de la Organización de Naciones Unidas –ONU- desde el año 2015 al no cumplirse los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-, como se expresa en la cita anterior esta agenda pretende ser un guía para realizar una estrategia global transformadora, que promueva el crecimiento económico y el bienestar general de la población mundial.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros. (ONU, 2019, p 5)

En el caso de Guatemala, si se toma en cuenta los aspectos: social, económico y político esta propuesta mundial que plantea la agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo sostenible resulta compleja y complicada. Por ejemplo: la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la desigualdad, pareciera ser una utopía para la mayoría de la población que desde tiempos de la colonia ha vivido la pobreza, desigualdad, falta de trabajo, entre muchas otras situaciones sociales.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional

como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. (ONU, 2019, p.5)

Como se puede observar los ODS son una estrategia mundial que busca combatir la pobreza a través del cumplimiento de 17 planteamientos promovidos en todo el mundo, que a su vez comprenden 169 metas y 230 indicadores, a los cuales deben revisar y darle seguimiento constantemente y verificar medios de ejecución y alianza global (FAO, 2022). Estos mismos son parte del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-.

El legado y los logros de los ODM nos han brindado lecciones y experiencias valiosas para comenzar a trabajar en pos de los nuevos Objetivos. No obstante, para millones de personas de todo el mundo, la labor no ha concluido. Debemos hacer un último esfuerzo para poner fin al hambre, lograr la plena igualdad de género, mejorar los servicios de salud y hacer que todos los niños sigan cursando estudios después de la enseñanza primaria. Los ODS también son un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible. (FAO Guatemala, 2022)

El mundo alcanzó con los ODM desde 1990: más de 1,000 millones de personas fuera de la pobreza extrema, la mortalidad infantil se redujo en más de la mitad y el número de niños que no asisten a la escuela ha disminuido en más de la mitad. Y desde el 2000, las infecciones por el VIH/SIDA se redujeron en casi el 40% (FAO Guatemala, 2022).

Por lo anterior, y en seguimiento a los ODM se establece un plan para el desarrollo sostenible conocido como Agenda 2030, de la cual su corazón son los ODS a través de una mirada integral, indivisible y de colaboración internacional, siendo estos universales, transformadores y civilizatorios (CEPAL, s.f.).

Lo primero que se tendría que poner sobre el tapete es un tema que resulta de primer orden para arrancar con esta agenda global y es el financiamiento del desarrollo para los países pobres.

Se debe de considerar que, aunque se planifiquen políticas y/o estrategias nacionales los países en vías de desarrollo necesitan de mucho financiamiento para echar andar cambios en educación, salud, trabajo, vivienda, nutrición, seguridad, entre otros.

Otro problema serio es la corrupción, para el caso de Guatemala se debe tomar en cuenta que, entre las violaciones a los derechos humanos de los guatemaltecos(as) se encuentra la corrupción.

Guatemala es vista internacionalmente como el país que ha encarcelado a tres presidentes en los últimos tiempos y uno de ellos fue encarcelado con su gabinete en pleno, entonces cómo pensar en justicia social, inclusión, ingresos satisfactorios y un sistema incluyente para todos.

2.3.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

De los diecisiete ODS, en la presente investigación, se resalta el número cuatro, que trata sobre la Educación de calidad. Con el objetivo de desarrollo No. 4 (ODS No. 4) “todas las naciones deben encaminarse para lograr una educación inclusiva y de calidad para todos con base en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible” (PNUD, 2015).

Con este mismo objetivo, toda niña y todo niño deben completar su educación primaria y secundaria para el año 2030 según agenda respectiva, la misma, debe ser de acceso igualitario en temas de género y origen étnico o residencial, asequible a formación técnica y universal, orientándose a una educación superior de calidad.

Aunado a lo que se pretende, el ODS 4 prioriza la plena realización y respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, y fomenta los valores, la paz, igualdad de género, desarrollo sostenible y salud, en pocas palabras, un desarrollo humano integral, que se potencie con la parte actitudinal del estudiante y se gestionen las emociones con inteligencia. Así mismo, el respeto a las diferencias, a los alumnos con discapacidades o pertenecientes a grupos minoritarios, apostando a la valoración de la interculturalidad e integración de todos los actores del sistema educativo, alumnos, docentes, padre y familias, como comunidad, Estado y demás.

Este objetivo proyecta siete metas distintas y complementarias entre sí, las cuales son: calidad de educación primaria y secundaria, calidad de educación preescolar, acceso igualitario a la formación superior, competencias para acceder a empleo, disparidad de género y colectivos vulnerables, alfabetización y conocimiento de aritmética, y educación global para el desarrollo sostenible. (B@UNAM1020, 2018 (pp.1-2))

Entre el ODS 4 y sus metas, también se contemplan criterios básicos como las instalaciones educativas deben ser inclusivas y seguras, se debe buscar la priorización de becas para enseñanza superior y que el docente sea cualificado en su formación.

En referencia al objetivo de desarrollo sostenible número cuatro (4) que es la educación de calidad, informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo establecen:

Desde 2000 se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca antes asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables. (PNUD, 2022, s/n)

En el caso de Guatemala las cifras contrastan con lo que se expresa en el párrafo anterior, porque solo en el nivel pre primario a nivel nacional el déficit de cobertura es del 45.1% y en todo el país es del 49%; en el ciclo básico, la tasa de cobertura es de 42.9%, y en el ciclo diversificado solamente el 22.3%, tasas porcentuales que disminuyeron con la pandemia COVID-19.

Sin embargo, el progreso también ha sido difícil en las regiones en desarrollo debido a los altos niveles de pobreza, conflictos armados y otras emergencias. En Asia Occidental y el Norte de África, los conflictos armados en curso han aumentado la proporción de niños que no asisten a la escuela, constituyendo una tendencia preocupante. (PNUD, 2022, s/n)

Si bien África subsahariana consiguió los avances más notables en la matriculación en la escuela primaria entre todas las regiones en desarrollo (de 52% en 1990 a 78% en 2012), aún hay grandes disparidades, especialmente entre las zonas rurales y urbanas. Por su parte, los niños de los hogares más pobres tienen hasta cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela que aquellos provenientes de familias con más recursos. (PNUD, 2022, s/n)

Las afirmaciones que hace el PNUD en estos dos párrafos es lo que se analizaba en párrafos anteriores acerca de lo verdaderamente complicado e injusto que resulta poner en una misma estrategia global a países con muchas desigualdades y brechas económicas y países del primer mundo en donde las diferencias sociales y económicas son mucho menores.

Algo es cierto “El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible”. (PNUD, 2022, s/n)

Lo que sí se puede analizar como un buen planteamiento para el gobierno es buscar la inclusión de niños y adolescentes al menos en la educación primaria y los básicos en forma gratuita debe plantearse como una seria responsabilidad del Estado de Guatemala invocando el Artículo No. 2 de la Constitución Política de la República.

Por tal razón el objetivo de la educación de calidad significa un buen marco de exigencia nacional para lograr el acceso igualitario, erradicar las desigualdades de raza, género, edad, ingresos y alcanzar mayor oportunidad de ingreso a la educación superior.

En este orden de ideas, se han se han puntualizado las prácticas, deficiencias y vacíos que presenta el sistema educativo guatemalteco, lo que revela la importancia de poner mucha atención y especial interés en el ODS 4 que comprende la educación de calidad.

Resulta entonces, de vital importancia, revisar las metas e indicadores del objetivo de desarrollo sostenible número cuatro para obtener un mejor nivel de conciencia de la magnitud de lo que, se pretende alcanzar por parte de Naciones Unidas y analizar si tales proyecciones tan positivas son posibles en los países pobres para el año 2030.

2.4 Metas del Objetivo 4

A continuación, se describen las siete metas y los tres medios de implementación del ODS 4:

- Para el año 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- Para el año 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Para el año 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

- Para el año 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Para el año 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- Para el año 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
- Para el año 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- Para el año 2030 construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- Para el año 2030, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.
- Para el año 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países

en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. (ONU, 2015 s/n)

Continuando con las reflexiones que se han venido haciendo, se debe tener presente que cuando se hace referencia a la de educación de calidad es inevitable imaginar un edificio escolar adecuado con servicios básicos, con mobiliario adecuado para cada estudiante, implementado con tecnología de alta gama y conexión inalámbrica a internet, con docentes calificados y con conocimientos de las últimas tendencias en educación.

Sin embargo, Guatemala aún enfrenta problemas para cumplir con estos aspectos de infraestructura y técnicos.

También es pertinente reconocer las acciones que el Ministerio de Educación aplicó durante la Pandemia de Covid-19 en el año 2020, en el sector oficial, con la modificación del calendario escolar y las medidas establecidas en el sector privado de la educación en Guatemala.

2.5 Impacto de la Pandemia COVID 19 en los ODS a nivel mundial

En 2020 surge el fenómeno sanitario de la Pandemia COVID-19, y con ella los consabidos impactos y desequilibrios socioeconómicos que afectaron el desarrollo de la Agenda 2030. Estos impactos no necesariamente han sido todos negativos, como en el caso de la salubridad de las distintas comunidades, o el agravamiento y expansión de la brecha de desigualdades, derivado de las precarias condiciones de las economías mundiales, particularmente la de los países en vías de desarrollo. También se dan impactos positivos como por ejemplo el cambio climático, que se vio favorecido con la desaceleración de la actividad industrial y comercial a nivel global, como producto de los confinamientos obligatorios, ante la severidad de expansión de los contagios.

¿Cómo una pandemia podría alterar “la hoja de vida de la humanidad? ... La pandemia del coronavirus nos ha mostrado un nuevo mundo: uno en que el que el *statu quo* ya no existe. Actualmente, millones de personas padecen un inmenso sufrimiento a causa de un virus que agobia nuestros cuerpos y nuestras economías. Sin distinción entre ricos y pobres.

... Los efectos de la COVID-19 apenas están comenzando a sentirse. El PNUD estima que el desarrollo humano global- la medida combinada de los niveles de educación, salud y calidad de vida – va camino de retroceder este año por primera vez desde que comenzó a calcularse en 1990. (PNUD, COVID-19 y Objetivos Mundiales, 2022 s/p)

La pandemia se presenta justo a la mitad de la década determinada para la ejecución de los Objetivos de desarrollo Sostenible, pero esta crisis sanitaria que conllevó a una no menos preocupante crisis económica trajo de la mano el duro y doloroso aprendizaje de que, la unificación y participación de todos en un solo y sinérgico esfuerzo, permite superar cualquier situación por crítica que parezca.

Por ahora tras casi dos años y medio de pandemia, es importante continuar avanzando en los trabajos de recuperación y mantenimiento de la salud, sin olvidar que los ODS 2030 son importantes, pero hay algunos que revisten especial relevancia y trascendencia para alcanzar una sostenibilidad global a largo plazo, tal es el caso de el ODS 4: Educación de calidad, pues las medidas de confinamiento obligaron a la implementación de la actividad escolar y académica virtual, afectando a todo el conglomerado estudiantil pero particularmente al conformado por la niñez.

Considerados coyunturalmente desde la perspectiva adecuada y correcta, los ODS representan una inmejorable oportunidad para enfrentar y superar la crisis económica, misma que se agudizó por los efectos de la pandemia.

... es fundamental en este momento trabajar de manera conjunta y contundente para identificar las dificultades adicionales que presenta la actual pandemia para lograr la agenda 2030. Debemos redoblar nuestro compromiso y nuestros esfuerzos para asegurar que el impacto de la pandemia se incorpore en los planes nacionales y la asistencia internacional, así como que se incorporen las diferentes realidades y vulnerabilidades de algunos grupos específicos. (thompson, OIM, ONU, MIGRACIÓN, 2020 s/p)

Ahora, es necesario aceptar y enfrentar la innegable realidad del impacto global que la pandemia del COVID-19 está teniendo en cuanto al desarrollo y alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y para enfrentar dicho impacto, está en manos de cada gobierno y habitante del globo terráqueo, no permitir que el alcance de los ODS sea debilitado y neutralizado, dejando a la humanidad entera sumida en un punto muerto de consecuencias

devastadoras, o bien aprovecharlos como un poderoso medio de inflexión para lograr que en los siguientes ocho años la experiencia de vida sea en un mundo totalmente diferente y mejor “en el que nadie se quede atrás”.

La pandemia presenta un enorme desafío, y a la vez, ofrece grandes oportunidades para hacer realidad la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este año los ODS han recibido un duro golpe, uno que tendrá repercusiones durante varios años. (PNUD, COVID-19 y objetivos mundiales, 2022 s/p)

Resumen esquemático del impacto del COVID-19 a los ODS, de mayor relevancia por su incidencia directa en la vida humana.

- **ODS 1. Fin de la Pobreza.**

 - Rezago y estancamiento económico.
 - Retroceso en los avances del último lustro.
 - Incremento en los índices porcentuales de pobreza.

- **ODS 2 Hambre cero**

 - Insuficiente producción de alimentos.
 - Poca disponibilidad de alimentos.
 - Deficiente distribución de alimentos.
 - Canasta familiar disminuida.

- **ODS 3 Salud y Bienestar.**

 - Colapso de los sistemas sanitarios.
 - Insuficiencia de personal sanitario y medicamentos.
 - Efectos nocivos en la salud mental en general, por estrés.

- **ODS 4 Educación de calidad.**

 - Carencia de recursos para acceder a la nueva realidad educativa
 - 1,500 millones de niños y niñas sin asistencia Escolar.
 - La falta de acceso a la educación, agudiza los índices de pobreza.

ODS 5 Igualdad de Género.	}	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor exposición al virus, del sector femenino, tanto por su representación numérica dentro de la población, como por sus tareas dentro y fuera del hogar. - Disminución de oportunidades de desarrollo profesional. - Incremento de los casos de violencia doméstica.
ODS 6 Agua limpia y saneamiento.	}	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso ahora más escaso, pero indispensable para - La creciente demanda a raíz de la pandemia, agudizó la carencia del vital líquido. Ahora dos de cada tres personas carecen de agua potable.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento Económico.	}	<ul style="list-style-type: none"> - Los índices de desempleo se incrementaron como nunca antes, salvo la gran depresión de 1929 – 1939. - Pérdida de 305 millones de empleos, solo durante el segundo semestre de 2020. - Este es el segundo ODS más afectado por la pandemia.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.	}	<ul style="list-style-type: none"> - La crisis socioeconómica provocada por la pandemia incrementó la brecha de desigualdades, producto de los confinamientos obligados: las economías se estancaron, pérdida masiva de fuentes de trabajo formal e informal, carestía y escases de los productos de la canasta básica.
- ODS 13. Acción por El clima.	}	<p>Aún, en medio de tanta miseria y noticias desalentadoras se encuentra el único y más beneficiado de la crisis, el medio ambiente, dándole literalmente un respiro al planeta tierra.</p> <p>La reducción productiva, la paralización del transporte la prohibición de grandes concentraciones de personas, rindieron frutos positivos para nuestros ecosistemas y la vida en general.</p>

Fuente: Tabla de elaboración propia año 2022.

El mundo ha observado el desarrollo dramático del catastrófico fenómeno sanitario de la pandemia COVID-19, que ha dejado al descubierto los deficientes sistemas encargados de proveer protección social y atención en salud.

Resulta impactante observar el daño desproporcionado por la COVID-19 que sufren las personas y grupos que están marginados y que son víctimas de discriminación basada en la ascendencia, en particular personas de minorías étnicas o religiosas, además de las poblaciones indígenas.

Las personas que han quedado excluidas, y se han visto despojadas de poder por generaciones de discriminación, sistemáticamente tienen un acceso desigual a los servicios y a las oportunidades, entre otros, en la educación, la vivienda, el saneamiento, el acceso al empleo y a la justicia, así como en la participación en las decisiones que les afectan. Se hallan en desventaja estructural cuando tienen que afrontar una amenaza.

Así mismo, la discriminación impide el acceso igualitario de numerosas personas a una asistencia sanitaria de calidad. (Bachelet, 2021 s/p)

De acuerdo a la cita anterior, tanto los efectos de la pandemia como las falencias y debilidades gubernamentales, han dejado en una situación de abandono e indefensión total, a sectores poblacionales que históricamente han sido considerados de mayor vulnerabilidad (comunidades indígenas, personas con capacidades diferentes, trabajadores subempleados, comerciantes de la economía informal, los afro-descendientes, y las personas LGBTI). Comprendido en esos grupos el sector femenino destaca por tener que enfrentar desventajas de mayor proporción.

En ese orden de ideas, también es justo reconocer que, diferentes naciones a nivel mundial, se han esforzado al implementar medidas de mitigación tendientes a reducir el impacto y efectos de la crisis, particularmente en beneficio de los grupos más vulnerables (mujeres, niños, ancianos, pacientes crónicos, etc.) pero es evidente que no sea hecho lo suficiente. No se trata solamente de sortear el vendaval, es necesario e impostergable asumir el reto que representan los diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas de la agenda 2030.

Así mismo debe abordarse con seriedad el tema de la rehabilitación socioeconómica, post pandemia, enfocando como protagonista al ser humano y sus derechos fundamentales e inalienables.

En ese contexto, necesariamente debe proveerse una educación de calidad que en sus contenidos curriculares incluya, entre otros, temas importantes tales como:

- La igualdad de género, que ya no estigmatice, discrimine, ni menosprecie el importante rol de la mujer en la sociedad.

- Agua limpia y saneamiento, que se conviertan en recursos de posesión común, que no solo provean una mejor calidad de vida, pero que también sean usados como recursos decisivos de mitigación, en situaciones críticas como la de la actual pandemia.

- Energía asequible y no contaminante, que se extienda a todos los rincones del globo, sin el temor de estar comprometiendo el bienestar de las futuras generaciones; generaciones que se desarrollarán con la certeza de tener acceso a fuentes de trabajo decente y crecimiento económico, que les ofrezca un mejor estándar de vida para ellos y sus familias.

Dicho estándar de vida solo puede alcanzarse en un entorno de industria, innovación e infraestructura, que les permitirá desarrollarse integralmente.

Obviamente una mejor calidad de vida contribuirá eficaz y eficientemente a: la reducción de las desigualdades, que por tanto tiempo han dividido a la humanidad creando una brecha de discriminación, odio, y violencia.

Solo entonces será posible pensar en la creación de ciudades y comunidades sostenibles que, a diferencia de las existentes en la actualidad, ya no serán caracterizadas y regidas por la ley del más fuerte.

Estos conglomerados comunitarios serán identificados por su producción y consumo responsable, la productividad será para disfrute de la población en general, sin distingos de raza, género, posición económica, filiación política, religión, etc. Y el consumo se regirá por

parámetros responsables y racionales, que no permitan espacio para el desperdicio ni acaparamiento.

Por supuesto, todo este nuevo orden no podría llevarse a cabo sin tomar acción por el clima, actualmente a nivel global se sufren las consecuencias del cambio climático, calentamiento global, deshielo de las zonas polares y árticas, entonces se hace necesario tomar medidas para terminar con el comportamiento destructivo de los países industrializados, y reorientar la inversión y cooperación internacional hacia los países que aún cuentan con fuentes de recursos naturales renovables.

Recursos dentro de los cuales definitivamente se incluye la vida submarina, que será preservada prohibiendo las prácticas de pesca furtiva y masiva así, como la contaminación de las diferentes fuentes de aguas naturales.

Así mismo la vida de ecosistemas terrestres, que ya no podrán ser saqueados, desmantelados y destruidos por la ambición insaciable del ser humano. Pero que también serán beneficiados por la promulgación de normativas legales que obliguen a su restauración y preservación.

Todo lo anterior no podrá llegar a ser realidad, sin la realización de dos objetivos necesarios e indispensables, por un lado, la paz, justicia, en instituciones sólidas, que proveen el marco legítimo, así como el formato correcto y adecuado para el acertado desenvolvimiento de las sociedades.

Y por el otro lado las alianzas para lograr los objetivos, en este sentido es necesario y casi obligatorio, se puede decir, sentar nuevas bases de negociación entre países desarrollados y no desarrollados, pues para estos últimos es de vital importancia un apoyo multilateral irrestricto, así como una mayor y mejor cooperación internacional.

También es cierto que, la pandemia nos revela lo que ya es inherente a los ODS: los desafíos que enfrentamos no pueden superarse de manera aislada.

En resumen, la agenda 2030 con sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas de alcance, se enfoca y promueve determinadamente el fortalecimiento y funcionalidad de los diferentes sistemas de gobierno, para el arribo no lejano de un solo sistema

de gobierno global, utilizando como instrumento, no único, pero sí fundamental, la negociación multilateral.

2.6 Situación actual del ODS 4 en la Educación de calidad en Guatemala

Cuando se habla de educación de calidad es impredecible imaginar un edificio escolar ostentoso con servicios básicos, con mobiliario adecuado para cada estudiante, implementado con tecnología de alta gama y conexión inalámbrica a internet, con docentes calificados y con conocimientos de las últimas tendencias en educación. Sin embargo, Guatemala se encuentra aún lejos de cumplir con estos aspectos de los cuales aún un porcentaje mayor de niñas y niños en edades escolares no se encuentran matriculados en las escuelas.

Se parte en este aspecto con una de las deficiencias desde los altos cargos responsables de tener una situación actualizada de estadísticas, el portal web del Ministerio de Educación de Guatemala, ya que las últimas fuentes estadísticas que tienen para su consulta son del año 2016, no hay una cifra actualizada sobre la situación al presente, y esto hace que surjan dudas con respecto a la educación de calidad que tanto se necesita en estos momentos para la población.

Por lo tanto, en situación de números en forma general a nivel internacional se refleja que un 91% de matriculación en educación primaria en los países en desarrollo, 57 millones de niños de edad primaria permanecen fuera de la escuela, 1 de cada 4 en los países en desarrollo, una de cada cuatro niñas no asiste a la escuela, el 50% aproximadamente la mitad de todos los niños no escolarizados en edad de asistir a la escuela primaria viven en zonas afectadas por conflictos, 103 millones de jóvenes en el mundo carecen de habilidades básicas de alfabetización, y más del 60% de ellos son mujeres y por último 6 de cada 10 adolescentes a nivel mundial no lograron un nivel mínimo en lectura y matemática, situación que no es ajena en Guatemala, ya que es una situación similar la que se observa. (LA NETWORK, 2017 s.p)

Sin embargo, también es considerable mencionar las acciones que el mismo Ministerio de Educación aplicó durante la Pandemia de Covid-19 en el año 2020, en el sector oficial y la modificación del calendario escolar solo para este sector.

Más allá de ser una pronta acción se dejó a la deriva sectores rurales que necesitaban en ese momento una orientación del actuar hacia el alumno/a, el sector privado implemento otra metodología de alcance para la atención de su población, mientras que en el sector público se

implementó el Programa de Televisión por un canal a nivel Nacional que se le llamó: “Aprendo en casa”, algunos lo consideraron como una fuente de aprovechamiento para seguir con las clases en este caso a distancia, no obstante al ser implementado no consideraron poblaciones distantes o que se referían a su contexto, con lo que solamente este fue atendido por la ciudad capital, mientras que otras regiones buscaron la mejor solución para llegar a sus alumnos/as, que en algunos casos emigraron a otras zonas o no tenían los recursos para la compra de un aparato electrónico que les sirviera de comunicación con el maestro, por lo que la educación ya no era gratuita y se enfrentaba a una deficiencia de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

En el año 2021 ya se mejoraron las vías de comunicación y se desarrollaron otras estrategias de acompañamiento al estudiante por ejemplo: la entrega de material como, guías de auto aprendizaje a los alumnos/as por grado, libros de textos para el mejoramiento de la lecto escritura, libro de texto de matemática para los alumnos (as) de primero y segundo grado, actualmente en este año 2022 la entrega de la enseñanza ya se encuentra con mayor seguridad al recibir en forma presencial a los alumnos (as), donde se verificará las condiciones en lectura, escritura y matemática en las que se encuentran los estudiantes actualmente, por lo que se puede verificar que estamos aún muy lejos de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No.4 Educación de Calidad la que afirma “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en nuestro país”, se deben recuperar estos dos años de atraso de atención hacia los niños.

Considerando lo anterior, a menos de ocho años en que se deba dar cumplimiento con el Objetivo No.4, Guatemala está aún lejos de superar las cifras decadentes de un eminente deterioro en calidad educativa, por los resultados actuales de lecto escritura y matemática que se obtienen de las muestras de las pruebas estandarizadas realizadas a los estudiantes de tercero primaria, sexto grado de primaria y graduando. Es preciso preguntarnos lo siguiente: ¿Quiénes serían los responsables de mejorar la educación y llegar a la calidad educativa?, los funcionarios del Ministerio de Educación, los maestros y maestras o los padres de familia. Es una respuesta ambigua que debe ser de reflexión y llegar a ser una colaboración conjunta para el bien de la niñez de Guatemala.

Capítulo 3

Indicadores del objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4

A continuación, se hace un análisis descriptivo tanto de los indicadores como de las metas del ODS No. 4.

3.1. Cumplimiento de las Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible, Educación de Calidad

El surgimiento y desarrollo de la pandemia de COVID-19 ha generado una profunda crisis en la educación, lo que ha propiciado una serie de lesivas interrupciones tanto interna como externamente en los sistemas educativos de todo el mundo. El cierre por tiempo indefinido de centros escolares de todos los niveles, ha generado resultados nefastos en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y por ende en su bienestar individual, particularmente en el caso de las niñas y personas con capacidades especiales, así como en las comunidades de áreas rurales, conglomerados étnicos, y otros grupos considerados minorías.

Lograr la paridad de género en la matriculación y la terminación de la enseñanza primaria y secundaria constituye un primer paso esencial para la consecución de la paridad de género en la educación. Dicha paridad puede también hacer que la educación genere mayores efectos de transformación en lo tocante a la desigualdad en las relaciones de poder, las normas sociales y los sistemas de creencias subyacentes a la desigualdad de género en las sociedades. (UNESCO, 2018 p.1)

Las autoridades del gobierno guatemalteco enfrentan un verdadero reto en el renglón de la educación, ya que según se infiere de la información que a continuación se analiza, la gestión en materia educativa hasta junio del 2019, ha reflejado más retrocesos que avances en relación a los requerimientos del ODS 4 de la agenda 2030. Tanto el organismo ejecutivo como el legislativo, deben enfocarse en la ejecución de un gran proyecto a nivel nacional, pero que responda eficaz y eficientemente a la realidad socioeconómica, cultural y geográfica del país, de tal manera que se garantice el efectivo retorno de todos los niños y niñas a la escuela, para retomar los procesos de aprendizaje interrumpidos y satisfacer sus necesidades psicosociales.

3.1.1. Valoración de las acciones gubernamentales

A finales del año 2015, justo en el período final de los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), y de transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desde un punto de vista generalizado, se pudo detectar en el país, tanto avances como retrocesos, tomando como

parámetro los acuerdos negociados en el marco de la campaña “Educación para transformar vidas” (E2030) lanzada regionalmente por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura).

Para dimensionar la disparidad cualitativa y cuantitativa entre los avances y retrocesos anteriormente citados, se describen a continuación algunos ejemplos:

3.1.1.1 Avances.

1. En el renglón de inversión para la alimentación escolar, se dio un incremento de Q1.50 a Q4.00 por alumno inscrito y asistente a clases.
2. En el área de actualización tecnológica, se instalaron mil laboratorios de computación en igual número de escuelas primarias.

3.1.1.2. Retrocesos y estancamientos.

1. El índice de cobertura escolar en el nivel primario, se redujo de 97% a 84%
2. El índice de cobertura escolar en el nivel diversificado, se mantuvo estancado en 20% de provisión estatal.

(Fuente: Anuario Estadístico MINEDUC años 2009-2014)

Como lo expresara Vernor Muñoz “la educación es un derecho humano en sí mismo pero también es un derecho habilitante, es decir, aporta a la realización de todos los demás derechos humanos” (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2019 párr.8).

Por ser reconocida la educación como un derecho humano, el surgimiento y desarrollo de la misma se da paralelamente desde el inicio de la vida de cada ser humano, aportándole las herramientas necesarias e indispensables para el ejercicio de otros derechos inherentes a su condición.

En ese orden de ideas, en Guatemala no existía una agenda educativa pluralista y equitativa, hasta que, con la culminación del conflicto armado interno a través de la firma de los Acuerdos de Paz y posteriormente con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, por primera vez se tenía una agenda institucional denominada “Acuerdos de Paz y la Reforma Educativa”. Esta agenda contemplaba algunas propuestas que ahora convergen, aunque no exactamente, en el esquema de las metas, objetivos e indicadores del ODS 4 de la agenda 2030. Entre algunas (os) que es pertinente mencionar, están: la calidad y universalidad de la educación, la equidad de

género y pertinencia cultural, la calidad y calificación docente, programas de educación laboral, incremento al presupuesto y cobertura de la educación primaria a nivel nacional, inversión en infraestructura escolar, etc.

En algunos de estos temas, los resultados no han sido significativos y por ende sin mayor impacto positivo, consecuentemente la mayor parte de esa agenda continúa con estatus de pendiente.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), en 2020 Guatemala descendió una posición con respecto a 2019, ocupando el puesto 127 entre 189 países (IDH: 0.663), solo adelante de Nicaragua, Honduras y Haití en la región. • Si bien no se cuenta con nuevas mediciones de pobreza desde 2014, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que el número de personas en situación de pobreza en Guatemala se habría incrementado en 3.0 puntos porcentuales en 2020 a raíz de la pandemia. Asimismo, el porcentaje de personas que viven en condiciones de pobreza extrema habría aumentado en 2.9 puntos porcentuales, mientras que la desigualdad, medida a través del coeficiente de Gini, habría crecido entre un 1.0% y un 1.9% ese mismo año. (ONU, 2020 p.1)

En ese sentido, es importante resaltar que Guatemala no estará en condiciones de entregar resultados positivos en la consecución del ODS 4 y todo lo que ello implica, mientras no resuelva temas pendientes tales como: pobreza sistémica, inequidad, exclusión, discriminación, corrupción e impunidad generalizada, falta de certeza y estabilidad institucional, etc.

A continuación, (tablas 1, 2, 3 y 4), se presentan algunos datos de la poca información accesible en los anuarios estadísticos del MINEDUC, y que solo abarcan algunos aspectos en relación con los requerimientos del ODS 4.

3.1.1.3. Educación Pre Primaria.

Según el Ministerio de educación (MINEDUC), para el nivel pre primario solo hasta el año 2012 se requería un aproximado de 40,000 docentes, cuya formación tendría que ser en educación bilingüe multicultural, para atender a las necesidades de pertinencia cultural y lingüística en departamentos como: Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Izabal, en los que las deficiencias de atención son más sensibles por ser comunidades con población mayoritariamente indígena.

Tabla No. 1 Datos de la Educación Pre Primaria

Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2016	2,323,954	143,939	2,180,005	2,248,205	1,975,988	272,217	75,749
			Establecimientos	Docentes			
			19,240	108,113			
Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2017	2,323,999	220,338	2,103,661	2,253,998	1,989,871	254,267	70,061
			Establecimientos	Docentes			
			19,322	116,396			
Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2018	2,382,116	212,915	2,149,201	2,251,585	1,995,774	110,583	110,563
			Establecimientos	Docentes			
			19,388	115,577			

Fuente: Elaboración con base al Anuario Estadístico MINEDUC, años 2016, 2017, 2018.

3.1.1.4. Educación primaria.

Durante el inicio del período presidencial de Jimmy Morales (cuál fue), se realizó una revisión y readecuación de los denominados programas sociales de asistencia económica condicionada, para las áreas de educación y salud.

Por lo menos en el área educativa, dichas gestiones no tuvieron un alto impacto positivo, como se esperaba.

A continuación, se exponen (tabla No. 2), los únicos datos disponibles en el Anuario Estadístico del Ministerio de Educación para el período 2016-2018.

Tabla No. 2 Datos de la Educación Primaria

Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2016	550,701	04	550,697	537,187	537,100	87	13,514
			Establecimientos	Docentes			
			15,988	32,333			

Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2017	599,028	01	599,27	583,430	583,430	0	18,598
			Establecimientos	Docentes			
			16,141	47,316			
Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2018	626,638	01	626,637	596,377	596,377	0	30,261
			Establecimientos	Docentes			
			16,202	47,074			

Fuente: Elaboración con base al Anuario Estadístico MINEDUC, años 2016, 2017, 2018.

3.1.1.5. Educación básica.

En su primer informe de gobierno, el entonces presidente Jimmy Morales, indicaba que en este sector de la educación hay un estancamiento del 80%, de tal forma que de cada 100 alumnos que completan satisfactoriamente la educación primaria, solamente 20 podrán cursar la educación básica.

Tabla No. 3 Datos de la Educación Básica

Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula afinal	Promovidos	No promovidos	Retirados
2016	812,719	23,972	788,747	762,335	553,468	208,857	50,384
			Establecimientos	Docentes			
			8,099	57,058			
Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula afinal	Promovidos	No promovidos	Retirados
2017	806,654	43,540	763,114	750,346	558,921	200,425	47,308
			Establecimientos	Docentes			
			8,216	65,787			
Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula afinal	Promovidos	No promovidos	Retirados
2018	805,077	41,422	763,655	749,121	566,458	182,563	55,956
			Establecimientos	Docentes			
			3,354	55,176			

Fuente: Elaboración con base al Anuario Estadístico MINEDUC, años 2016, 2017, 2018.

3.1.1.6. Educación Diversificada.

Probablemente, uno de los sectores educativos más perjudicados en la sociedad guatemalteca, sea el de los estudios diversificados o vocacionales. Por situaciones imprevistas, como en el caso del año 2016 cuando el presupuesto general de la nación no fue aprobado, lo que obliga a reajustar las crecientes y diferentes necesidades del momento, al presupuesto del año anterior. Y por ser el renglón de la educación vocacional históricamente considerado de menor importancia, posiblemente porque la Constitución de la República privilegia únicamente la gratuidad de la educación primaria, la educación vocacional ha sido desatendida a lo largo de los años.

Tabla No.4 Datos de la Educación Diversificada

Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2016	407,394	7,899	399,505	384,478	319,911	54,567	22,915
			Establecimientos	Docentes			
			4,420	41,361			
Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2017	413,573	9,052	404,521	392,417	328,093	54,324	21,256
			Establecimientos	Docentes			
			4,465	50,293			
Año	Total inscritos	Repitentes	No repitentes	Matrícula final	Promovidos	No promovidos	Retirados
2018	422,134	8,934	413,200	396,989	334,875	82,114	25,145
			Establecimientos	Docentes			
			4,559	51,776			

Fuente: Elaboración con base al Anuario Estadístico MINEDUC, años 2016, 2017, 2018.

La educación primaria y secundaria, no son exclusivas de la niñez y juventud, hay en la actualidad persona adultas en programas por madurez que desean terminar la formación escolar

inconclusa, y aunque su enfoque no es el de un aprendizaje para toda la vida, se esfuerzan con una visión de escolaridad de corto plazo. Por eso es necesario incluir en el ODS 4, metas e indicadores en relación a la educación para adultos

En resumen, el Estado de Guatemala con su falta de voluntad política, presupuesto insuficiente, ausencia de políticas públicas eficientes y eficaces para el sector educación, continúa estando en deuda con la niñez y juventud guatemalteca.

Según la ley Nacional de Educación (decreto 12-91), el gobierno tiene la obligación de invertir el 7% de su producto interno bruto (PIB), que son aproximadamente 35 mil millones de quetzales, no obstante, la inversión real es de trece mil millones aproximadamente.

La inversión en educación, lejos de incrementarse se encuentra en un impase de estancamiento, lo que incide de forma negativa en los siguientes renglones: cobertura insuficiente, infraestructura inadecuada, escases de agua potable, escases de docentes debidamente capacitados, refacción escolar de baja calidad nutricional, existencia insuficiente de bibliotecas físicas y centros de consulta digital, etc.

“Hoy como nunca antes, es necesario contar con evidencia relevante y contextualizada, obtenida de datos sólidos de las evaluaciones, a fin de hacer un seguimiento y fortalecer el progreso hacia la equidad educativa.” (UNESCO O. d., 2019 p.7)

La información obtenida de los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Educación, no contienen datos sobre los parámetros de medición (metas, indicadores, medios de implementación), contemplados en el ODS 4. Por ejemplo: no se tiene acceso a la información relacionada a tasas de no escolarización, participación educativa en la primera infancia, tasas de finalización, brechas de género en las tasas de finalización, tasas de competencia mínima en lectura y matemáticas, formación de docentes y gasto público en educación.

Un breve análisis de los factores anteriormente expuestos, fácilmente conlleva a la conclusión de que, es prácticamente imposible que el Estado de Guatemala pueda cumplir con las siete metas del ODS 4, y por ende los siete indicadores y tres medios de implementación, resultan ser instrumentos inútiles.

3.2. Indicadores del objetivo de Desarrollo No. 4

Se suele considerar a los indicadores como instrumentos meramente técnicos, pero esta característica pierde relevancia particularmente en el tema educativo, sobre todo cuando tienen

motivaciones de carácter político, pues entonces los resultados son de efectos imprevisibles. Por ejemplo: un termómetro le puede indicar si tiene fiebre, pero no le revelará la causa. De igual manera las instituciones educativas que aparecen entre las mejor clasificadas, por conseguir resultados meritorios en las evaluaciones, su clasificación no provee mayor información en cuanto a la calidad de la educación en general.

Los indicadores son marcadores de cambio o continuidad que nos permiten, por ejemplo, medir la trayectoria del desarrollo. En el marco de los ODS, los indicadores describen de qué forma una unidad determinada (un alumno, una escuela, un país o una región) va progresando en relación con una meta específica. Los indicadores del ODS 4 son multifacéticos y muchos de ellos exigen nuevas metodologías, definiciones y métodos de cálculo, así como cambios considerables en los sistemas nacionales de reporte de datos, a nivel nacional e internacional. (UNESCO, 2018 p.8)

3.2.1. ¿Qué es un indicador y para qué sirve?

Para tener una noción clara del objeto de este tema, se hace necesario explicar qué es un indicador y para qué sirve.

Un indicador, es un valioso instrumento que da información de cómo se está realizando una labor específica y los resultados que de la misma se están obteniendo. Así mismo, ayuda en el entendimiento y comprensión de dónde se está situado, en relación al objetivo u objetivos planteados. Pero también sirve como un auxiliar indicativo de la dirección que se está tomando, y por ende, qué tan lejos o cerca se está del destino programado. En este orden de ideas, también es un instrumento útil en la detección temprana y en tiempo real, de problemas e incongruencias para hacer las correcciones necesarias.

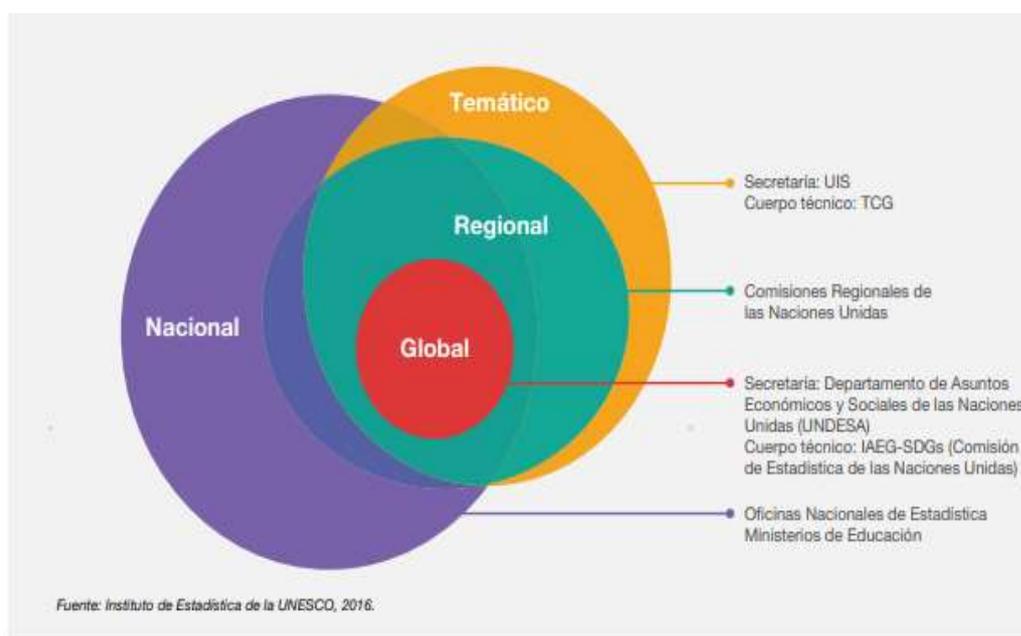
Para el caso específico del tema que se aborda en el presente sub acápite, cada indicador se utiliza como instrumento de medición de los avances obtenidos, hacia la consecución de cada una de las diez metas programadas, por lo que funciona también como un parámetro de evaluación gubernamental.

Así mismo, los indicadores tienen la característica de ser sumamente versátiles, por lo que son de enfoque variable y por ende coadyuvan a re direccionar los objetivos originales.

En el ámbito educativo, proyectar los resultados de las decisiones políticas, que impactarán su desarrollo, es característica indispensable de un buen indicador, porque provee parámetros de evaluación acerca del funcionamiento de un determinado sistema educativo, coadyuvando también a su futuro desarrollo.

Para justificar el uso de un indicador, se debe analizar la certeza de la información que va a proporcionar, para la toma de decisiones estratégicas. Es decir, cómo va a coadyuvar este indicador a desarrollar de mejor forma el sistema educativo.

Imagen 1



Los indicadores globales y temáticos relativos a la educación se concibieron para facilitar el monitoreo internacional de los progresos de los países en la consecución de las metas. Se alentará a los países a presentar informes tanto con indicadores globales como temáticos. Cada país decidirá si está en la capacidad de recopilar todos los datos necesarios para cada uno de los indicadores recomendados y de reportarlos según lo solicitado. Los países pueden escoger en la lista de indicadores temáticos los que sean más relevantes para sus necesidades en materia de formulación de políticas. Las organizaciones internacionales seguirán recogiendo datos de los países con el fin de establecer comparaciones internacionales y reportar sobre las tendencias.

(UNESCO, 2018 p.11)

3.2.2. Marcos de indicadores (globales, regionales, nacionales, temáticos)

La implementación de los indicadores es múltiple y variada, ya que, tanto se pueden desarrollar a nivel local como también en el ámbito nacional e internacional, en el caso de los

ODS, su desarrollo será monitoreado por las diferentes entidades nacionales e internacionales, como se aprecia en el gráfico anterior, a través de cuatro diferentes marcos de indicadores que se describen a continuación.

3.2.2.1. Indicadores Temáticos

Los indicadores temáticos, así como los indicadores nacionales, revisten mayor relevancia que los indicadores globales, en el sentido de que estos últimos únicamente contemplan un indicador por cada meta, lo cual es una limitante porque no capta en su totalidad el propósito de dicha meta. Por el contrario, los indicadores temáticos y nacionales, si lograrán proyectar con mayor exactitud, el espíritu de los ODS.

En virtud de que cada meta se auxilia de varios indicadores temáticos, y estos incluirán de forma automática a los indicadores globales en su totalidad, adquieren la capacidad extraordinaria de facilitar sinérgicamente la comunicación sobre los avances de la educación a nivel mundial, a través del instrumento de medición denominado, Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo. Y aunque no existe pacto de obligatoriedad en cuanto a generar indicadores nacionales en forma individual, es solo a través de estos que se logra determinar las necesidades y prioridades de cada país. (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2018 pp. 9-10)

3.2.2.2. Indicadores Nacionales.

Como su nombre lo indica, este grupo de indicadores abre a los países la posibilidad de enfocarse en su propio contexto, determinando su aplicación en base a sus factores socioeconómicos, políticos, culturales, etc. Y aunque cada Estado cuenta con plena independencia en la formulación de estos indicadores, se les sugiere trabajar de forma sinérgica con los sectores tanto nacionales como locales, especialmente con el gremio sindical de la educación. (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2018 pp. 9-10)

3.2.2.3. Indicadores Regionales.

Este conjunto de indicadores, son funcionales en la identificación de las características de cada región, darles seguimiento y en base a ellas abrir el diálogo en foros interinstitucionales regionales, tal podría ser el caso de las diferentes comisiones regionales de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que están directa o indirectamente relacionadas con el área de la educación, particularmente el ODS 4. (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2018 pp. 9-10)

3.2.2.4. Indicadores Globales.

Estos indicadores, funcionan como una especie de brújula que orientará la comunicación a nivel mundial, para analizar los distintos niveles de progresos alcanzados. (UNESCO, 2018 p.11)

Es en base a estos indicadores, que los países sustentarán los reportes y memorias ante las Naciones Unidas. En el Foro Político de alto Nivel que se reúne en julio de cada año, los países podrán presentar a discusión, evaluación y comparación los avances y logros alcanzados. (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2018 pp. 9-10)

Desde el año 2016, el TCG ha trabajado en la implementación de los 43 indicadores globales y temáticos propuestos en el Marco de Acción de Educación 2030. Asimismo, ha compartido experiencias nacionales y regionales en el desarrollo e implementación del proceso de monitoreo del ODS 4, y ha propiciado el establecimiento de criterios de referencia, umbrales y niveles mínimos de competencia. (UNESCO, Compendio de Datos Sobre el ODS 4, 2020 p.11)

3.2.3. Criterios de eficacia de un indicador en el marco de educación 2030

Existen cinco criterios para poder calificar de eficaz, un indicador aplicable al ámbito educativo, los que se enumeran a continuación.

3.2.3.1. Relevancia.

Debe estar en capacidad de, proveer la información necesaria en cuanto a la interrelación del sistema educativo, su desarrollo y avance en la consecución del ODS 4 enfocado en la educación de calidad para todos y todas.

3.2.3.2. Alineación con los conceptos de las metas.

Debe existir una estrecha vinculación y correspondencia con la meta u objetivo que pretende medir.

3.2.3.3. Factibilidad para recabar datos de forma periódica entre los diferentes Países.

La disponibilidad de la información debe de ser accesible a un costo razonable, o implementar procesos oportunos de recolección, que facilitarán la formación de criterios de ejecución en la propuesta de políticas y su correcta implementación.

3.2.3.4. Comunicabilidad a un público global.

Son de fácil comprensión, aún para personas que no están relacionadas técnicamente al ámbito educativo.

3.2.3.5. Interpretabilidad.

Se refiere a que provee una clara interpretación de las mediciones que realiza el indicador, así como de los alcances obtenidos en cuanto a la consecución de la meta.

La aplicación de los cinco criterios anteriores da origen al proceso de recolección de datos y la disponibilidad puntual de los mismos, lo cual se convierte en un verdadero reto, sobre todo cuando no hay un patrón de correspondencia entre los datos disponibles y los datos necesarios. En este caso el riesgo y las implicaciones derivadas de un proceso inadecuado para la obtención de datos, pueden llevar a la formulación de indicadores incorrectos que incidirían en la priorización de políticas sin fundamento, o peor aún con un fundamento equivocado.

Otro aspecto a considerar es que, el mero hecho de tener acceso a los datos no es suficiente en sí mismo, los datos deben llenar los requisitos de fiabilidad (consistencia y repetición) y validez (alto grado de medición del objeto a medir).

Como norma generalizada, en la mayoría de casos los países solo aceptarán datos de carácter oficial, es decir, los obtenidos a través de alguna institución gubernamental, porque a su criterio son creíbles y confiables. En el caso de los ODS, los indicadores globales estarán fundamentados exclusivamente en datos oficiales.

3.2.4. Metas e indicadores del ODS 4 (comentario agregado en sombreado gris)

La Declaración de Incheon y el Marco de Educación 2030, proporcionan un útil y explícito marco de referencia para el mejor entendimiento de las diez metas planteadas en el ODS 4.

La Declaración de Incheon, aprobada en el Foro Mundial de Educación (Incheon, Corea del Sur, 2015) advirtió que para alcanzar el ODS 4 era necesaria "una nueva visión de la educación", vinculada al paradigma del Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV) propuesto por la UNESCO como paradigma para la educación en el siglo 21. No obstante, la necesidad de esta nueva visión ha pasado inadvertida. La propia formulación del ODS4 no incorpora un enfoque de ALV. (Torres, 2022 s.p.)

A continuación, se presentan las diez metas con sus respectivos indicadores (más comentarios del autor del presente trabajo, resaltados en sombreado gris), y una breve explicación de las políticas y compromisos contenidos en su marco de acción.

Tabla No.5 Metas e indicadores del ODS 4

META	INDICADOR
<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>	<p>4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes a(en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza primaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y II) matemáticas, desglosada por sexo</p>
<p>En Guatemala, debiera de legislarse en favor de la niñez y juventud, dándoles como mínimo 13 años de educación pública (preprimaria, primaria y secundaria), con gratuidad, calidad y equidad. De esos 13 años, mínimo nueve debieran de proponerse como obligatorios.</p>	
<p>4.2 Para el año 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p>4.2.1 Proporción de niños menores de cinco años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo.</p> <p>4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo</p>

<p>Debe ponerse mayor atención y cuidado en el desenvolvimiento de niños y niñas en el período de la primera infancia. Así mismo proveer en el renglón preescolar, por lo menos un año de educación obligatoria, gratuita y de calidad, a cargo de personal docente específicamente calificados.</p>	
<p>4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	<p>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo</p>
<p>La enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), debiera de estar al alcance de jóvenes y adultos de manera fácil y accesible tanto en la educación secundaria como superior, lo que redundaría en beneficio, no solo al desarrollo de sus capacidades, pero también en el desarrollo propio del país. Asimismo el Estado debe de poner en práctica la total gratuidad de la educación superior.</p>	
<p>4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	<p>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico</p>
<p>Además de las (EFTP) que preparan a los jóvenes y adultos para el desempeño laboral, es necesario y muy importante que bajo el enfoque aprendizaje a lo largo de toda la vida, los estudiantes desarrollen otras capacidades que les serán de mucha utilidad, tales como: resolución asertiva de conflictos, comunicación empática, iniciativa y creatividad, pensamiento analítico, trabajo en equipo; aplicables a los diferentes ámbitos de su vida, no solamente en el aspecto laboral.</p>	
<p>4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a</p>	<p>4.5.1 Índices de paridad (mujeres/ hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos</p>

<p>todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional</p>	<p>los indicadores de esta lista que puedan desglosarse</p>
<p>Como ya se evidenció en el acápite Cumplimiento de las Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible, Educación de Calidad, a 8 años de llegar al plazo límite fijado por la agenda 2030, se ve difícil para Guatemala superar las barreras de desigualdad para los grupos más vulnerables.</p> <p>Así mismo, es prioritario que las políticas públicas tendientes a erradicar la desigualdad de género, vayan acompañadas de medidas que promuevan: la erradicación del trabajo infantil, equidad en la impartición de justicia, salud de calidad para todos, gobernabilidad estable, etc.</p>	
<p>4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética</p>	<p>4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo</p>
<p>En Guatemala, el Comité Nacional de Alfabetización, es el encargado de promover y ejecutar esa labor, sin embargo, no hay información actualizada que permita conocer el estatus de su trabajo en relación a esta meta del ODS 4.</p>	
<p>4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios</p>	<p>4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes</p>
<p>Para el logro de esta meta, es imprescindible que los estudiantes posean principios, valores, disposición y capacidades que solo pueden obtenerse a través de la educación para el desarrollo sostenible (EDS), que abarca los ámbitos de: pertinencia internacional,</p>	

interculturalidad, paz y derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad y sustentabilidad.	
<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas para que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, tengan en cuenta las cuestiones</p> <p>de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo</p>	<p>4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a:</p> <p>a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)</p>
<p>En Guatemala, la infraestructura escolar es deficiente, insuficiente y trabaja en condiciones de precariedad, no solo por la indiferencia gubernamental, pero también por la serie de fenómenos naturales que han azotado al país a nivel nacional. Esto, aunado a los niveles de inseguridad que se han incrementado ostensiblemente, son factores que no permitirán que esta meta se pueda alcanzar para el 2030.</p>	
<p>4.b Para el año 2030, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo</p>	<p>4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio</p>
<p>El otorgamiento de becas por parte de los países desarrollados a países en vías de desarrollo, debería de estar orientado a que: los beneficiarios sean seleccionados mediante procesos</p>	

transparentes, provengan de entornos y grupos menos favorecidos y que privilegien el hecho de que retornen a desarrollar y poner en práctica las capacidades adquiridas, a sus países de origen.	
4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de profesores calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4.c.1 Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado

Fuente: Elaboración propia.

Para el logro del ODS 4 con sus diez metas e indicadores, la participación del Estado junto a la sociedad civil, organismos y organizaciones nacionales e internacionales, sigue siendo fundamental.

Es por ello que, cada uno de los sectores involucrados debe adquirir el compromiso de asumir el papel que le corresponde de forma equitativa, acorde con las prioridades, necesidades y capacidades nacionales en el ámbito educativo.

3.3. Impacto de la Corrupción en la Educación Guatemalteca.

En el Estado guatemalteco la proliferación de la corrupción es de tal magnitud, que se ha convertido en un lastre institucionalizado, abarcando desde la presidencia de la República, hasta los estratos más bajos de la administración pública.

Por supuesto, el Ministerio de Educación no es la excepción sino más bien una de las entidades de gobierno cuya estructura y cobertura, lo hacen más idóneo para llevar a cabo actos de corrupción institucional.

Y aunque la corrupción no se limita únicamente a la esfera gubernamental, también en el ámbito sindical se ha creado una camarilla de estafadores del Estado, a través de los perniciosos

pactos colectivos, dirigidos por líderes como Joviel Acevedo (exguerrillero durante el conflicto armado interno), quien no solo se ha perpetuado en la dirigencia del sindicato magisterial, mediante argucias y amañes políticos, sino que ha llegado al extremo de amenazar y casi extorsionar a las autoridades de gobierno con paros magisteriales a nivel nacional, si no se le autorizan los lesivos pactos colectivos.

El logro de mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas en los sistemas educativos es fundamental para lograr una distribución adecuada de oportunidades educacionales. El estudio de la corrupción en los sistemas educativos adquiere relevancia dado que podría aumentar la conciencia pública sobre sus efectos nocivos y proporcionar apoyo político para implementar iniciativas contra la corrupción en este sector. (Denham, 2012 párr.1)

Uno de los grandes retos para Guatemala dentro de la agenda 2030, es la de proporcionar una educación de calidad, inclusiva y gratuita, de tal manera que el ODS 4 no siga siendo solamente otro objetivo no alcanzado.

La corrupción ha convertido a Guatemala, en un país de matices políticos y realidades por demás irónicas. Es inconcebible que, el presupuesto asignado a cada alumno (en el área metropolitana) debidamente inscrito y asistente a clases (en tiempos pre-pandemia), sea inferior al presupuesto asignado para un privado de libertad en el sistema penitenciario del país.

Solamente se requiere poner atención para poder darse cuenta de que, es justamente la corrupción institucionalizada, que se convierte en referente del decadente estado de la educación en Guatemala, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Guatemala gasta 2.8 por ciento del producto interno bruto (PIB) en educación, que es mucho menos que el promedio regional. Esta falta de financiación, junto con la mala eficacia del gobierno y la corrupción, impiden la eficiencia interna del sistema y reducen los resultados del aprendizaje de los estudiantes. El país aún enfrenta serios desafíos en

la calidad de la educación, la cobertura, la formación docente y las disparidades étnicas y de género. (USAID, 2021 p.1)

3.3.1. Prácticas de Corrupción

Algunos indicadores básicos y prioritarios tales como: acceso a la educación, conclusión escolar exitosa, equidad y pertinencia escolar, inevitablemente inciden en la falta de logros y resultados satisfactorios en el proceso educativo, asimismo la mala administración de los recursos e insumos asignados a la educación, ya sea por ineficiencia, negligencia y/o corrupción.

También es cierto que, los actos de corrupción no se dan de la noche a la mañana, inician con actos aparentemente normales, tal sería el caso del nombramiento de un Ministro de Educación, que en muchos casos se da como un favor político, en pago por favores financistas de campaña, o simplemente por ser afín al presidente que lo nombró.

Los actos de corrupción en el sistema educativo guatemalteco, usualmente aparecen disfrazados o encubiertos por procedimientos administrativos y operativos, amparados en reglamentos o normativas engorrosos y de difícil comprensión, o bien demasiado abiertos y permisivos que dan lugar al abuso del sano criterio en la toma de decisiones.

En algunos casos, los actos de corrupción son difíciles de detectar ya que van encubiertos de actos administrativos de curso legal, tal es el caso de: compra de plazas de maestros, alteración de precios en la adquisición de insumos escolares, cobro de cuotas de inscripción ilegales, etc.

Los actos de corrupción en las altas esferas del Ministerio de Educación por supuesto que impactan negativamente la capacidad y eficiencia del sistema educativo nacional con actos como: malversación del presupuesto asignado, tráfico de influencias, nepotismo, etc., es la corrupción en los estratos menores (en las escuelas) la que afecta más directamente a su desarrollo.

Algunas de las prácticas más generalizadas en las escuelas nacionales, y que impactan negativamente en el marco operativo de las mismas son: el cobro no autorizado de inscripciones

(ya mencionado anteriormente), el prolongado ausentismo docente, la presión ejercida por directores y docentes para que las juntas de padres de familia compren los insumos de la refacción escolar en negocios comerciales de su propiedad, la solicitud de sobornos para la aprobación y extensión de diplomas a los alumnos cursantes del último grado de primaria, por mencionar solo algunos.

Todas estas, son prácticas corruptas que afectan el acceso y permanencia de los alumnos, particularmente a los de escasos recursos, y que inciden en un incremento del índice de ausentismo escolar.

3.3.2. Efectos de la Corrupción

En materia de corrupción en Guatemala, los casos son numerosos, sin embargo, a continuación: se describirán solo algunos de los efectos de dicha corrupción institucionalizada, al más alto nivel.

- a)** El MINEDUC destina un 90% del presupuesto asignado a esa cartera, para el pago de salarios docentes y administrativos.
- b)** Del 100% de su presupuesto el MINEDUC, únicamente destina el 10% para invertir en el sistema educativo nacional. Pero al cierre de cada año, reporta partidas que reflejan una ejecución poco responsable, tal es el caso del renglón de materiales y útiles escolares para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- c)** La entrega de textos y útiles escolares, se hace de forma extemporánea e insuficiente.
- d)** Por cada diez escuelas en el país, nueve carecen de acceso a libros y material escolar.
- e)** Ciento cuarenta días o menos, fue la duración del ciclo lectivo en educación (período pre-pandemia), en contraposición a los ciento ochenta días, reglamentariamente establecidos.
- f)** En 2015, el MINEDUC reportó un costo de Q55.00 por cada bolsa escolar entregada a los estudiantes, en contraposición a los Q18.00 por los que se podía adquirir dicha bolsa escolar, en las librerías del mercado nacional, conteniendo los mismos útiles.
- g)** En 2014, el presupuesto aprobado para CONALFA (Comité Nacional de Alfabetización) fue de Q.185 millones, pero solo se transfirieron a su cuenta corriente Q132 millones, esa reducción del 28% fue disfrazada a final de año como economías del Estado, y pasó a formar parte del fondo común.
- h)** De cada diez mujeres, seis forman la cifra total de analfabetas en el país.

(IIES, USAC, 2015 pp. 11-12-13)

3.3.3. Consideraciones Finales

El fenómeno de la corrupción dentro del MINEDUC, según informe revisado, está íntimamente relacionado a los intereses políticos y económicos de los sectores dominantes del país, y se ha venido utilizando como un instrumento de dominación. No es un problema de surgimiento reciente, por el contrario, ha venido corrompiendo a la sociedad guatemalteca, particularmente al sector político, desde hace mucho tiempo. Lamentablemente, el concepto de auditoría social, es una herramienta que la ciudadanía no ha implementado, ya sea por ignorancia de la ley y de los procesos de las gestiones administrativas, o por simple apatía social, apoyados en la falsa idea de que no se puede luchar contra el sistema.

Ya que se ha dado a conocer, aunque a grandes pinceladas, la realidad de la educación en Guatemala, vale la pena resaltar que el proceso enseñanza aprendizaje, no se limita a la actividad dentro de las escuelas. Como ya se ha expuesto a lo largo del presente subacápite, son varios los participantes que conforman la comunidad educativa nacional. Entonces para entender y dimensionar la realidad antes referida, se hace necesario tener claridad en cuanto a que, todos los involucrados en el sistema educativo nacional, están unidos por nexos de pertinencia: cultural, histórica y tradicional. Nexos que debieran concientizarlos acerca de la necesidad imperiosa de tener acceso a una educación de calidad, con equidad de género, sin discriminación y por supuesto libre del flagelo de la corrupción.

El sistema educativo de Guatemala, es fundamental para la transformación económica, social, política y cultural del país, razón más que suficiente para que la erradicación de la corrupción a todo nivel, se convierta en una prioridad gubernamental. Teniendo presente que, son las escuelas, correcta y adecuadamente gestionadas por el sistema educativo, las que juegan un rol preponderante en la transformación positiva de culturas y sociedades.

Es por ello que, la implementación del ODS 4 se presenta como una incipiente alternativa, para iniciar un camino (del que ya debería de haberse recorrido por lo menos un 50%, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Organización de las Naciones Unidas), hacia la consecución de la Agenda 2030.

3.4. Enfoque de Derechos Humanos para mejorar la calidad educativa en Guatemala.

No es posible ni correcto, limitar la educación a la dimensión de uno más de los derechos humanos, contenido en múltiples documentos reconocidos y signados por el Estado de Guatemala, tanto nacional como internacionalmente.

El carácter indispensable de la educación para el desarrollo de las personas, resulta indefectiblemente en el desarrollo o subdesarrollo de la sociedad, pero la observancia y respeto de este fundamental derecho, resulta muy difícil de implementar en un contexto de: pobreza, exclusión, corrupción, etc.

No es extraño entonces, que sea en las áreas rurales, barrios suburbanos y zonas marginales del país, en donde más se resiente la deficiencia y/o falta de la red de establecimientos escolares y personal docente, instrumentos fundamentales, aunque no únicos, para la implementación del derecho humano a una educación de calidad e inclusiva, en la que no se deje a nadie atrás.

Durante 2020, Guatemala siguió enfrentando retos sistémicos y estructurales para la implementación efectiva de sus obligaciones de derechos humanos, en particular aquellas relativas a la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la impunidad y la inseguridad. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado estas situaciones y ha sacado a luz la necesidad de abordar urgentemente los desafíos subyacentes. (NACIONES UNIDAS, 2021 p.5)

A continuación, se presentan y analizan una serie de conceptos y dimensiones, contemplados en el ODS 4, y que servirán como parámetro de medición, pero también como propuesta de implementación y evaluación, al actual estatus de la educación como derecho humano en Guatemala.

3.4.1. Marco legal

Garantizar la implementación de una educación de calidad sin distinción de género, es uno de los objetivos de desarrollo sostenible, pero más allá de este concepto, es una obligación reconocida por el Estado de Guatemala, de acuerdo al derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En ese orden de ideas cualquier indicador o indicadores concernientes al ámbito de la educación, deben de estar fundamentados en los derechos humanos y en estrecha relación con los mismos.

3.4.2. Dimensiones de los Indicadores Basados en Derechos Humanos

Hay dos dimensiones que estos indicadores cuantifican en sus mediciones, 1) el grado de cumplimiento de las obligaciones del Estado) y 2) el grado en que los estudiantes reciben una educación de calidad. El primero se enfoca en el actuar del estado, por ejemplo: ¿cumple el Estado con el mandato constitucional de gratuidad en la educación? El segundo está orientado a la medición de resultados, por ejemplo: ¿qué cantidad de alumnos se benefician de la educación gratuita?

3.4.3. Clasificación de los indicadores

Para realizar una correcta medición de las dos dimensiones mencionadas anteriormente, se utilizan tres tipos de indicadores, los que a continuación se detallan.

3.4.3.1 Indicadores Estructurales.

Estos indicadores por la forma en que son formulados, se enfocan en el actuar gubernamental, es decir, si existe la norma legal que ampara la gratuidad de la educación, no tanto si está siendo de observancia vigente y positiva.

3.4.3.2 Indicadores de Proceso.

Como su nombre lo indica, estos indicadores se formulan para cuantificar y evaluar el accionar estatal, por ejemplo:

- a) Porcentaje de centros educativos gratuitos
- b) Relación del número de estudiantes por cada docente
- c) Participación docente en la formulación de estrategias y políticas educativas.

3.4.3.3 Indicadores de Resultados.

Estos indicadores se enfocan en el producto o resultado de las acciones del estado, es decir, ¿en qué porcentaje se ejerció el derecho a la educación? Por ejemplo: número de estudiantes que concluyo satisfactoriamente la educación diversificada.

3.4.4. Conclusión

La mayoría de países dan preferencia a los indicadores de resultados, en su afán de medir en qué parte del trayecto de su logro de metas se encuentran. Pero pierden de vista que aspectos muy importantes en el derecho a la educación de calidad, solo pueden medirse a través de los indicadores estructurales y de proceso.

Así pues, la formulación e implementación de estos tres tipos de indicadores debe considerarse de carácter indivisible.

Habiendo analizado que: El avance en el cumplimiento de las metas del ODS 4 en Guatemala, no se puede medir con exactitud debido a la falta de información actualizada. Por esa misma razón no se puede saber si los cuatro tipos de indicadores propuestos en la agenda 2030 y descritos en este trabajo han sido de utilidad y por ende rendido los resultados correspondientes. Tampoco se podrá medir el impacto de la corrupción en el sistema educativo nacional, según informe revisado, aunque derivado de la información presentada y analizada al respecto, se tiene plena certeza de su existencia e impacto negativo.

En cuanto a, un enfoque de la educacional nacional desde la perspectiva de los derechos humanos, realmente sería una utopía, en un país en el que los mismos parecen ser invisibles, porque sí existen en la dimensión jurídica del país, pero su observancia, defensa y respeto, pasan inadvertidos. Como tantos otros preceptos legales en Guatemala, son ley vigente, no positiva.

Capítulo 4 Los Protagonistas de la Educación en Guatemala

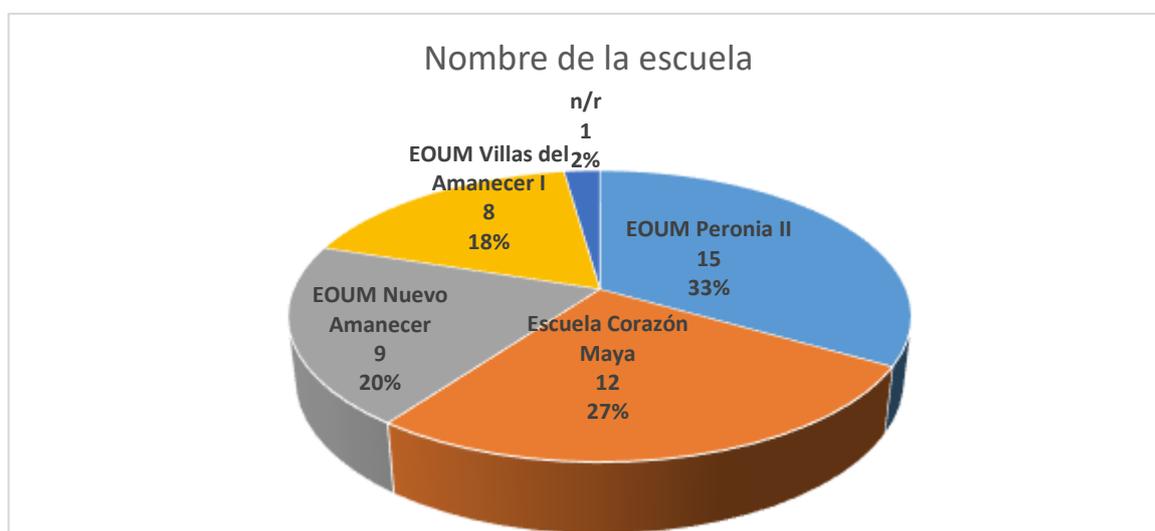
Luego de hacer un recorrido por la historia de la educación en Guatemala, después de abordar la temática que implica la agenda 2030 para el desarrollo y seguidamente hacer un análisis de indicadores y metas del objetivo de desarrollo sostenible número cuatro, se procede en este capítulo cuatro a presentar puntos de vista relevantes de protagonistas de la educación en Guatemala.

Es oportuno mencionar que se ha tomado como muestra el sector educativo 01-15-066 del municipio de Villa Nueva del Departamento de Guatemala del nivel de educación primaria, entrevistando a maestros y padres de familia para observar el conocimiento que tienen acerca del objetivo de desarrollo sostenible número cuatro -ODS 4- y si consideran que su cumplimiento va por buen camino hacia alcanzarlo para el año 2030.

Para el efecto se aplicó un cuestionario con preguntas relacionadas al conocimiento y cumplimiento del ODS 4 y a las características que presenta actualmente el sistema educativo guatemalteco. A continuación, se presentan las respuestas del sector docente y seguidamente las respuestas del sector padres de familia.

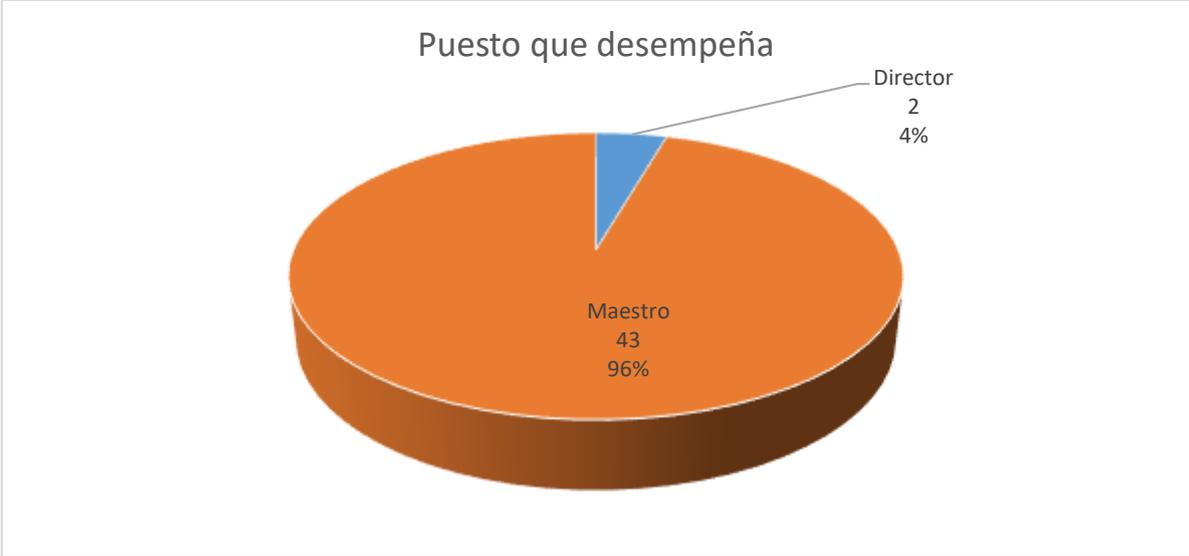
Respuestas de docentes

Grafica 1



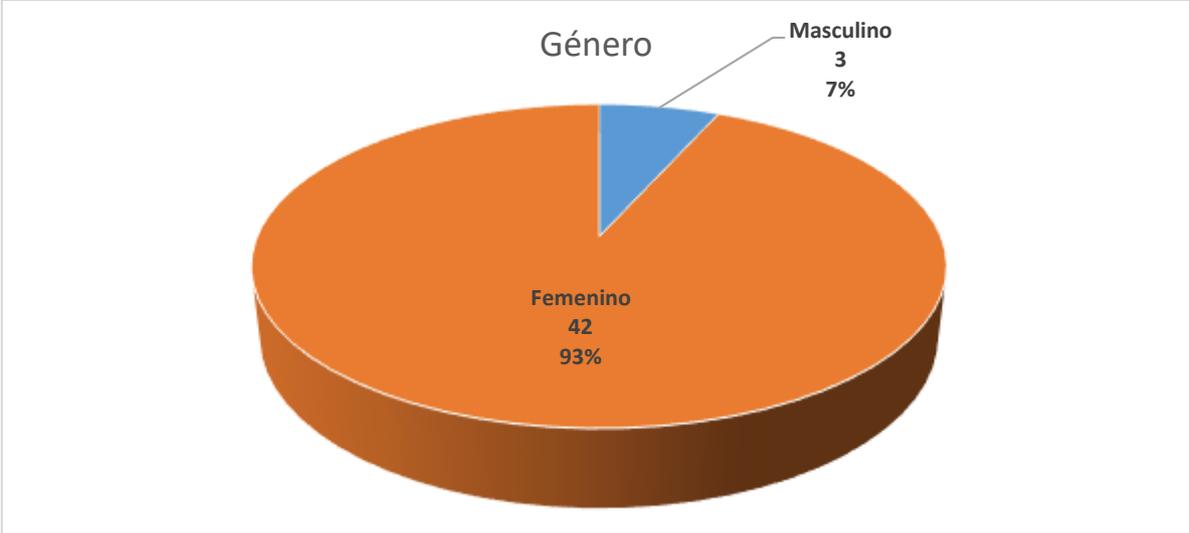
En la gráfica pueden observarse los nombres de los establecimientos educativos en donde fue aplicado el cuestionario que sirvió como instrumento para recabar la información necesaria para el posterior análisis de la información obtenida.

Gráfica 2



Se puede observar las respuestas proporcionadas por los docentes de los centros educativos referidos en la gráfica número uno. Es preciso señalar que únicamente se tuvo acceso a dos directores de escuela para aplicar el cuestionario respectivo. En este segmento del sector docente se mostró bastante apertura para responder el cuestionario y las respuestas fueron espontáneas a pesar que el tema abordado no es de conocimiento general ni es de tratamiento diario en el desempeño de su actividad académica.

Gráfica 3



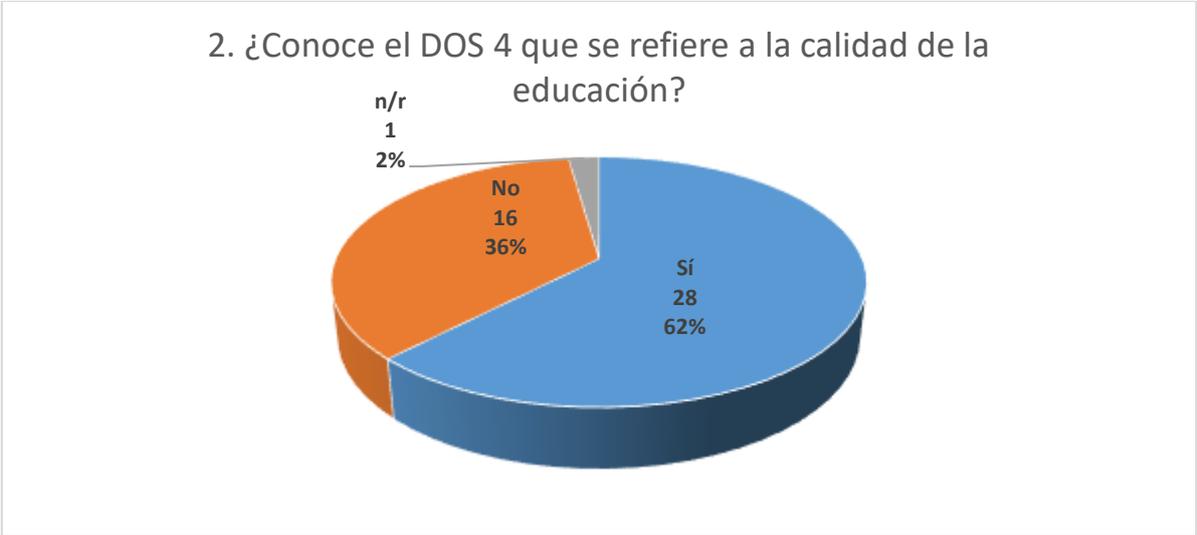
La gran mayoría del personal docente al que se le aplicó el cuestionario es del género femenino. Este dato resulta importante de resaltar por el hecho que el municipio de Villa Nueva cuenta con un marcado problema de inseguridad, no obstante, la mayoría del personal docente es de género femenino.

Gráfica 4



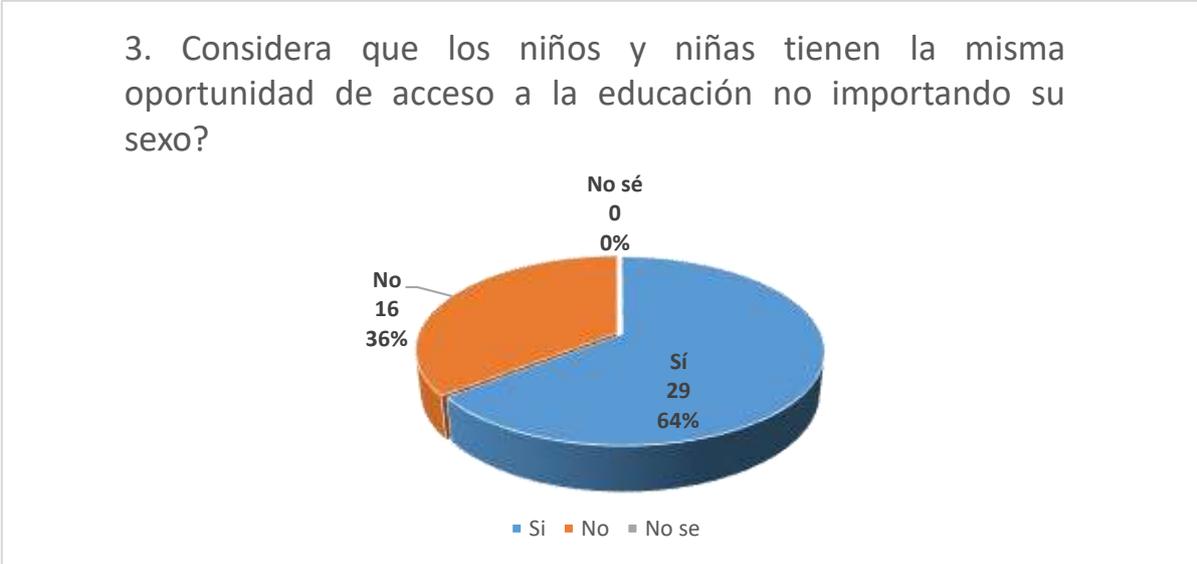
Es importante observar que un significativo porcentaje del personal docente afirma no conocer los objetivos de desarrollo sostenible. Considerando que, si el 39% no conocen de manera general los Objetivos de Desarrollo Sostenible, podría ser que un porcentaje más elevado no conoce específicamente las metas e indicadores de este objetivo de desarrollo sostenible, esto debido a que es un conocimiento muy específico que requiere de la inversión de tiempo para la búsqueda y acceso a este tipo de información.

Gráfica 5



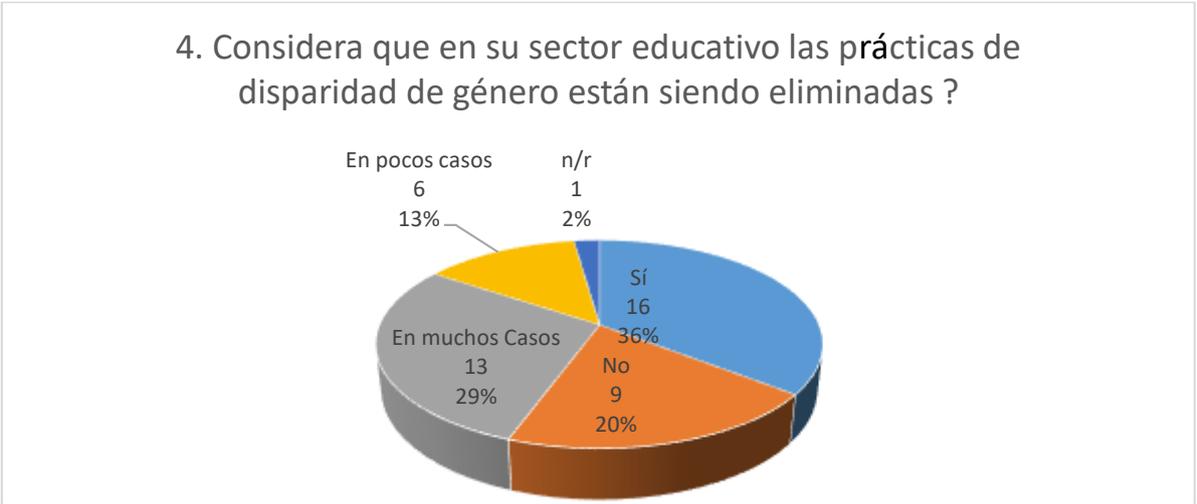
Se puede evidenciar que casi se mantienen los mismos porcentajes que en la gráfica anterior, las(os) docentes que dicen si conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible también afirman conocer el ODS 4 educación de calidad. Este conocimiento debe fortalecerse para que se conozcan las metas e indicadores de este objetivo de esta forma el sector docente tendría presente en el día a día las metas que se pretenden alcanzar en el tema de calidad educativa.

Gráfica 6



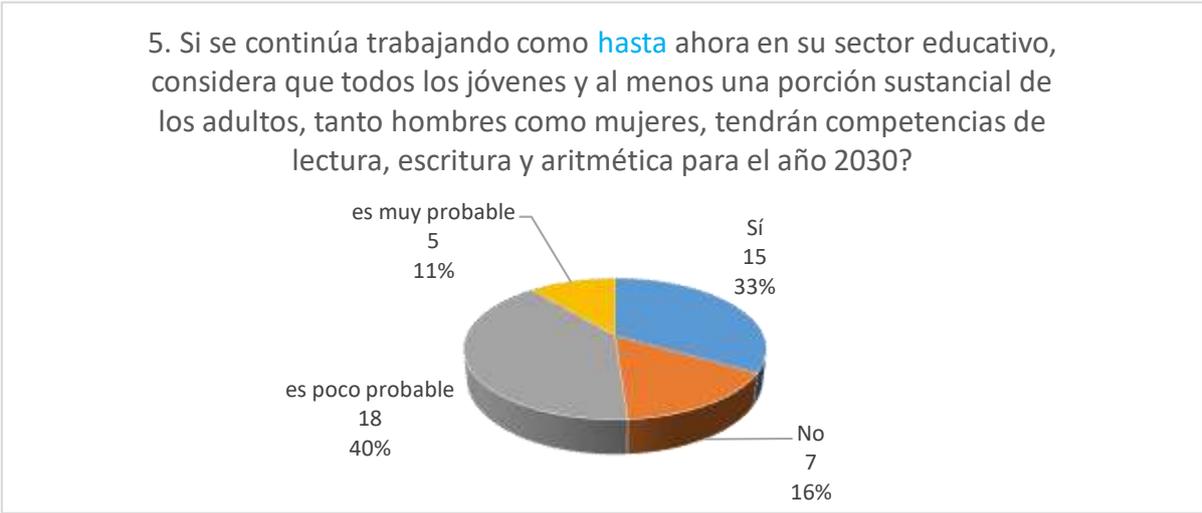
La mayoría de docentes considera que niños y niñas tienen las mismas oportunidades en cuanto al acceso a la educación. Sin embargo, hay que señalar que esta respuesta es obtenida en docentes del sector educativo 01-15-066 del municipio de Villa Nueva del Departamento de Guatemala en donde pueden existir ciertos niveles igualdad entre niños y niñas en cuanto a la oportunidad de acceso a la educación, en tanto a nivel nacional y específicamente en áreas rurales del país no es ésta la verdad que se refleja en la realidad.

Gráfica 7



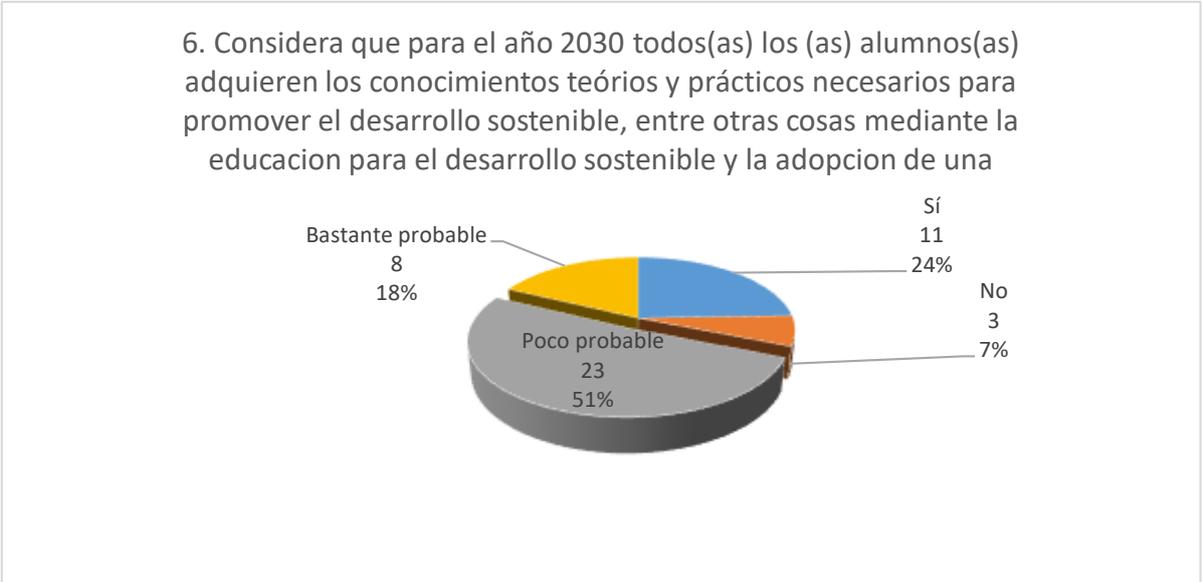
Si se suman los porcentajes de docentes que respondieron “sí” y “en muchos casos” se obtiene un 65% que considera que la disparidad de género está siendo superada en estudiantes de este sector educativo. Ahora bien, si sumamos el porcentaje de las respuestas “no” y “en pocos casos” se obtiene un 33% que considera que no se está solventando de buena manera la disparidad de género en esta comunidad educativa. Hay que recordar que esta muestra fue tomada de un sector educativo de un municipio con alto nivel de urbanidad y que en áreas rurales esta realidad puede cambiar drásticamente.

Gráfica 8



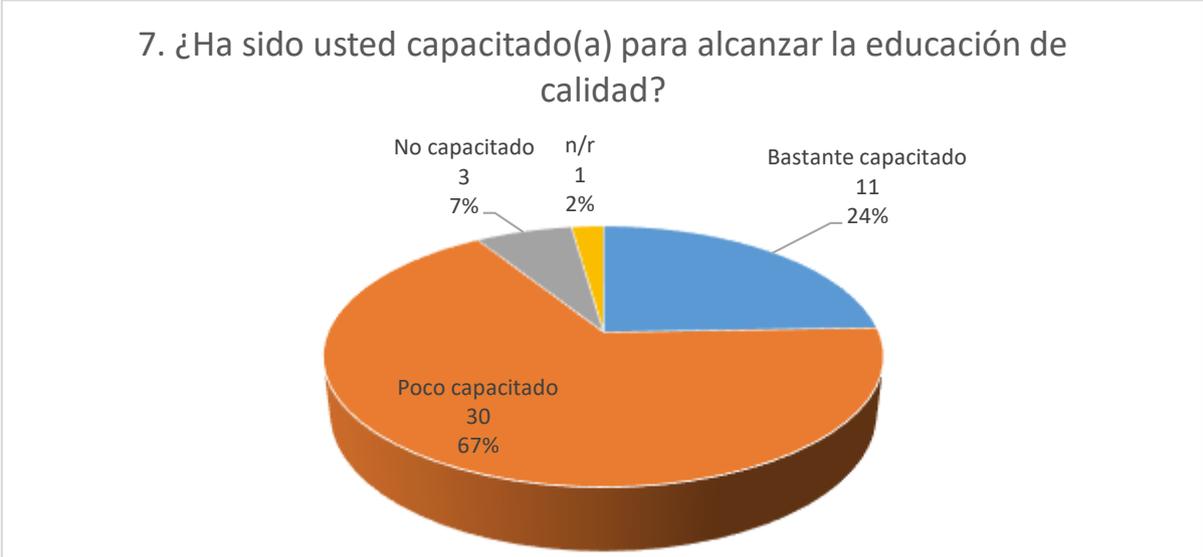
Esta gráfica evidencia un déficit bastante serio en cuanto a las competencias que se esperan obtener con los(as) estudiantes y los objetivos que se esperan alcanzar con la agenda 2030 para el desarrollo. La mayoría de docentes considera que es muy poco probable que se alcancen y por ende consideran muy poco probable alcanzar las metas del ODS 4 que es educación de calidad.

Gráfica 9



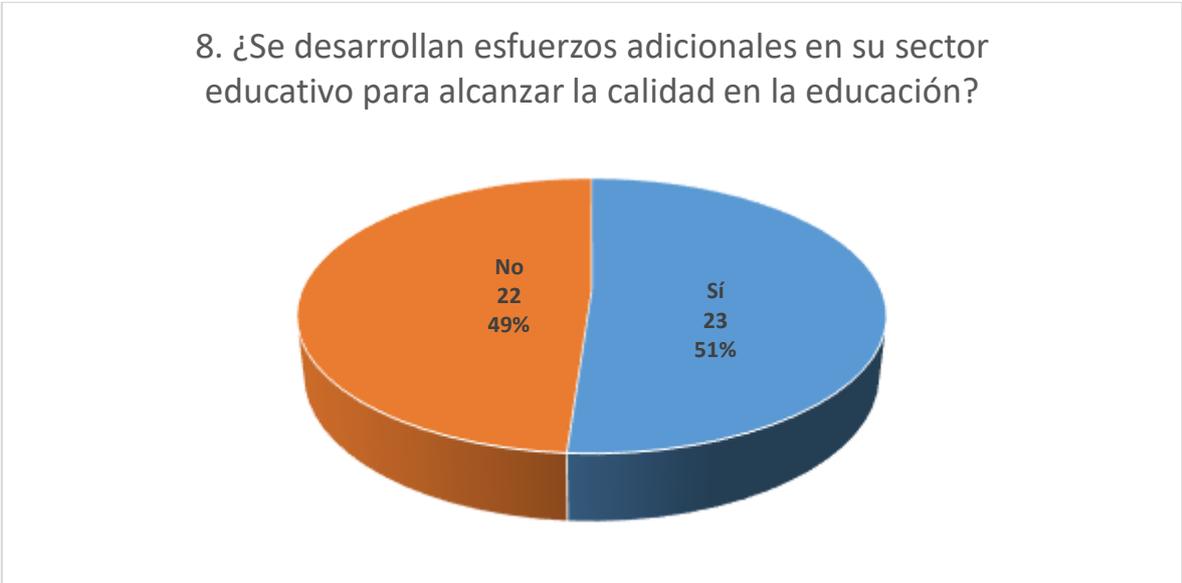
Se puede observar que la mayoría de docentes son escépticos en cuanto a que se pueda alcanzar una educación de calidad para el desarrollo para el año 2030. Esto conduce a pensar que existe una opacidad evidente en el Ministerio de Educación y en la política educativa del Estado de Guatemala. El analista Pedro Trujillo ha expresado en reiteradas ocasiones en el programa radial Con Criterio (2023) que la actual ministra de educación Claudia Ruiz de Estrada es lo peor que ha tenido Guatemala en cuanto a ministros de educación se refiere y se basa en los datos de infraestructura, cobertura, calidad y estrategias educativas en tiempo de pandemia que afrontó el país.

Gráfica 10



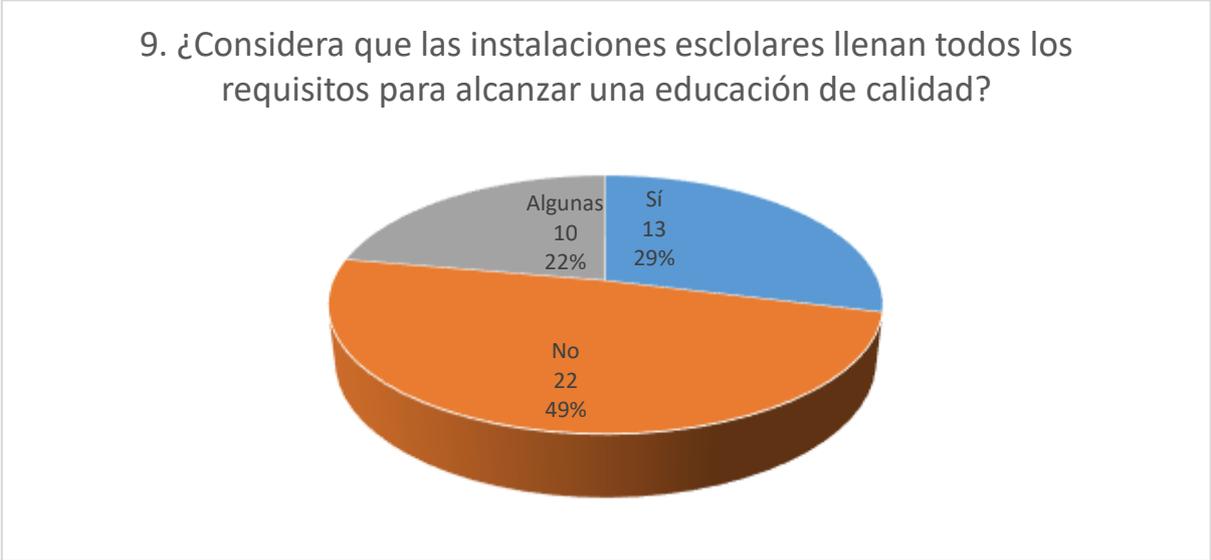
Una considerable mayoría de docentes expreso haber sido poco capacitado o no capacitado en el tema de educación de calidad, lo que explica lo escépticos que han sido en varias de las respuestas que han proporcionado en el cuestionario que se les aplicó.

Gráfica 11



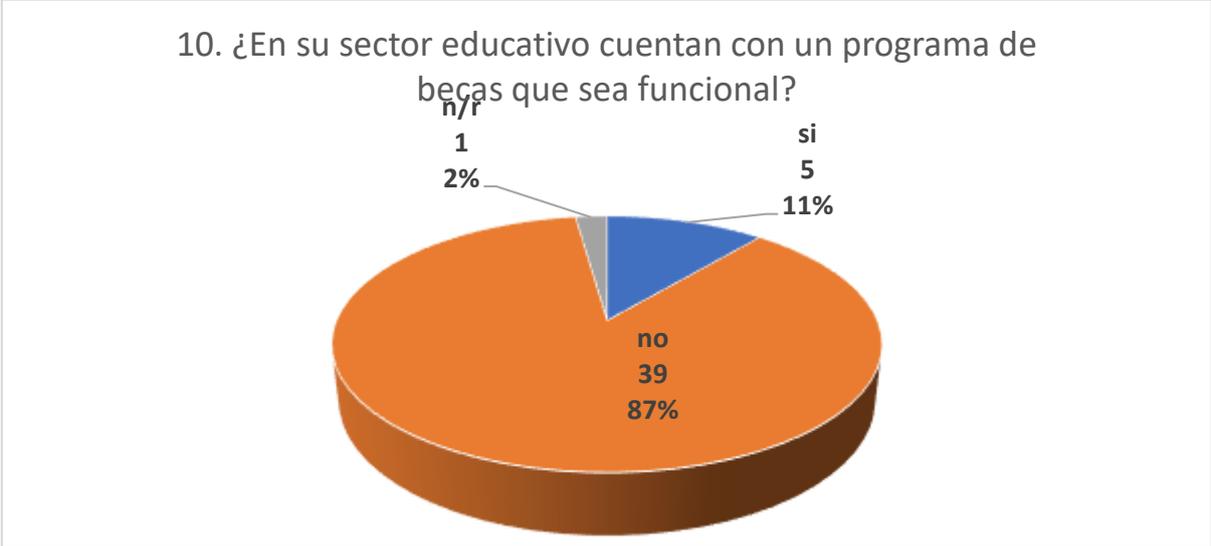
Esta gráfica evidencia que pocos son los esfuerzos extras que se hacen para lograr una educación de calidad en el sistema educativo guatemalteco. Es por ello que se infiere que el ODS 4 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible no se alcanzara en Guatemala. De acuerdo con UNESCO (2022) la pandemia COVID-19 vino a retrasar dramáticamente el rendimiento educativo principalmente en el nivel primario, básico y diversificado del país.

Gráfica 12



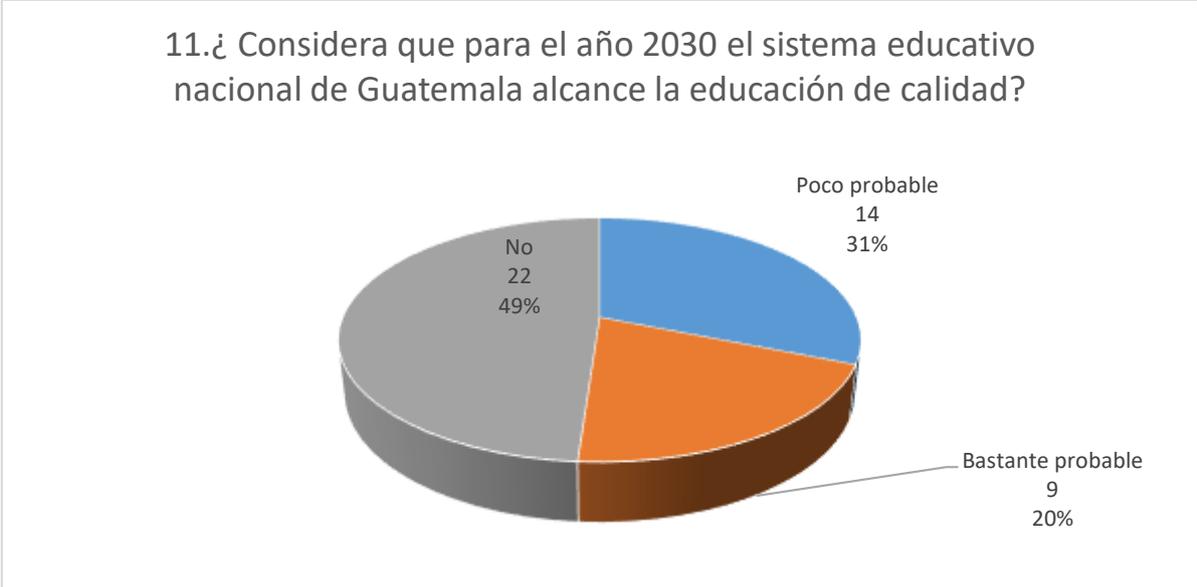
Se puede observar en esta grafica la realidad educativa en cuanto a infraestructura de los edificios escolares. Solo el 29% de docentes considera que las instalaciones educativas cumplen los requisitos para alcanzar la calidad educativa. Y es preciso señalar que el renglón infraestructura es primordial si se quiere cumplir con una educación integral que cumpla con parámetros de adecuado espacio físico, seguridad, medio ambiente, servicios básicos, entre otros.

Gráfica 13



La información obtenida evidencia que no se cuenta con un programa de becas que proporcione mayor oportunidad a la población infantil para acceder a la educación elemental primaria. Esto no favorece a la población más desposeída que apenas logra sobrevivir el día a día y que definitivamente no cuenta con los recursos mínimos para que sus niños acudan a la escuela.

Gráfica 14



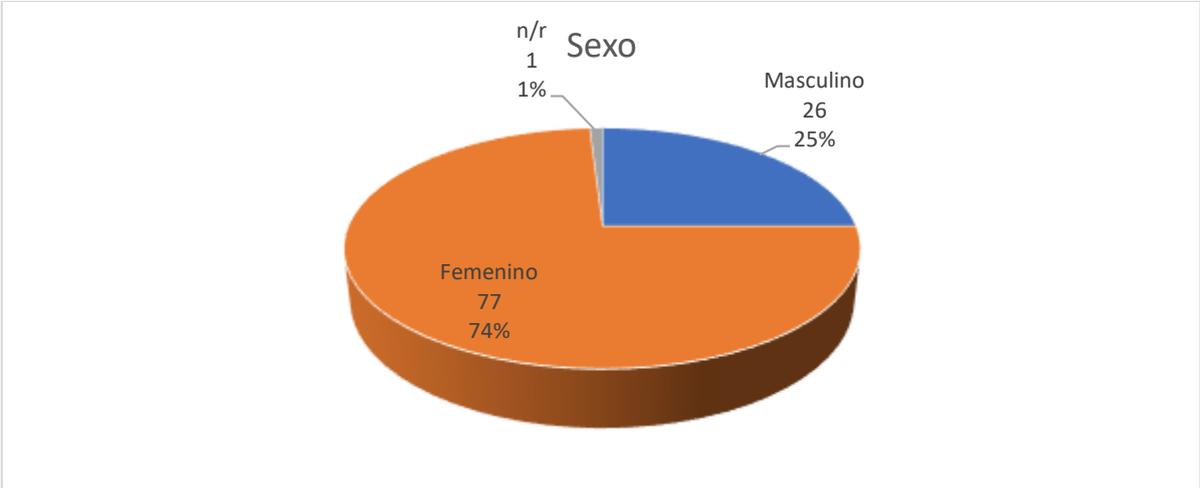
La mayoría de docentes entrevistados expresan que no se alcanzara la educación de calidad o que es poco probable cumplir con esta meta para el año 2030. Hay que tomar en cuenta que el sector docente es uno de los actores principales del sistema educativo y si ellos consideran que no se alcanzara la meta es porque conocen muy de cerca la realidad del sistema educativo en cuanto a sus indicadores de cobertura, calidad, pertinencia, infraestructura escolar, presupuesto, entre otros.

Gráfica 15



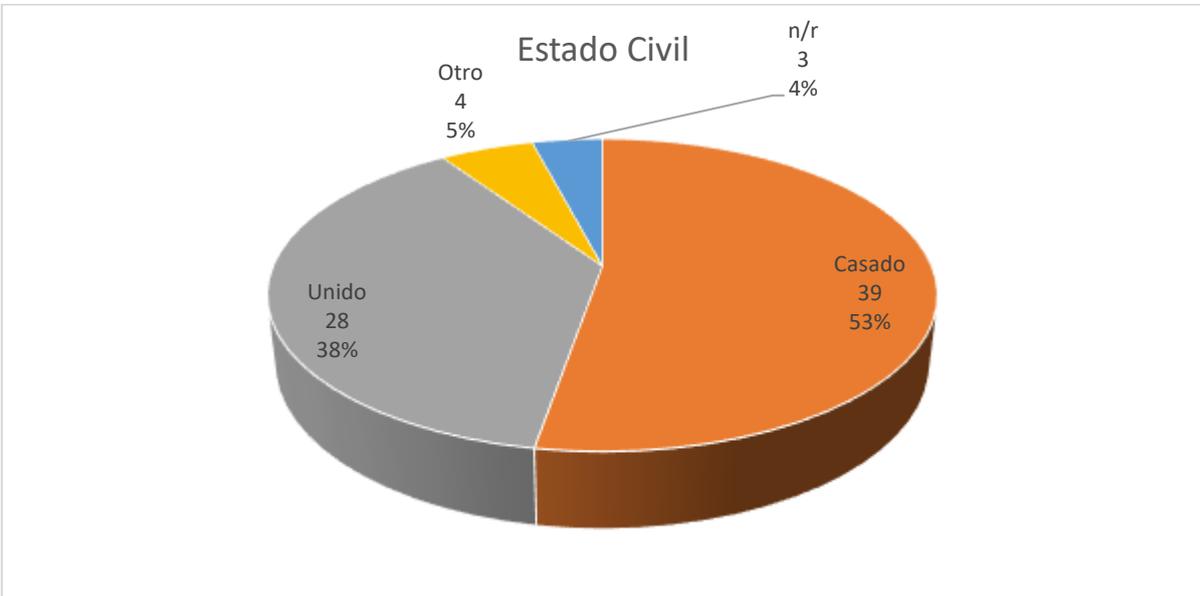
Como se puede observar una gran mayoría no ha recibido capacitación especial con cooperación internacional sobre estrategias para alcanzar una educación de calidad. A pesar de que en las cumbres de desarrollo sostenible se ha hecho énfasis en que se deben hacer campañas de promoción de la agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo sostenible dentro de los cuales esta alcanzar una educación de calidad para el año 2030.

Grafica 16



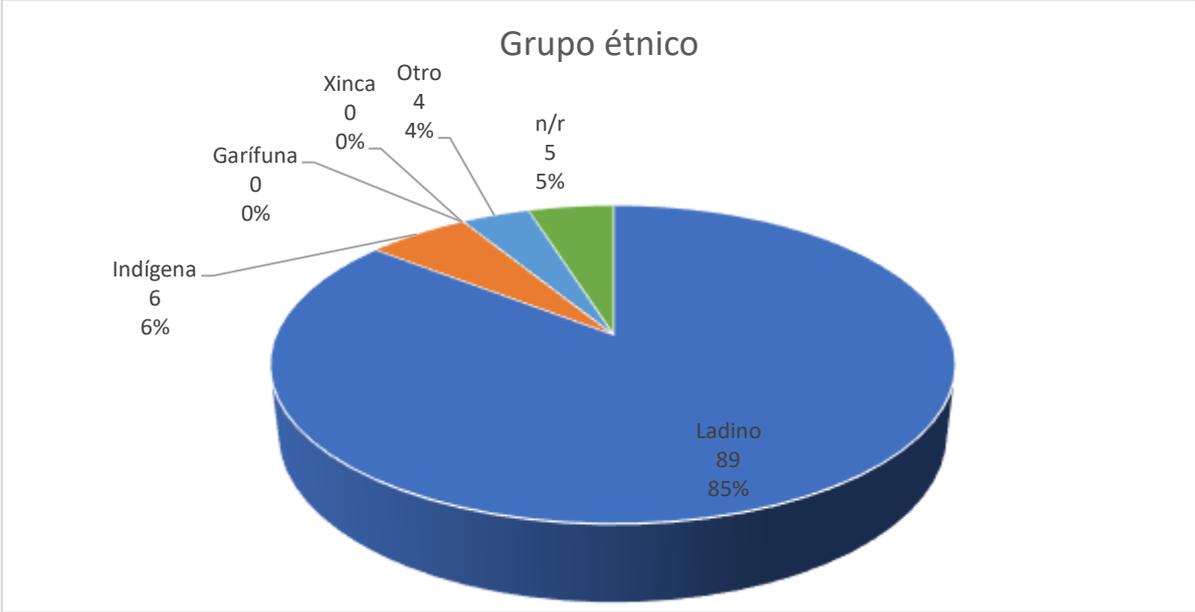
De los padres de familia entrevistados tres cuartas partes son de género femenino y una cuarta parte masculino, evidenciando que en la mayoría de casos continúa siendo la mujer la encargada de la parte moral y educativa de los hijos y del hogar. Asimismo, se marca la gran importancia que tiene el rol de la mujer para alcanzar un mejor nivel de desarrollo de la familia y de la sociedad.

Gráfica 17



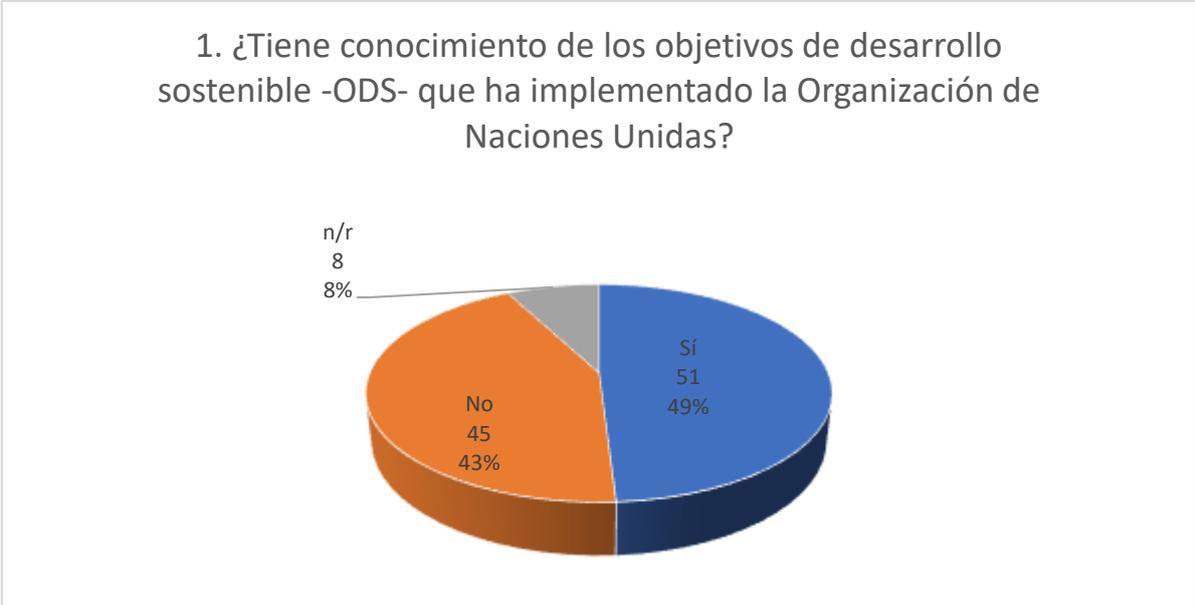
Una mayoría simple está conformada por hogares constituidos por la institución del matrimonio, seguidamente hay un porcentaje menor de hogares constituidos por unión de hecho.

Gráfica 18



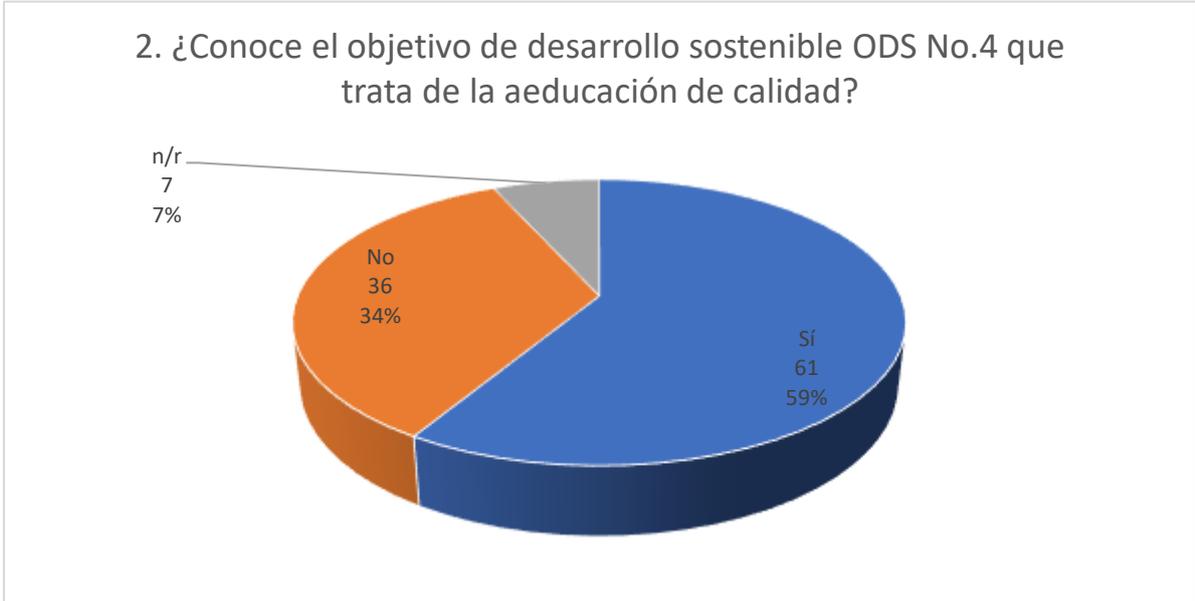
El grupo étnico dominante es el ladino presentándose en muy pequeños porcentajes de grupo indígena y personas que no respondieron. No obstante, este dato contrasta con las cifras que se pueden encontrar en el interior de la República y especialmente en las áreas rurales de los departamentos y marginales de la ciudad capital de Guatemala.

Gráfica 19



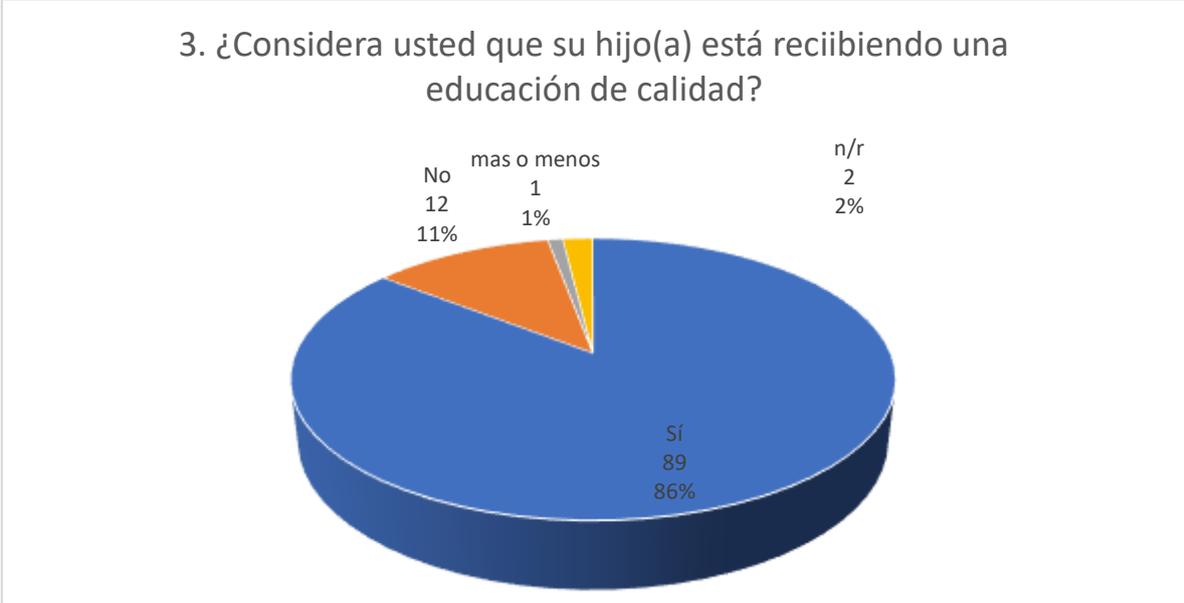
El conocimiento como el desconocimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS se encuentra dividido casi por la mitad de los entrevistados, de lo cual se infiere que en buena parte el desconocimiento provoca la poca exigencia por parte de los padres de familia para que el sistema cumpla con los compromisos adquiridos con la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

Gráfica 20



Esta gráfica revela un dato sorprendente al evidenciar que la mayoría de madres de familia conocen el ODS 4 que es la educación de calidad. Casi en el mismo porcentaje que el sector docente. También se representa un dato curioso debido a que en la gráfica anterior casi la mitad de entrevistadas manifiestan no conocer los ODS, pero acá responden que si conocen el ODS 4 específicamente.

Gráfica 21



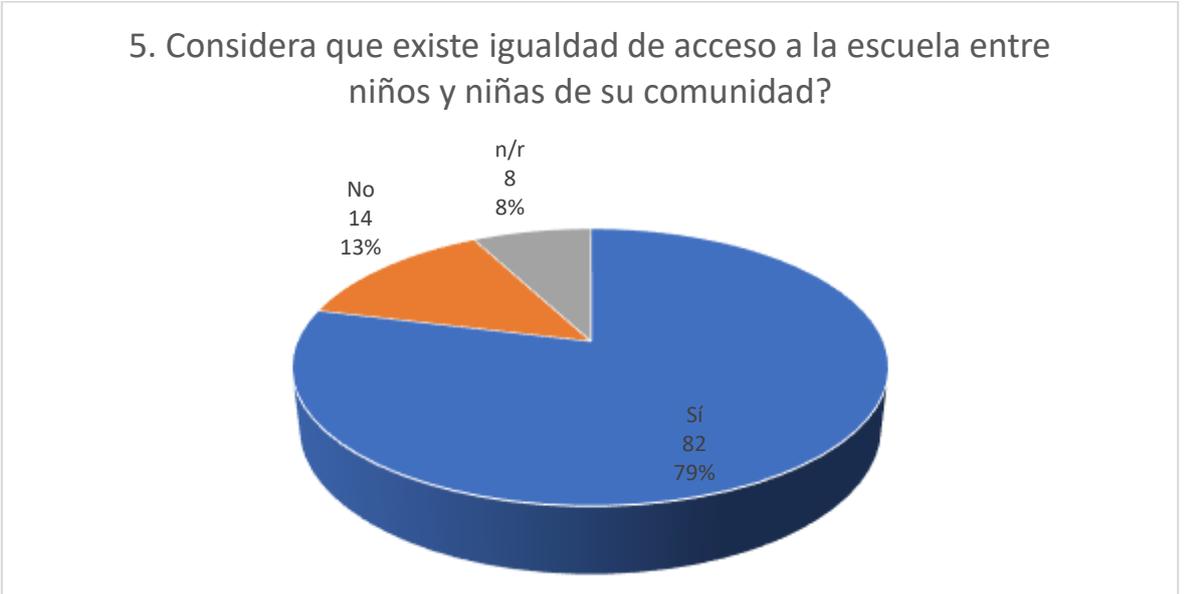
Más de las tres cuartas partes de entrevistadas considera que sus hijos si están recibiendo una educación de calidad. Hay que tomar en cuenta que la muestra fue tomada en un municipio con alto nivel de urbanidad situación contraria a la mayoría de las áreas rurales de Guatemala. Esta situación pudo influir en la respuesta positiva que dan la mayoría de las entrevistadas.

Gráfica 22



Casi la totalidad de madres de familia considera que no hay discriminación por género en este sector educativo. Lo que hace pensar que se han aplicado estrategias de concientización y empoderamiento acerca de la igualdad que debe practicarse entre niños y niñas.

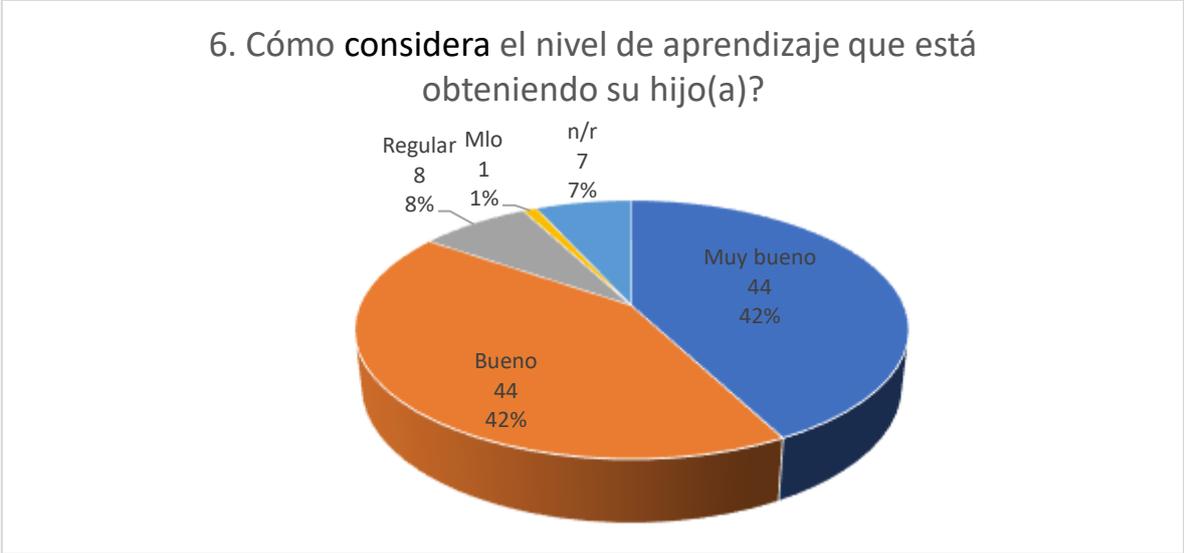
Gráfica 23



Otro aspecto importante es el acceso a la educación en igualdad de condiciones. A este respecto la mayoría de encuestadas respondieron que en su sector educativo si se da acceso en igualdad

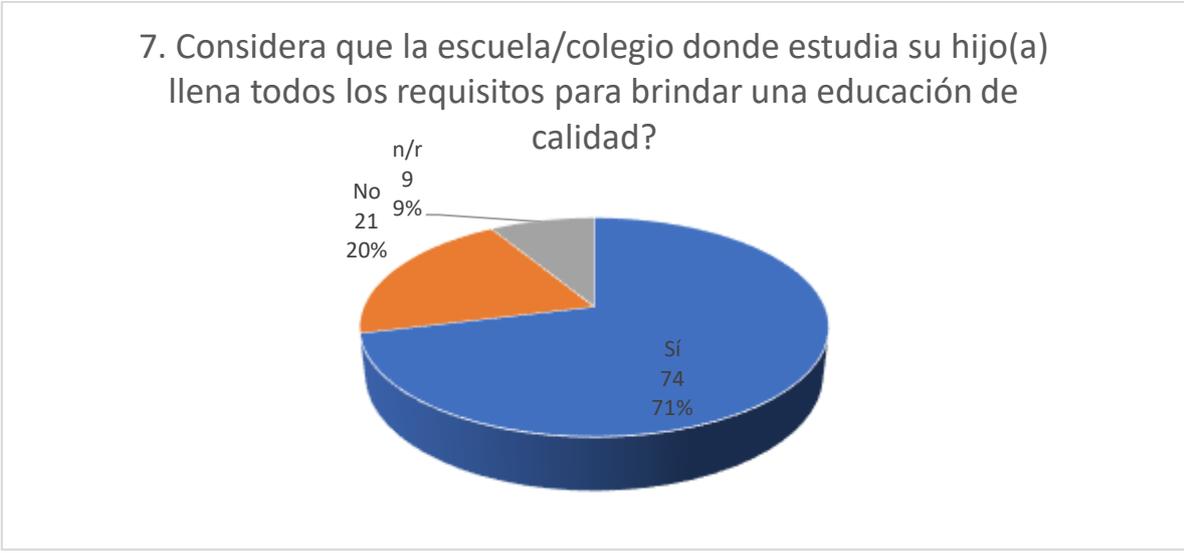
de condiciones para niños y niñas. Esto hace pensar de forma positiva que al menos en áreas urbanas del país se está empezando a cambiar la cultura de exclusión hacia prácticas sociales más inclusivas.

Gráfica 24



Esta gráfica rebela que el 88% de entrevistadas considera que sus hijos están recibiendo un nivel de conocimientos bueno y/o muy bueno, a pesar de que el año 2022 el Informe Pisa de Educación que se realiza en 82 países rebela que en Guatemala 7 de cada 10 alumnos de primaria no comprenden lo que leen. Asimismo, rebela que la educación media está en manos del sector privado porque el sector público no responde como debería hacerlo.

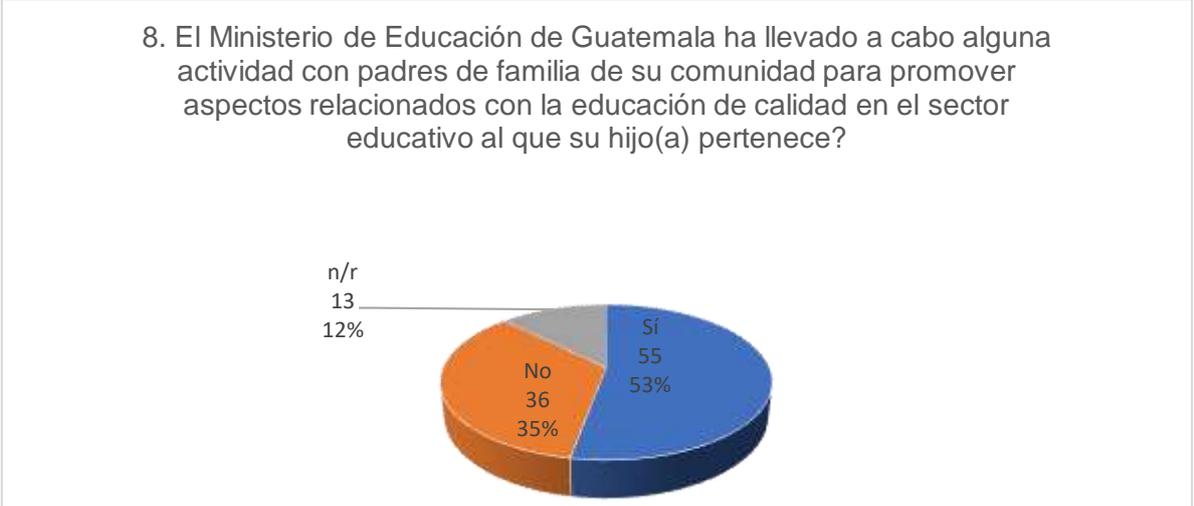
Gráfica 25



Resulta sorprendente observar que las tres cuartas partes de madres de familia respondieron que el establecimiento educativo donde se encuentran sus hijos(as) llena todos los requisitos para dar una educación de calidad. A manera de ejemplo este dato contrasta con datos del ICEFI

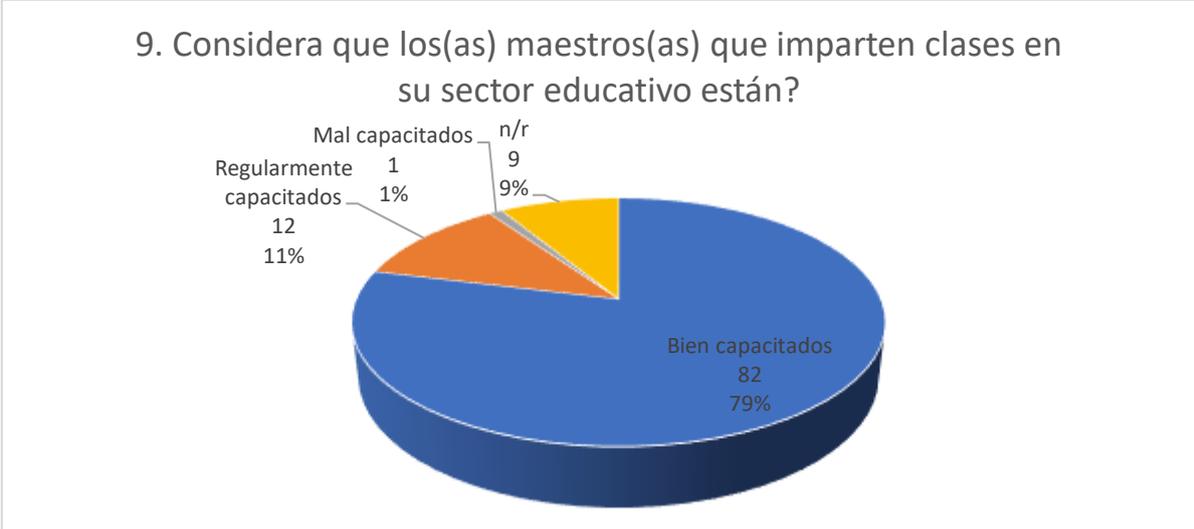
(2023) que refieren que para el presente año 2023 el ministerio de educación proporciono una dotación de cuarenta y siete mil pupitres no suficientes para una demanda actual que exige trecientos veintisiete mil escritorios para optimizar el equipamiento de los edificios escolares.

Gráfica 26



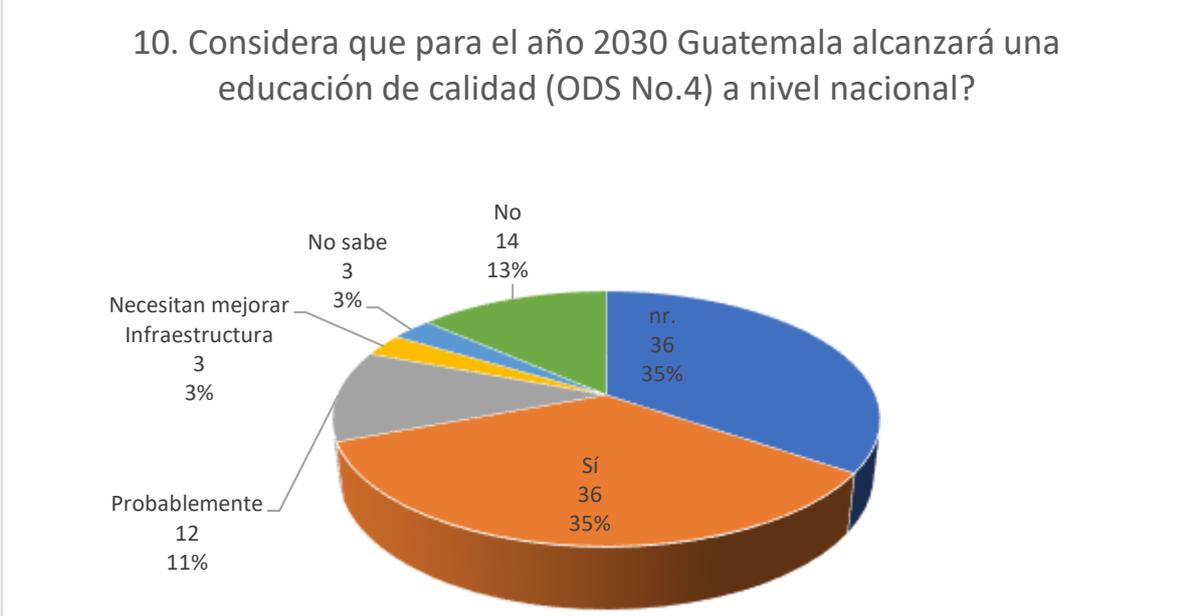
Un poco más de la mitad de las entrevistadas expresa que el ministerio de educación MINEDUC si ha realizado, en su sector educativo, actividades relacionadas con la calidad educativa. No obstante, la otra mitad aproximadamente dicen no conocer de actividades realizadas por el MINEDUC relacionadas con la educación de calidad. De esta información se infiere que las actividades realizadas por MINEDUC en relación a la calidad educativa no han tenido el impacto necesario para llegar a ser del conocimiento de todos(as) los(as) padres de familia.

Gráfica 27



En cuanto a las capacidades y competencias del sector docente, la mayoría de los(as) padres de familia manifiestan que los(as) docentes están bien capacitados. Este dato resulta bastante alentador para pensar que se están haciendo esfuerzos, aunque sea aislados para alcanzar un mejor nivel en la calidad de la educación en algunos sectores educativos del país.

Gráfica 28



La información proporcionada en esta grafica enciende nuevamente las alarmas debido a que solo una tercera parte de entrevistadas(os) considera que para el año 2030 se alcanzará una educación de calidad. Otra tercera parte no sabe o tiene duda o dice que no se alcanzara la meta y la última tercera parte no respondió. De lo anterior se infiere que dos terceras partes de entrevistadas(os) no están seguras(os) que se alcance la educación de calidad en Guatemala para el año 2030.

Conclusiones

En Guatemala el sistema educativo evidencia debilidades, vacíos, errores, incongruencias y en general serias deficiencias especialmente en la calidad, cobertura y pertinencia de la educación, también en el campo administrativo de la educación guatemalteca se observan aspectos negativos en cuanto a una efectiva administración del proceso educativo se observa cierta anomia estatal en materia educativa producida por la opacidad del ministerio de educación. Esto hace poco probable que se alcancen las metas del objetivo de desarrollo sostenible número 4 de la agenda 2030 referente a la calidad de la educación.

Se ha podido observar que muchos países privilegian los indicadores de resultados, en su pretensión de evaluar en qué parte del proceso de cumplimiento de metas se encuentran, perdiendo de vista que hay varios aspectos importantes en el derecho a la educación de calidad que solo pueden medirse con indicadores estructurales y de proceso. Esto implica que la formulación e implementación de estos tipos de indicadores debe integrarse en el proceso de medición de avances.

Se debe tener claridad que el cumplimiento de las metas del ODS 4 en Guatemala, son imposibles de ser medidas con exactitud ya que no existe información actualizada a la fecha de terminada la presente investigación. Es por este mismo motivo que no es posible conocer si los indicadores establecidos en la agenda 2030 y abordados en esta investigación han alcanzado los resultados esperados.

De igual forma no se puede medir el impacto que ha tenido la corrupción en la educación guatemalteca, especialmente en cuanto a calidad educativa, no obstante, tomando en cuenta la información recabada y analizada en este informe, se puede inferir que la corrupción y la opacidad institucional son unos de los principales factores que mayor impacto negativo ha causado a la educación nacional.

En referencia al enfoque de derechos humanos en la educación nacional, se presentan como una utopía porque a pesar de su vigencia jurídica en el país su observancia y respeto, pasan inadvertidos en un buen porcentaje convirtiéndose de esta forma en ley vigente pero no positiva como sucede con varias leyes en Guatemala.

Como ha quedado evidenciado, los desafíos a superar no son pocos ni sencillos por ello si se quiere hacer de la educación de calidad una realidad para el país, se deben considerar dos bastiones fundamentales, el incremento de la asignación presupuestaria al sector educación y su manejo transparente, con calidad de gasto y la renovación del actual modelo de gestión educativa.

Resulta de singular importancia tener un mayor acercamiento con la comunidad internacional, especialmente con países desarrollados con los que se debe de negociar mayor cooperación para el desarrollo debido a que los fondos del presupuesto nacional no son suficientes para cubrir las necesidades que se requieren para mejorar la calidad de la educación en Guatemala.

Referencias

- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. (18 de 09 de 2019 párr. 8). *Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación*. Obtenido de <https://redclade.org/noticias/vernor-munoz-un-estado-que-elimina-la-perspectiva-de-genero-en-la-educacion-ni-de-lejos-puede-considerarse-un-estado-inclusivo/>
- CARLOS, E. (13 de Octubre de 2011 párr. 3). *EDUCATIVO CARLOS*. Obtenido de <http://educativocarlos.blogspot.com>
- Castellanos, G. O. (2011 p. 84). *Editorial académica Española*. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/oscar,+Gestor_a+de+la+revista,+1250-4122-1-CE.pdf
- CEPAL. (6 de Abril de 2022 s/p). *Plataforma regional de conocimiento*. Obtenido de <https://biblioguias.cepal.org/agenda2030>
- Denham, S. C. (2012 párr. 1). La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones. *Revista electrónica de investigación educativa*.
- Garret, C. (29 de Junio de 2022 s/p). *Selectra*. Obtenido de <https://climate.selectra.com/es/que-es/desarrollo-sostenible>
- Luis A. Sánchez-Midence, L. V.-R. (Agosto de 2012 s.p). *Cielo, Guatemala*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722012000300004
- NACIONES UNIDAS, G. (2021 p.5). *ANÁLISIS COMÚN DE PAÍS*. Guatemala: Equipo País de las Naciones Unidas Guatemala.
- Oficina de la Coordinadora Residente (OCR). (Diciembre p. 18 de 2014). *Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala*. Obtenido de <https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-02/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>
- ONU. (1970 p 43/44). *1883a. Sesión PLenaria*. New York: ONU.
- ONU. (21 de Diciembre de 1990 p/138, cuarto decenio). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/573/62/IMG/NR057362.pdf?OpenElement>
- ONU. (31 de Marzo de 1995 p. 16). *ANALES*. Obtenido de <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/03/AIDPI-Informe-final-PDF.pdf>
- ONU. (2011 p/2). *United Nations Audiovisual Library of International Law*. Obtenido de https://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_3201/ga_3201_ph_s.pdf
- ONU. (Diciembre de 2014 p. 10/11). *Análisis de Situación de Países*. Obtenido de <https://guatemala.un.org/es/111991-analisis-de-situacion-de-pais-al-2014>
- ONU. (2020 p.1). *ANÁLISIS COMÚN DE PAÍS, ACTUALIZACION 2020*. Guatemala.

- ONU. (6 de Abril de 2022 s/p). *Agenda 2030 en América Latina y El Caribe*. Obtenido de Agenda 2030 en América Latina y El Caribe: <https://biblioguias.cepal.org/agenda2030>
- ONU. (15 de JULIO de 2022 s/p). *BIBLIOTECA*. Obtenido de <https://research.un.org/es/docs/dev>
- Peralta, E. M. (17 de Enero de 2022 s.p.). *SciELO*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2683-26232021000200028&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Rave, B. E. (Septiembre de 2008 p.12). *Editorial*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105215278001>
- Rivas, A. (19 de Octubre de 2022 párr. 5). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/la-educacion-como-elemento-fundamental-para-el-desarrollo-humano/>
- Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. (Diciembre de 2014 p. 6). *Guatemala, Análisis de Situación de País*. Obtenido de <https://guatemala.un.org/es/111991-analisis-de-situacion-de-pais-al-2014>
- SNU, GUATEMALA . (2013). *Resultado de análisis, realida nacional, Guatemala*. Guatemala: Programa SNU.
- Torres, R. M. (27 de 9 de 2022 S.P). *OTRAEDUCACIÓN*. Obtenido de <https://otra-educacion.blogspot.com/search?q=ODS+4>
- UNESCO. (1962). LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE. *EL CORREO*, 67.
- UNESCO. (2018 p. 11). *UIS/2018/ED/TD/4*. Obtenido de <http://www.uis.unesco.org>
- UNESCO. (2018 p. 8). *UIS/2018/ED/TD/4*. Obtenido de <http://www.uis.unesco.org>
- UNESCO. (Abril de 2018 p.1). *UNESDOC, Biblioteca Digital*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262714_spa
- UNESCO. (2020 P.11). *Compendio de Datos Sobre el ODS 4*. Canadá: UIS - UNESCO.
- UNESCO, O. d. (2019 p. 7). *EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ODS 4 META 5*. Guatemala: UNESCO.
- USAID. (2021 P.1). EDUCACIÓN GUATEMALA. *education-factsheet-Guatemala-es*, 2.
- Vasquez, J. M. (Noviembre de 2008 p. 7). *Tesis de grado*. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7656.pdf